



AYUNTAMIENTO DE ASPE

MEMORIA DEL GABINETE PSICOPEDAGÓGICO ESCOLAR MUNICIPAL DE ASPE
CURSO 2019 - 2020



Concejalía de Educación
965493463
educacion@aspe.es





INDICE

Presentación	3
1.- Plan de actuación curso 2019 – 2020.....	5
2.-Cuadros resumen de intervenciones	14
3.- Memorias parciales de actuación en centros educativos.....	17
Memoria Global GPM. Total intervenciones realizadas	44
4.- Coordinación con los Servicios Sociales Municipales.....	50
5.- Memoria del Programa de Absentismo Escolar	53
6.- Memoria del Programa para el Reconocimiento Emocional y Adquisición de Habilidades Sociales en materia de Prevención en alumnos y alumnas de ESO y FPB	62
7.- Memoria de seguimiento del transporte escolar	74
8.- Matriculaciones fuera de plazo	77
9.- Memoria de actividades de coordinación del grupo de Trabajadores Sociales y G.P.M. de la provincia de Alicante (TRASO).....	80
10.- Ayudas de apoyo a la escolarización y a los menores dependientes.....	87
11.- Ayudas para Alumnado con necesidades especiales de apoyo educativo y diversidad funcional	90
12.- Informes técnicos psicopedagógicos y de compensatoria.....	93
13.- Escuela de Padres	96
14.- Actividades que complementan el curriculum escolar.	98
15.- Horario y tareas de los miembros del gabinete durante el estado de alarma/periodo de desescalada hasta el 31 de agosto....	108
15.- Asistencia a actividades formativas de los profesionales del GPM.....	118
16.- Legislación de referencia.....	120



PRESENTACIÓN

La memoria 2019 - 2020 del Gabinete Psicopedagógico Municipal recoge en una serie de epígrafes, todo el conjunto de tareas, actividades e intervenciones que los profesionales del Gabinete han llevado a cabo. El primer punto es el **plan de actuación en los centros** que se presenta todos los años. Este es el primer punto, al que le sigue los cuadros donde se **cuantifican los informes** realizados por los orientadores, y las intervenciones realizadas por el trabajador social. Habiendo cambiando la legislación (Decreto 104/2018, de 27 de julio, del Consell, pro el que se desarrollan los principios de equidad y de inclusión en el sistema educativo valenciano), y también debido a la situación del estado de alarma, las intervenciones registradas en el caso de los orientadores han sido este año 36, y 60 por parte del trabajador social.

Dado que la **actuación en los centros educativos** asignados es posiblemente uno de los ejes centrales de nuestro trabajo como miembros del gabinete, adjuntamos las memorias específicas de los CEIP que entregamos también a Consellería, y que pertenecen al ámbito de nuestra actuación: CEIP Castillo, CEIP Dr. Calatayud, CEIP Vistahermosa, CEIP La Paloma, CEIP La Serranica, CEIP Perpetuo Socorro y centro concertado Virgen de las Nieves.

A continuación, se informa sobre la **coordinación con los Servicios Sociales Municipales**, y seguidamente, en la **Memoria del Programa de Absentismo Escolar**, se resumen todas las intervenciones llevadas a cabo desde el mismo, propiciadas desde el trabajo de la comisión creada a tal efecto.

En el punto 6 de esta memoria general, aparece la **Memoria del Programa para el Reconocimiento Emocional y Adquisición de Habilidades Sociales en materia de Prevención en alumnos y alumnas de ESO y FPB**, que lleva a cabo la educadora social de Secundaria.

Sigue el punto donde se da cuenta de las gestiones llevadas a cabo para el **seguimiento del transporte escolar** (en sus tres modalidades establecidas) y el punto de las **matriculaciones fuera de plazo**.

Las labores de coordinación del grupo de **Trabajadores Sociales de Servicios y Gabinetes Psicopedagógicos Escolares de la provincia de Alicante (TRASO)** se plasman en directrices comunes de actuación de los que se informa en la memoria. Sigue en detalle las acciones realizadas dentro del **Programa de ayudas para la**



escolarización de menores, discapacitados y/o dependientes (PAEMD) de ámbito municipal.

Otro punto de esta memoria son **los informes técnicos psicopedagógicos y de compensatoria**, como forma especial de regular y resolver el inicio de la escolarización y el cambio de etapa del alumnado que presenta necesidades educativas especiales en las que intervienen de forma conjunta los orientadores y el trabajador social.

Este curso, y por la situación de pandemia, no se realizó la **Escuela de Padres**, ni tampoco se realizaron las que hubieran sido las **IV Jornadas Psicopedagógicas** y las actuaciones para informar sobre el **proceso de matriculación** (realizado de manera online) y la participación en las reuniones de padres y madres con el profesorado para informar sobre el **periodo de adaptación**

En el siguiente bloque damos cuenta de todas las **actividades que complementan el currículo escolar** y en las que de alguna manera el Gabinete Psicopedagógico Municipal ha participado en su publicación, gestión y/o coordinación. Adjuntamos en este apartado las memorias facilitadas por los monitores de las actividades.

Los últimos puntos que presentamos son, el 15: **horario y tareas de los miembros del gabinete en el periodo de confinamiento y proceso de desescalada**; seguido de las **actividades formativas** de los mismos, y la referencia a la **Legislación**.



1.- PLAN DE ACTUACIÓN CURSO 2019 - 2020

Contenido:

- a.- Trabajo del personal en G.P.M.*
- b.- Atención a centros escolares*
- c.- Programa de Absentismo Escolar*
- d.- Protocolo de Matriculación*
- e.- Funciones técnicas Concejalía de Educación*
 - *Transporte comedor escolar*
 - *Transporte alumnos institutos*
 - *Desplazamientos PAU*
 - *Ayudas de material escolar*
- f.- Periodo de adaptación escolar*
- g.- Dictámenes de escolarización*
- h.- Taller informativo del Proceso de Escolarización*
- j.- Coordinación de las actividades dirigidas a centros educativos*

a.- Trabajo del personal del Gabinete Psicopedagógico Municipal



El trabajo del Gabinete Psicopedagógico Municipal se encuadra básicamente en el terreno de la educación escolar y en los diferentes programas que se explicitan en este Plan de Actividades.

Las actividades de los orientadores escolares en los centros educativos recaen en gran medida en el trabajo con los alumnos que presentan disfunciones, colaborando con los docentes para el tratamiento y atención de la diversidad. Con esta actuación se persigue la concreción de la oferta educativa, ajustada a las posibilidades y necesidades educativas especiales del alumnado. La participación en las Comisiones de Coordinación Pedagógica de los centros y la implicación en los planes de Acción Tutorial, son otras de las tareas realizadas por estos profesionales en los centros.

El trabajador social del gabinete, atenderá aquellas demandas formuladas por el profesorado a raíz de las diferentes necesidades de tipo socio-familiar o relacional que detecten y tengan repercusión directa sobre el alumnado. A partir de este momento, el trabajador social iniciará los contactos familiares necesarios gestionando en su caso los recursos que considere oportunos para normalizar la situación, contando para ello también con la educadora social adscrita al Gabinete para alumnos de educación secundaria. Las áreas más importantes de la intervención del trabajador social en el terreno escolar será la justificación de los protocolos de colaboración firmados entre el ayuntamiento y los centros educativos para las ayudas de material escolar, así como la intervención técnica directa en los casos de absentismo escolar, matriculación en situaciones especiales, programas preventivos o en aquellas otras materias en las que se den circunstancias que se consideren de su competencia.

Los cometidos a desarrollar por el personal integrante del Gabinete en los diferentes programas de trabajo (ya no escolar propiamente), van a estar muy condicionados al contenido y finalidad del programa en sí, variando el protagonismo en éstos.

El trabajo en sede queda cubierto en la preparación de pruebas, elaboración de informes, realización de entrevistas a padres y realización de cuantos contactos sean necesarios para la atención a los casos en curso: Servicios Sociales, Centro de Salud, USMI,

Por último, mencionar las tareas de coordinación, tanto interna como aquellas que se refieren a reuniones institucionales: SPE, Inspección, Servicios Sociales, Grupos y Equipos de Trabajo, ...

b.- Atención a centros escolares



El orientador del Gabinete Psicopedagógico Municipal Juan V. Albero, dedicarán su sistemática al CEIP Vistahermosa, CEIP Dr. Calatayud y CEIP El Castillo; y el orientador Fernando Miralles, atenderá el CC Virgen de las Nieves, en su Etapa de Infantil y Primaria. El Trabajador Social del Gabinete atenderá todos los centros escolares públicos y concertado de infantil y primaria de la localidad, así como la secundaria para los casos concreto de absentismo escolar y de forma puntual la Escuela Infantil "Peñas Blancas". El ámbito de intervención de la Educadora Social estará determinado por el origen de los casos que sean derivados en materia de absentismo y los grupos de atención del programa de Reconocimiento Emocional y Adquisición de Habilidades sociales que se desarrolla en la Etapa Secundaria.

La atención del Gabinete (de los cuatro profesionales que lo integran) a los centros de Educación Infantil y Educación Primaria estará estructurada del siguiente modo que se presenta en los Anexos I:

Trabajador Social

La atención a los centros educativos (incluyendo los dos Centros de Educación Secundaria por absentismo) se realizará en función de las demandas que formulen a este profesional.

Las actividades que el GPM realiza en los citados centros, son, por una parte, aquellas que la Conselleria determina y, por otra parte, aquellas que en coordinación con el centro (Equipo directivo) se acuerden, así como las acciones que desde la Concejalía de Educación se determinen.

Por último, como en cursos anteriores, venimos trabajando con aquellas demandas que proceden o bien del centro o bien de los padres, y que de manera conveniente se contempla el trabajo terapéutico como una posibilidad de cambio y de mejora.

Educadora Social

Continuará la atención de la Educadora Social según las necesidades que se establezcan desde la Comisión.

c.- Programa de Absentismo Escolar



Es preciso considerar el Absentismo Escolar como un hecho que va más allá de la no asistencia o asistencia irregular al centro educativo. En muchos casos la situación de Absentismo Escolar significa el inicio de un proceso paulatino de desarraigo social, que puede acabar en fracaso escolar y una futura marginación. Para afrontar esta problemática, desde el municipio se apuesta por un trabajo interdisciplinar e interinstitucional a través de intervenciones desde distintos ámbitos de actuación.

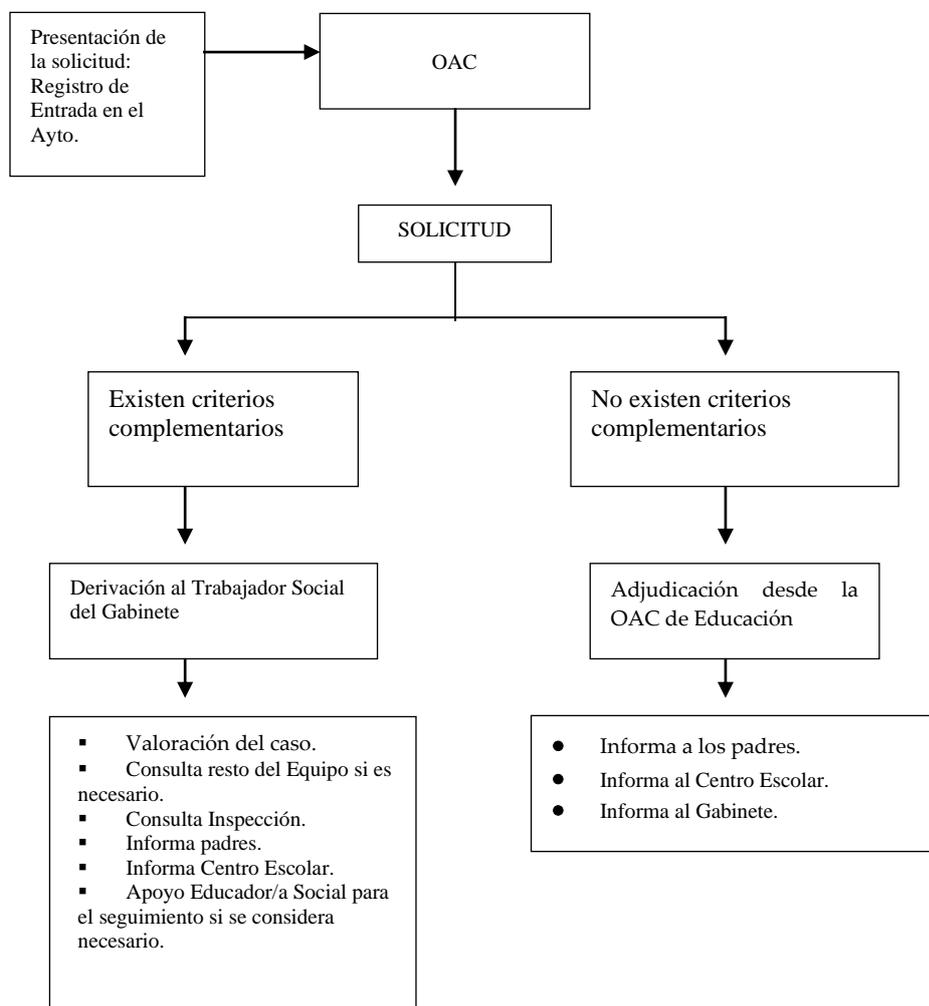
La prevención es una marca destacada que orienta toda la intervención en este programa, por cuanto la pronta actuación en aquellas situaciones de Absentismo Escolar puntuales, y su reorientación a tiempo, es la clave para evitar una cronificación futura. De ahí la importancia de una rápida y buena derivación que los centros educativos han de realizar de aquellos casos que vayan detectando. La intervención en cada caso reviste las particularidades propias que sostienen y explican la situación de absentismo, por lo que se establecerá un plan de trabajo concreto para facilitar la incorporación del menor al centro educativo. Plan que, por otra parte, afecta a los ámbitos educativo, social y familiar.

Este programa contempla la actuación con los seis Centros Públicos de Educación Primaria, el centro concertado de Educación Primaria y Secundaria y los dos centros de Educación Secundaria. El programa se sitúa en la Concejalía de Educación, trabajando conjuntamente con el Departamento de Servicios Sociales, Policía, Centro de Salud y centros escolares, y teniendo como órgano coordinador y supervisor a la Comisión de Absentismo Escolar que se reúne mensualmente. Durante este curso, se trabaja con el programa revisado y actualizado durante el año 2018/2019. También es premiado por sus buenas prácticas en materia de prevención e intervención por parte de la Federación Española de Municipios y Provincias en diciembre del presente curso.



Durante el curso 2004/2005 se puso en marcha el Protocolo de matriculación para todos aquellos alumnos que soliciten plaza una vez comenzado el curso escolar, durante este curso 2017/2018, se continuará ofreciendo este servicio desde el Ayuntamiento, ya que así se acuerda anualmente en las Comisiones de Escolarización.

El siguiente esquema refleja de manera clara el procedimiento que se llevará a cabo:



e.- Funciones Técnicas Concejalía de Educación:



Transporte Escolar

Dentro de las acciones vinculadas al apoyo en el transporte escolar existen diferentes actuaciones por parte del personal del Gabinete existiendo tres modalidades:

- F. Transporte escolar para comedor escolar: es el orientador del gabinete el que se encarga de toda la gestión concerniente a este contrato, desde el informe para su licitación, pasando por la adjudicación y seguimiento del mismo.
- G. Transporte escolar para los alumnos de los dos Institutos: se firma un convenio con las AMPAs para poder transportar a los alumnos de los dos IES desde diferentes puntos del municipio hasta los centros de secundaria.
- H. Desplazamiento de los alumnos a las PAU: Este servicio municipal sin llegar a ser un convenio como tal, se ha venido ofreciendo desde hace tanto tiempo que ya se ha establecido como uno de los trámites obligatorios al finalizar el curso escolar.

Ayudas de Material Escolar

Las labores del Trabajador Social estarían definidas como dentro de la orientación del proceso y seguimiento del protocolo de colaboración que se firma entre el ayuntamiento y los centros escolares.

En este Protocolo se recogen dos modalidades:

- Aportación económica por parte del Ayuntamiento al alumnado del Centro Escolar de forma general.
- Parte específica para tramitar las Ayudas Individuales de material escolar: es en esta parte donde mayor intervención directa existe por parte del Trabajador Social, ya que forma parte desde el inicio en la determinación de los indicadores, hasta el final en el que se resuelven las ayudas de forma colegiada.



f.- Periodo de adaptación escolar

Las instrucciones para la organización y funcionamiento de los colegios de Educación Infantil y Educación Primaria reguladas y en especial la Resolución de 21 de junio de 1997 de la Conselleria de Educación haciendo referencia directa a la organización y funcionamiento del periodo de la Educación Infantil, recogiendo los aspectos fundamentales relativos al periodo de incorporación y adaptación inicial durante el segundo ciclo.

La Concejalía de Educación a través del gabinete colaborará con los CEIP participando en aquellas reuniones que los centros objeto de atención del gabinete oferten a los padres y madres y que tengan como objeto informar de aspectos particulares referidos al periodo de adaptación.

Mencionar además que a todos los padres/madres de los niños/as nacidos en el año 2016 que pueden ser escolarizados en el curso escolar 2019 - 2020, se les remitirá por correo un díptico informativo editado por el Ayuntamiento, cuyo contenido hace referencia exclusiva a los aspectos generales del periodo de adaptación, con especial atención a las actitudes que padres y madres mantendrán ante sus hijos/as, junto con la documentación precisa para la matriculación.

g.- Dictámenes de escolarización

La actuación del Gabinete Psicopedagógico en este apartado se fundamenta en cumplimiento del artículo 36.2 de la Ley Orgánica General del Sistema Educativo, en donde dispone que la identificación y valoración de las necesidades educativas especiales de los alumnos la realizarán equipos especializados, y del artículo tercero del Decreto 131/1994, donde se determinan las funciones de los equipos psicopedagógicos, regulando que le corresponde a dichos Equipos la evaluación y valoración socio-psicopedagógica y logopédica del alumnado con necesidades educativas especiales, la elaboración colegiada del informe técnico para el dictamen de su escolarización y, si procede, la propuesta de adaptación curricular significativa.

La escolarización mediante dictamen afecta preferentemente a los niños/as que inician su escolaridad y al alumnado que realiza un cambio de etapa (de Educación Infantil a Educación Primaria y de esta a Educación Secundaria).

El proceso de detección del alumnado susceptible de una valoración psicopedagógica con vistas a la escolarización mediante dictamen se iniciará en el mes de enero de 2019 a través de contactos con la Escuela Infantil "Peñas Blancas", las guarderías privadas, Asociación Pro-Disminuidos Psíquicos Elda y Comarca



(ASPRODIS) y con el Servicio de Pediatría del Centro de Salud. Como resultado de la detección se determinarán aquellos niños/as que por razón de sus necesidades educativas especiales procede la realización de un informe técnico para su escolarización mediante dictamen.

Tal y como viene regulado por la Orden de 11 de noviembre de 1994 de la Conselleria de Educación con relación a los dictámenes, establece que el informe técnico realizado ha de ser colegiado con el Servicio Psicopedagógico Escolar correspondiente, concretamente a Aspe le corresponde el SPE A – 10 de Novelda.

h.- Taller informativo del Proceso de Escolarización

Al igual que el curso anterior durante el primer trimestre escolar el Trabajador social de Educación preparará un dossier informativo con toda la documentación que se crea necesaria para poder explicar a los padres que van a realizar por primera vez la matrícula escolar de sus hijos en el Primer Curso del segundo ciclo de Educación Infantil, para poder orientarles en la elección de centro y que puedan contar con la baremación de la puntuación que establecerá el resultado de los listados de admitidos y excluidos.

Este dossier contendrá la siguiente documentación:

- Un cuadro con el horario de atención de los orientadores en sus respectivos centros, así como del Trabajador Social.
- Una solicitud de admisión.
- Un calendario de admisión y matriculación.
- Un documento Informativo en diferentes idiomas que puede servir de guía a personas que estando en España todavía no tengan la suficiente capacidad de comprensión lectora del castellano.
- Tríptico del periodo de adaptación.

i.- Coordinación de las actividades dirigidas a centros educativos



La coordinación de todas aquellas actividades dirigidas a los centros de Educación Infantil, Primaria y Educación Secundaria se asienta en el proceso que a continuación se describe:

- En el periodo de junio a octubre se recogen por parte del orientador del Gabinete Psicopedagógico las propuestas de actividades ofertadas desde distintos ámbitos.
- En la primera reunión del Consejo Escolar Municipal celebrada en el mes de septiembre se aprueba las actividades que se proponen para el curso escolar 2018-2019.
- Se remite a todos los centros educativos la concreción de la oferta de actividades para su valoración y elección de aquella o aquellas en las que muestran interés para su realización en el centro.
- Seguimiento del Gabinete Psicopedagógico de la realización de las actividades.



2.- CUADROS RESUMEN DE INTERVENCIÓN

Contenido:

Intervención de los Psicopedagogos

a.- Intervencion de los Orientadores

d.- Intervencion del Trabajador Social

Intervención de los Orientadores



a.- Informes realizados

	<i>CEIP Vistahermosa</i>	<i>CEIP El Castillo</i>	<i>CEIP Dr. Calatayud</i>	<i>Centro Virgen de las Nieves</i>	<i>TOTALES</i>
<i>Informes Sociopsicopedagogicos</i>	5	4	8	2	19
<i>Programa de actuación personalizado PAP)</i>	5	2	7	2	16
<i>Informe a petición USMIA</i>	1	1	1	-	3
<i>Informe a petición Servicio Sociales</i>	1	-	-	-	1
<i>Informe derivación a PIF</i>	1	-	-	-	1
<i>Informe derivación a Pediatria</i>	3	-	-	-	3
<i>Informe por cambio de centro educativo</i>	1	-	-	-	1
<i>Informe a petición de los padres</i>	-	-	1	-	1
<i>Informe a petición centro valoración diversidad funcional</i>	-	1	-	-	1
TOTALES	17	6	16	4	36

Intervención del Trabajador Social



c.- Casos contabilizados por centros escolares e informes total:

Intervenció treball social / Intervención trabajo social	Cantidad
Casos en intervención Dr Calatayud	3
Casos en intervención La Paloma	19
Casos en intervención Vistahermosa	28
Casos en intervención Perpetuo Socorro	6
Casos en intervención El Castillo	3
Casos en intervención Virgen de las Nieves	1
Nº de informes	15
TOTAL, DE CASOS	60 alumnos



**3.- MEMORIAS PARCIALES DEL
GABINETE PSICOPEDAGÓGICO
MUNICIPAL EN LOS CENTROS
EDUCATIVOS
(ANEXO II Y ANEXO III)
CURSO ESCOLAR 2019 - 2020**

Contenido:

ANEXO II: MEMORIA POR CENTRO

a.- Intervención del Orientador y del Trabajador Social

- *CEIP Vistahermosa*
- *CEIP El Castillo*
- *CEIP Dr. Calatayud*

b.- Intervención del Orientador

- *Centro educativo concertado "Virgen de las Nieves"*

c.- Intervención del Trabajador Social

- *CEIP Perpetuo Socorro*
- *CEIP La Serranica*
- *CEIP La Paloma*

ANEXO III: MEMORIA GLOBAL

d.- Total de las intervenciones realizadas desde el gabinete



ANEXO II: MEMORIA POR CENTRO

a.- Intervención del Orientador y del Trabajador Social

Memòria del Pla d'Actuació del Gabinet Psicopedagògic Escolar Municipal en el centre¹

Memoria del Plan de Actuación del Gabinete Psicopedagógico Escolar Municipal en el centro

Denominació / Denominación: CEIP Vistahermosa

Codi / Código: 03010508

Localitat / Localidad: Aspe

Memòria del Plà d'Activitats en Centre/ Memoria del Plan de Actividades en Centro.

¹ Una per centre/Una por centro



Curs/Curso 2019-2020

Dades generals/Datos generales

Codi/Código: 03010508

Centre/Centro: CEIP Vistahermosa

Localitat/Localidad: Aspe

B. Personal de l'SPE/ Personal del SPE:

Nom i Cognoms/ Nombre y Apellidos

DNI

Especialitat/ Especialidad

Juan Albero Alarco

74.213.553 M

Orientació Educativa/ Orientación Educativa

Audició i Llenguatge/ Audición y Lenguaje.

Emiliano Ramírez García

79.101.061 J

Treball Social / Trabajo Social.

C. Resum valoració de les activitats d'assessorament. Especialistes d'orientació educativa

Resumen valoración de las actividades de asesoramiento. Especialistas de orientación educativa.

Acciones de asesoramiento Nivel I

- Organización y ejecución de una sesión informativa con todo el equipo educativo y directivo del centro para informar de los aspectos esenciales sobre la inclusión educativa, recogidos en Decreto 104 de 2017 y Orden de 30 de abril de 2019.
- Participación en 4 sesiones de Comisión de Coordinación Pedagógica durante el curso escolar.
- Reuniones con la Jefa de Estudios con diferente finalidad: compartir y analizar toda la nueva documentación referida al informe sociopsicopedagógico, PAP y documentos anexos I y II; revisión del PADIE; concreción del alumnado que en el PADIE cuenta con medidas de respuesta educativa de niveles II, III y IV.

Acciones de asesoramiento Nivel II

- Se han mantenido un total de 37 reuniones con profesores/as tutores con diversa finalidad, pero siempre en relación a los procesos de enseñanza - aprendizaje y circunstancias de dificultad que en torno a esto puede surgir con alumnado en particular.
- Se han mantenido reuniones con el profesorado tutor con alumnado con nivel de respuesta educativa IV a efectos de seguimiento y valoración y cuestiones que tiene reflejo en el PAP (barreras y fortalezas, así como medidas educativas concretas).
- Participación en 4 reuniones de evaluación del 3º trimestre, de la etapa de Educación Infantil, 1º y 2º ciclo y 5º de Educación Primaria al objeto de recoger las impresiones sobre la evolución del alumnado y la efectividad de las medidas de Nivel III que se han venido aplicando. Estas reuniones han servido, además, para la planificación y decisiones con vistas al curso escolar 2020- 2021.

Acciones de asesoramiento Nivel III

- En el mes de septiembre adoptamos decisiones conjuntas con PT y AL sobre la adscripción del alumnado a niveles III y IV analizando la casuística individual, evolución y alcance de las necesidades educativas para concretar las decisiones. Se acordó que 11 alumn@s con los que intervenía la maestra especialista PT, el nivel de respuesta III era el adecuado. En lo que respecta a la figura de la maestra de audición y lenguaje esta decisión afectó a 20 alumn@s
- Reuniones periódicas con PT y AL para abordar cuestiones concretas relacionadas con la naturaleza de sus intervenciones especialmente en las referidas al alumnado con nivel IV de respuesta educativa.
- Reuniones periódicas con PT y AL para abordar cuestiones concretas relacionadas con la naturaleza de sus intervenciones en calidad de apoyo con alumnado con respuesta educativa de Nivel III.
- Se han mantenido un total de 10 reuniones con agentes externos al centro educativo: Educadora (Servicios Sociales), Trabajadora Social del Programa de Intervención Familiar, psicóloga del SEAFI.

Actuaciones transición entre etapas EI – EP

- No he participado en la reunión específica de transición, por cuanto es este un aspecto que me comprometo a mejorar en el próximo curso 2020 - 2021

Actuaciones entre etapas EP – ESO

He mantenido una reunión por video conferencia con la orientadora del IES Villa de Aspe para informar de 3 alumn@s que promocionaban a ESO con nivel III de respuesta educativa. En dicha reunión se le trasladaron cuestiones importantes referidas a proceso de aprendizaje, dificultades apreciadas y procedimientos metodológicos mas adecuados para el inicio de la nueva etapa educativa. También se informó de un alumno con el que en la Etapa de Educación Primaria se realizó un seguimiento por cuestiones de tipo emocional y de personalidad

Valoración actividades en otros planes o programas



No se han implementado otros planes o programas específicos

Valoración actividades orientación individualizada alumnos

- Se han realizado un total de 13 observaciones de alumnado en el contexto aula. Con la observación se pretende conformar un mejor y mayor conocimiento del alumnado en el aula, siendo este el contexto natural donde se llevan a cabo los procesos de enseñanza y aprendizaje, los de relación, espacio además donde los docentes perciben y describen las dificultades.
- Se han realizado un total de 7 entrevistas con alumnado con diferente finalidad.

Valoración actividades orientación individualizada familias

- Se han realizado un total de 44 entrevistas con padres/madres con diferente finalidad (no siendo en todos los casos de alumnado con respuesta educativa de Nivel III o IV). La entrevista la concibo no solo como un punto de encuentro para el trasvase mutuo de información relevante, sino como ocasiones para provocar cambios.

En términos generales la valoración es positiva, si bien hay aspectos novedosos vinculados al nuevo marco de educación inclusiva en los que hay todavía un recorrido de cambios y adaptaciones a realizar en los modelos de pensamiento docente y también en lo que afecta a la labor del orientador

D. Resum valoració de les activitats d'assessorament. Especialistes d'audició i llenguatge **Resumen valoración de las actividades de asesoramiento. Especialistas de audición y lenguaje.**

E. Resum valoració de les activitats d'assessorament. Especialistes de treball social **Resumen valoración de las actividades de asesoramiento. Especialistas de trabajo social.**

a) Asesoramiento Nivel I

- Dentro de absentismo debemos de valorar un aumento en el porcentaje de faltas en la etapa de primaria. No ha habido ningún caso grave, pero sí varios crónicos con un absentismo leve. Se propone enviar una carta a las familias afectadas para notificarles que se les ha abierto expediente y que en el curso 2020-2021, se realizará seguimiento.
- Se ha prestado colaboración con los centros escolares en la gestión de las ayudas de comedor escolar, y especialmente en el estado de alarmar a que las familias pudieran acceder a los vales de comedor escolar.
- Por otra parte, se ha gestionado directamente desde el gabinete dos tipos de ayudas con los centros escolares. En el primer trimestre del curso se han tramitado directamente ayudas de comedor escolar y material escolar complementario para las familias directamente, con un presupuesto total de 6.000 euros, y también se ha firmado protocolos de colaboración para la compra de material escolar entre el ayuntamiento y los centros escolares, por valor de 75.000 euros, cuyo responsable ha sido el trabajador social del gabinete.
- Durante este curso se ha colaborado en el protocolo de escolarización en periodo ordinario y fuera de él. El trabajador social del gabinete ha sido el responsable del municipio de llevar a cabo la publicación e instrucción junto con la Inspección educativa de la escolarización para el curso 2020-2021, así como durante todo el periodo de solicitud de plaza fuera del periodo ordinario, ha intervenido en los casos en los que se detectaba una escolarización con características específicas. También se realizaron dos charlas para las familias que entraban por primera vez a un centro educativo para el curso 2019-2020 con una participación total de 96 padres/madres. En estas charlas se les explicaba no solo cómo hacer la solicitud en el proceso de admisión, sino también los recursos de los que disponen los centros escolares del municipio, el acceso a las ayudas de comedor escolar, etc.
- En septiembre se realizó una función de mediación entre el centro de salud de Aspe y los centros escolares, de tal manera que se recordó la obligación de los centros de enviar los datos del alumnado que durante el curso pudiera precisar atención médica urgente, y desde enfermería se les dio un taller a estos profesores que vinculaba la enfermedad individual del alumno, con la atención que precisaba.
- En relación a la participación del profesorado se realizó en septiembre en todos los centros de infantil y primaria una reunión con los claustros en donde se les explicaba cómo funcionaba el programa de absentismo escolar municipal y les informábamos del funcionamiento de los programas de servicios sociales.
- Con aquellas familias que hemos detectado que podían precisar un apoyo en la crianza, se les ha informado y orientado a participar en los programas de "espacios familiares" de servicios sociales. Por otra parte, se han mantenido entrevistas individuales con familias de alumnos de infantil para prevenir el absentismo escolar, con los de primaria y secundaria por seguimiento e intervención.
- En este curso escolar se tenía prevista la participación del trabajador social en las comisiones de transición entre primaria y secundaria, pero no se han llegado a realizar. No obstante, se mantiene dentro de la planificación del curso que viene.

b) Asesoramiento Nivel II



- Se ha gestionado directamente desde el gabinete unas ayudas de comedor escolar y material escolar complementario para las familias directamente, con un presupuesto total de 6.000 euros.
- En relación al refuerzo escolar el trabajador social ha orientado a las familias que lo precisaban orientación de los recursos del municipio en donde podían conseguirlo y también se gestiona por parte del trabajador social un convenio desde el ayuntamiento con APANAS para poder tener cuatro alumnos que precisen refuerzo de forma gratuita. También se ha podido derivar a un total de 15 alumnos, a un programa de la mejora del éxito escolar que ha llevado a cabo Cruz Roja.
- El ayuntamiento de Aspe ha puesto en marcha un programa de acompañamiento a los alumnos con necesidades educativas en donde podían contar con el acompañamiento de un monitor en cualquiera de las actividades que desde el municipio se proponían. Por parte del trabajador social se han derivado a 5 alumnos que participaron en unos campamentos urbanos durante 15 días, y contaron con para llevarlas a cabo con este monitor.

c) Asesoramiento Nivel III:

- Información sobre el programa de absentismo escolar y seguimiento con los alumnos que han sido derivados por el centro escolar a la comisión de absentismo escolar.
- Participación en las reuniones a las que he sido convocado para tratar de una manera holística la situación de los alumnos, aportando información familiar y acordando acciones específicas con la familia del alumno.
- Participación en las reuniones de coordinación de menores con servicios sociales y/o con la USMI.
- El trabajador social ha participado en varios de los informes de notificación de desprotección desde los centros escolar a servicios sociales municipales.

d) Asesoramiento Nivel IV:

- Se ha colaborado en la gestión de ayudas de integración social municipal y de ayudas de promoción de la autonomía personal de la Conselleria de Políticas Inclusivas a alumnado con NEEs.
- Participación en la promoción de monitores que acompañen al alumnado con NEEs en actividades municipales fuera del horario escolar aumentando sus posibilidades de integración social.
- Coordinación con profesionales de los servicios sociales municipales, de salud en atención primaria y específica, con asociaciones (APANAS, Centro de Día de personas con Discapacidad EL Puente, Alzheimer, La Jira, ...).

F. Evaluacions sociopsicopedagògiques realitzades/Evaluaciones socopsicopedagógicas realizadas

Nombre de evaluacions Número de evaluacions							Nombre dictamens Número dictamens							Nombre PAPs que se n'han derivat Número PAPs que se han derivado						
EI	EP						EI	EP						EI	EP					
	1r	2n	3r	4t	5é	6é		1r	2n	3r	4t	5é	6é		1r	2n	3r	4t	5é	6é
2	1		2										2	1		2				

Informes elaborados con otra finalidad no incluidos en el cuadro anterior:

- 1 informe para Servicios Sociales
- 3 informes para el Servicio de Pediatría
- 1 informe por cambio de centro educativo y país
- 1 informe para USMIA
- 1 informe para el Programa de Intervención Familiar (PIF) de Servicios Sociales



G. Propostes d'actuació per al pròxim curs al centre/ Propuestas de actuación para el próximo curso en el centro

En lo que afecta al orientador:

- La atención del gabinete al centro se acomodará a las demandas prioritarias marcadas por el equipo directivo, si bien como acción preferente está la atención de aquellos casos con necesidades específicas de apoyo educativo.
- Con la entrada en vigor del decreto y orden de inclusión la atención a la diversidad y en especial al alumnado con neae está sujeta a cambios importantes. Es por ello que la acción del orientador, al menos en los casos que no desemboquen en informe sociopsicopedagógico, tendrá un recorrido diferente explorando junto con el profesorado opciones para superar barreras que puedan llegar a dificultar la inclusión de determinado alumnado.
- Estrechar y fortalecer los lazos de colaboración y coordinación con los tutores y profesorado especialista, que, si bien es algo que se da sobradamente, resultado un elemento siempre mejorable y sujeto a reflexión.
 - Incrementar la participación del orientador en los procesos de transición EI – EP y EP – ESO
 - Mejorar la acción dinamizadora de los procesos de seguimiento de los PAP
 - Optimizar la colaboración del orientador en la implementación de la inclusión en el centro educativo.
 - Incrementar la participación del orientador en los procesos de transición EI – EP y EP – ESO
 - Mejorar la acción dinamizadora de los procesos de seguimiento de los PAP
 - Optimizar la colaboración del orientador en la implementación de la inclusión.



Memòria del Pla d'Actuació del Gabinet Psicopedagògic Escolar Municipal en el centre²

Memoria del Plan de Actuación del Gabinete Psicopedagógico Escolar Municipal en el centro

Denominació / Denominación: CEIP El Castillo

Codi / Código: 03012244

Localitat / Localidad: Aspe

² Una per centre/Una por centro



Memòria del Pla d'Activitats en Centre/ Memoria del Plan de Actividades en Centro. Curs/Curso 2019-2020

A.- Dades generals/Datos generales

Codi/Código: 03012244 Centre/Centro: CEIP El Castillo Localitat/Localidad: Aspe

B. Personal de l'SPE/ Personal del SPE:

Nom i Cognoms/ Nombre y Apellidos	DNI	Especialitat/ Especialidad
Juan Albero Alarco	74.213.553 M	Orientació Educativa/ Orientación Educativa
Emiliano Ramírez García	79.101.061 J	Audició i Llenguatge/ Audición y Lenguaje. Treball Social / Trabajo Social.

C. Resum valoració de les activitats d'assessorament. Especialistes d'orientació educativa Resumen valoración de las actividades de asesoramiento. Especialistas de orientación educativa.

Acciones de asesoramiento Nivel I

- Participación en 5 sesiones de Comisión de Coordinación Pedagógica durante el curso escolar.
- Organización y ejecución de una sesión informativa con todo el equipo educativo y directivo del centro para informar de los aspectos esenciales sobre la inclusión educativa, recogidos en Decreto 104 de 2017 y Orden de 30 de abril de 2019.
- Reuniones con la Jefa de Estudios con diferente finalidad: compartir y analizar toda la nueva documentación referida al informe sociopsicopedagógico, PAP y documentos anexos I y II; revisión del PADIE; concreción del alumnado que en el PADIE cuenta con medidas de respuesta educativa de niveles II, III y IV.

Acciones de asesoramiento Nivel II

- Se han mantenido un total de 29 reuniones con profesores/as tutores con diversa finalidad, pero siempre en relación a los procesos de enseñanza - aprendizaje y circunstancias de dificultad que en torno a esto puede surgir con alumnado en particular.
- Se han mantenido reuniones con el profesorado tutor con alumnado con nivel de respuesta educativa IV a efectos de seguimiento y valoración.
- Se han mantenido dos reuniones con los equipos educativos, una referida al curso de 5º EP y la segunda de 6º EP.

Acciones de asesoramiento Nivel III

- En el mes de septiembre adoptamos decisiones conjuntas con PT y AL sobre la adscripción del alumnado a niveles III y IV analizando la casuística individual, evolución y alcance de las necesidades educativas. Se acordó que 13 alumnos con los que intervenía la maestra especialista PT, el nivel de respuesta III era el adecuado, y 2 con nivel IV de respuesta educativa. En lo que respecta a la figura de la maestra de audición y lenguaje esta decisión afectó a 19 alumnos, que serían de nivel III de respuesta educativa, interviniendo con una alumna de nivel IV de respuesta educativa.
- El centro cuenta con dos alumnas con nivel de respuesta IV y PAP. En el informe sociopsicopedagógico de uno de ellos se indica la intervención de fisioterapeuta y maestra especialista PT. Con la segunda alumna la intervención es de las maestras PT y AL. En uno de estos casos incluiremos las propuestas de la fisioterapeuta en el PAP del curso escolar 2020 – 2021.
- Se han mantenido reuniones con el profesorado tutor con alumnado con nivel de respuesta educativa IV a efectos de seguimiento y valoración y cuestiones que tiene reflejo en el PAP (barreras y fortalezas, así como medidas educativas concretas).
- Reuniones periódicas con PT y AL para abordar cuestiones concretas relacionadas con la naturaleza de sus intervenciones especialmente en las referidas al alumnado con nivel IV de respuesta educativa.
- Reuniones periódicas con PT y AL para abordar cuestiones concretas relacionadas con la naturaleza de sus intervenciones en calidad de apoyo con alumnado con respuesta educativa de Nivel III.

Actuaciones transición entre etapas EI – EP

No he participado en la reunión específica de transición, por cuanto es este un aspecto que me comprometo a mejorar en el próximo curso 2020 - 2021.

Actuaciones entre etapas EP – ESO

He mantenido una reunión por video conferencia con la orientadora del IES La Nia para informar de 2 alumnos que promocionaban a ESO con nivel III de respuesta educativa. En dicha reunión se le trasladaron cuestiones importantes referidas a proceso de aprendizaje, dificultades apreciadas y procedimientos metodológicos más adecuados para el inicio de la nueva etapa educativa

Valoración actividades en otros planes o programas

No se han implementado otros planes o programas específicos



AYUNTAMIENTO DE ASPE

Valoración actividades orientación individualizada alumnos

- Se han realizado un total de 7 observaciones de alumnado en el contexto aula. Con la observación se pretende conformar un mejor y mayor conocimiento del alumnado en el aula, siendo este el contexto natural donde se llevan a cabo los procesos de enseñanza y aprendizaje, los de relación, espacio además donde los docentes perciben y describen las dificultades.

- Se han realizado un total de 6 entrevistas con alumnado con diferente finalidad.

Valoración actividades orientación individualizada familias

- Se han realizado un total de 19 entrevistas con padres/madres con diferente finalidad (no siendo en todos los casos de alumnado con respuesta educativa de Nivel III o IV). La entrevista la concibo no solo como un punto de encuentro para el trasvase mutuo de información relevante, sino como ocasiones para provocar cambios.

- Se han cumplimentado 2 becas de Educación Especial (convocatoria MEC) en la parte correspondiente al orientador.

En términos generales la valoración es positiva, si bien hay aspectos novedosos vinculados al nuevo marco de educación inclusiva en los que hay todavía un recorrido de cambios y adaptaciones a realizar en los modelos de pensamiento docente y también en lo que afecta a la labor del orientador

D. Resum valoració de les activitats d'assessorament. Especialistes d'audició i llenguatge **Resumen valoración de las actividades de asesoramiento. Especialistas de audición y lenguaje.**

E. Resum valoració de les activitats d'assessorament. Especialistes de treball social **Resumen valoración de las actividades de asesoramiento. Especialistas de trabajo social.**

a) Asesoramiento Nivel I

- Dentro de absentismo debemos de valorar un aumento en el porcentaje de faltas en la etapa de primaria. No ha habido ningún caso grave, pero sí varios crónicos con un absentismo leve. Se propone enviar una carta a las familias afectadas para notificarles que se les ha abierto expediente y que en el curso 2020-2021, se realizará seguimiento.
- Se ha prestado colaboración con los centros escolares en la gestión de las ayudas de comedor escolar, y especialmente en el estado de alarmar a que las familias pudieran acceder a los vales de comedor escolar.
- Por otra parte, se ha gestionado directamente desde el gabinete dos tipos de ayudas con los centros escolares. En el primer trimestre del curso se han tramitado directamente ayudas de comedor escolar y material escolar complementario para las familias directamente, con un presupuesto total de 6.000 euros, y también se ha firmado protocolos de colaboración para la compra de material escolar entre el ayuntamiento y los centros escolares, por valor de 75.000 euros, cuyo responsable ha sido el trabajador social del gabinete.
- Durante este curso se ha colaborado en el protocolo de escolarización en periodo ordinario y fuera de él. El trabajador social del gabinete ha sido el responsable del municipio de llevar a cabo la publicación e instrucción junto con la Inspección educativa de la escolarización para el curso 2020-2021, así como durante todo el periodo de solicitud de plaza fuera del periodo ordinario, ha intervenido en los casos en los que se detectaba una escolarización con características específicas. También se realizaron dos charlas para las familias que entraban por primera vez a un centro educativo para el curso 2019-2020 con una participación total de 96 padres/madres. En estas charlas se les explicaba no solo cómo hacer la solicitud en el proceso de admisión, sino también los recursos de los que disponen los centros escolares del municipio, el acceso a las ayudas de comedor escolar, etc.
- En septiembre se realizó una función de mediación entre el centro de salud de Aspe y los centros escolares, de tal manera que se recordó la obligación de los centros de enviar los datos del alumnado que durante el curso pudiera precisar atención médica urgente, y desde enfermería se les dio un taller a estos profesores que vinculaba la enfermedad individual del alumno, con la atención que precisaba.
- En relación a la participación del profesorado se realizó en septiembre en todos los centros de infantil y primaria una reunión con los claustros en donde se les explicaba cómo funcionaba el programa de absentismo escolar municipal y les informábamos del funcionamiento de los programas de servicios sociales.
- Con aquellas familias que hemos detectado que podían precisar un apoyo en la crianza, se les ha informado y orientado a participar en los programas de "espacios familiares" de servicios sociales. Por otra parte, se han mantenido entrevistas individuales con familias de alumnos de infantil para prevenir el absentismo escolar, con los de primaria y secundaria por seguimiento e intervención.



AYUNTAMIENTO DE ASPE

- En este curso escolar se tenía prevista la participación del trabajador social en las comisiones de transición entre primaria y secundaria, pero no se han llegado a realizar. No obstante, se mantiene dentro de la planificación del curso que viene.

b) Asesoramiento Nivel II

- Se ha gestionado directamente desde el gabinete unas ayudas de comedor escolar y material escolar complementario para las familias directamente, con un presupuesto total de 6.000 euros.
- En relación al refuerzo escolar el trabajador social ha orientado a las familias que lo precisaban orientación de los recursos del municipio en donde podían conseguirlo y también se gestiona por parte del trabajador social un convenio desde el ayuntamiento con APANAS para poder tener cuatro alumnos que precisen refuerzo de forma gratuita. También se ha podido derivar a un total de 15 alumnos, a un programa de la mejora del éxito escolar que ha llevado a cabo Cruz Roja.
- El ayuntamiento de Aspe ha puesto en marcha un programa de acompañamiento a los alumnos con necesidades educativas en donde podían contar con el acompañamiento de un monitor en cualquiera de las actividades que desde el municipio se proponían. Por parte del trabajador social se han derivado a 5 alumnos que participaron en unos campamentos urbanos durante 15 días, y contaron con para llevarlas a cabo con este monitor.

c) Asesoramiento Nivel III:

- Información sobre el programa de absentismo escolar y seguimiento con los alumnos que han sido derivados por el centro escolar a la comisión de absentismo escolar.
- Participación en las reuniones a las que he sido convocado para tratar de una manera holística la situación de los alumnos, aportando información familiar y acordando acciones específicas con la familia del alumno.
- Participación en las reuniones de coordinación de menores con servicios sociales y/o con la USMI.
- El trabajador social ha participado en varios de los informes de notificación de desprotección desde los centros escolar a servicios sociales municipales.

d) Asesoramiento Nivel IV

- Se ha colaborado en la gestión de ayudas de integración social municipal y de ayudas de promoción de la autonomía personal de la Conselleria de Políticas Inclusivas a alumnado con NEEs.
- Participación en la promoción de monitores que acompañen al alumnado con NEEs en actividades municipales fuera del horario escolar aumentando sus posibilidades de integración social.
- Coordinación con profesionales de los servicios sociales municipales, de salud en atención primaria y específica, con asociaciones (APANAS, Centro de Día de personas con Discapacidad EL Puente, Alzheimer, La Jira, ...).

Nombre de evaluacions Número de evaluaciones							Nombre dictamens Número dictamenes							Nombre PAPs que se n'han derivat Número PAPs que se han derivado						
EI	EP						EI	EP						EI	EP					
	1r	2n	3r	4t	5é	6é		1r	2n	3r	4t	5é	6é		1r	2n	3r	4t	5é	6é
				2	2														2	

Informes elaborados con otra finalidad no incluidos en el cuadro anterior:

- 1 Informe para la USMIA
- 1 informe para el centro de valoración de personas con diversidad funcional



G. Propostes d'actuació per al pròxim curs al centre/ Propuestas de actuación para el próximo curso en el centro

En lo que afecta al orientador: ´

- La atención del gabinete al centro se acomodará a las demandas prioritarias marcadas por el equipo directivo, si bien como acción preferente está la atención de aquellos casos con necesidades específicas de apoyo educativo.
- Con la entrada en vigor del decreto y orden de inclusión la atención a la diversidad y en especial al alumnado con neae está sujeta a cambios importantes. Es por ello que la acción del orientador, al menos en los casos que no desemboquen en informe sociopsicopedagógico, tendrá un recorrido diferente explorando junto con el profesorado opciones para superar barreras que puedan llegar a dificultar la inclusión de determinado alumnado.
- Estrechar y fortalecer los lazos de colaboración y coordinación con los tutores y profesorado especialista, que, si bien es algo que se da sobradamente, resultado un elemento siempre mejorable y sujeto a reflexión.
 - Incrementar la participación del orientador en los procesos de transición EI – EP y EP – ESO
 - Mejorar la acción dinamizadora de los procesos de seguimiento de los PAP
 - Optimizar la colaboración del orientador en la implementación de la inclusión en el centro educativo.
 - Incrementar la participación del orientador en los procesos de transición EI – EP y EP – ESO
 - Mejorar la acción dinamizadora de los procesos de seguimiento de los PAP
 - Optimizar la colaboración del orientador en la implementación de la inclusión.



Memòria del Pla d'Actuació del Gabinet Psicopedagògic Municipal en el centre³
Memoria del Plan de Actuación del Gabinete Psicopedagógico Municipal en el centro

Denominació / Denominación: CEIP Dr. Calatayud

Codi / Código: 03002652

Localitat / Localidad: Aspe

³ Una per centre/Una por centro



Memòria del Pla d'Activitats en Centre/ Memoria del Plan de Actividades en Centro. Curs/Curso 2019-2020

Dades generals/Datos generales

Codi/Código: 03002652 Centre/Centro: CEIP Dr. Calatayud Localitat/Localidad: Aspe

B. Personal de l'SPE/ Personal del SPE:

Nom i Cognoms/ Nombre y Apellidos	DNI	Especialitat/ Especialidad
Juan Albero Alarco	74.213.553 M	Orientació Educativa/ Orientación Educativa Audició i Llenguatge/ Audición y Lenguaje.
Emiliano Ramírez García	79.101.061 J	Treball Social / Trabajo Social.

C. Resum valoració de les activitats d'assessorament. Especialistes d'orientació educativa Resumen valoración de las actividades de asesoramiento. Especialistas de orientación educativa.

Acciones de asesoramiento Nivel I

- Participación en 2 sesiones de Comisión de Coordinación Pedagógica durante el curso escolar.
- Reunión con el director para compartir y analizar toda la nueva documentación referida al informe sociopsicopedagógico, PAP y documentos anexos I y II.

Acciones de asesoramiento Nivel II

- Se han mantenido un total de 13 reuniones con profesores/as tutores con diversa finalidad, pero siempre en relación a los procesos de enseñanza - aprendizaje y circunstancias de dificultad que en torno a esto puede surgir con alumnado en particular.
- Se han mantenido reuniones con el profesorado tutor con alumnado con nivel de respuesta educativa IV a efectos de seguimiento y valoración.
- Se han mantenido dos reuniones con el equipo educativo de 1º EP.

Acciones de asesoramiento Nivel III

- En el mes de septiembre adoptamos decisiones conjuntas con PT y AL sobre la adscripción del alumnado a niveles III y IV analizando la casuística individual, evolución y alcance de las necesidades educativas para concretar las decisiones. Se acordó que 8 alumn@s con los que intervenía la maestra especialista PT, el nivel de respuesta III era el adecuado. En lo que respecta a la figura de la maestra de audición y lenguaje esta decisión afectó a 9 alumn@s
- Reuniones periódicas con PT y AL para abordar cuestiones concretas relacionadas con la naturaleza de sus intervenciones especialmente en las referidas al alumnado con nivel IV de respuesta educativa.
- Reuniones periódicas con PT y AL para abordar cuestiones concretas relacionadas con la naturaleza de sus intervenciones en calidad de apoyo con alumnado con respuesta educativa de Nivel III.

Actuaciones transición entre etapas EI – EP

No he participado en la reunión específica de transición, por cuanto es este un aspecto que me comprometo a mejorar en el próximo curso 2020 – 2021

Actuaciones entre etapas EP – ESO

- He mantenido una reunión por video conferencia con la orientadora del IES Villa de Aspe para informar de 2 alumn@ que promocionaban a ESO con nivel III de respuesta educativa. En dicha reunión se le trasladaron cuestiones importantes referidas a proceso de aprendizaje, dificultades apreciadas y procedimientos metodológicos más adecuados para el inicio de la nueva etapa educativa.
- En el mismo sentido se traslada información detallada sobre un alumno con medidas de respuesta de Nivel IV.

Valoración actividades en otros planes o programas

No se han implementado otros planes o programas específicos.



AYUNTAMIENTO DE ASPE

Valoración actividades orientación individualizada alumnos

- Se han realizado un total de 12 observaciones de alumnado en el contexto aula. Con la observación se pretende conformar un mejor y mayor conocimiento del alumnado en el aula, siendo este el contexto natural donde se llevan a cabo los procesos de enseñanza y aprendizaje, los de relación, espacio además donde los docentes perciben y describen las dificultades.
- Se han realizado un total de 7 entrevistas con alumnado con diferente finalidad.

Valoración actividades orientación individualizada familias

- Se han realizado un total de 11 entrevistas con padres/madres con diferente finalidad (no siendo en todos los casos de alumnado con respuesta educativa de Nivel III o IV). La entrevista la concibe no solo como un punto de encuentro para el trasvase mutuo de información relevante, sino como ocasiones para provocar cambios.
- Se han cumplimentado 4 becas de Educación Especial (convocatoria MEC) en la parte correspondiente al orientador.

En términos generales la valoración es positiva, si bien hay aspectos novedosos vinculados al nuevo marco de educación inclusiva en los que hay todavía un recorrido de cambios y adaptaciones a realizar en los modelos de pensamiento docente y también en lo que afecta a la labor del orientador

D. Resum valoració de les activitats d'assessorament. Especialistes d'audició i llenguatge **Resumen valoración de las actividades de asesoramiento. Especialistas de audición y lenguaje.**

E. Resum valoració de les activitats d'assessorament. Especialistes de treball social **Resumen valoración de las actividades de asesoramiento. Especialistas de trabajo social.**

a) Asesoramiento Nivel I

- Dentro de absentismo debemos de valorar un aumento en el porcentaje de faltas en la etapa de primaria. No ha habido ningún caso grave, pero sí varios crónicos con un absentismo leve. Se propone enviar una carta a las familias afectadas para notificarles que se les ha abierto expediente y que en el curso 2020-2021, se realizará seguimiento.
- Se ha prestado colaboración con los centros escolares en la gestión de las ayudas de comedor escolar, y especialmente en el estado de alarmar a que las familias pudieran acceder a los vales de comedor escolar.
- Por otra parte, se ha gestionado directamente desde el gabinete dos tipos de ayudas con los centros escolares. En el primer trimestre del curso se han tramitado directamente ayudas de comedor escolar y material escolar complementario para las familias directamente, con un presupuesto total de 6.000 euros, y también se ha firmado protocolos de colaboración para la compra de material escolar entre el ayuntamiento y los centros escolares, por valor de 75.000 euros, cuyo responsable ha sido el trabajador social del gabinete.
- Durante este curso se ha colaborado en el protocolo de escolarización en periodo ordinario y fuera de él. El trabajador social del gabinete ha sido el responsable del municipio de llevar a cabo la publicación e instrucción junto con la Inspección educativa de la escolarización para el curso 2020-2021, así como durante todo el periodo de solicitud de plaza fuera del periodo ordinario, ha intervenido en los casos en los que se detectaba una escolarización con características específicas. También se realizaron dos charlas para las familias que entraban por primera vez a un centro educativo para el curso 2019-2020 con una participación total de 96 padres/madres. En estas charlas se les explicaba no solo cómo hacer la solicitud en el proceso de admisión, sino también los recursos de los que disponen los centros escolares del municipio, el acceso a las ayudas de comedor escolar, etc.
- En septiembre se realizó una función de mediación entre el centro de salud de Aspe y los centros escolares, de tal manera que se recordó la obligación de los centros de enviar los datos del alumnado que durante el curso pudiera precisar atención médica urgente, y desde enfermería se les dio un taller a estos profesores que vinculaba la enfermedad individual del alumno, con la atención que precisaba.
- En relación a la participación del profesorado se realizó en septiembre en todos los centros de infantil y primaria una reunión con los claustros en donde se les explicaba cómo funcionaba el programa de absentismo escolar municipal y les informábamos del funcionamiento de los programas de servicios sociales.
- Con aquellas familias que hemos detectado que podían precisar un apoyo en la crianza, se les ha informado y orientado a participar en los programas de "espacios familiares" de servicios sociales. Por otra parte, se han mantenido entrevistas individuales con familias de alumnos de infantil para prevenir el absentismo escolar, con los de primaria y secundaria por seguimiento e intervención.
- En este curso escolar se tenía prevista la participación del trabajador social en las comisiones de transición entre primaria y secundaria, pero no se han llegado a realizar. No obstante, se mantiene dentro de la planificación del curso que viene.



b) Asesoramiento Nivel II

- Se ha gestionado directamente desde el gabinete unas ayudas de comedor escolar y material escolar complementario para las familias directamente, con un presupuesto total de 6.000 euros.
- En relación al refuerzo escolar el trabajador social ha orientado a las familias que lo precisaban orientación de los recursos del municipio en donde podían conseguirlo y también se gestiona por parte del trabajador social un convenio desde el ayuntamiento con APANAs para poder tener cuatro alumnos que precisen refuerzo de forma gratuita. También se ha podido derivar a un total de 15 alumnos, a un programa de la mejora del éxito escolar que ha llevado a cabo Cruz Roja.
- El ayuntamiento de Aspe ha puesto en marcha un programa de acompañamiento a los alumnos con necesidades educativas en donde podían contar con el acompañamiento de un monitor en cualquiera de las actividades que desde el municipio se proponían. Por parte del trabajador social se han derivado a 5 alumnos que participaron en unos campamentos urbanos durante 15 días, y contaron con para llevarlas a cabo con este monitor.

c) Asesoramiento Nivel III:

- Información sobre el programa de absentismo escolar y seguimiento con los alumnos que han sido derivados por el centro escolar a la comisión de absentismo escolar.
- Participación en las reuniones a las que he sido convocado para tratar de una manera holística la situación de los alumnos, aportando información familiar y acordando acciones específicas con la familia del alumno.
- Participación en las reuniones de coordinación de menores con servicios sociales y/o con la USMI.
- El trabajador social ha participado en varios de los informes de notificación de desprotección desde los centros escolar a servicios sociales municipales.

d) Asesoramiento Nivel IV:

- Se ha colaborado en la gestión de ayudas de integración social municipal y de ayudas de promoción de la autonomía personal de la Conselleria de Políticas Inclusivas a alumnado con NEEs.
- Participación en la promoción de monitores que acompañen al alumnado con NEEs en actividades municipales fuera del horario escolar aumentando sus posibilidades de integración social.
- Coordinación con profesionales de los servicios sociales municipales, de salud en atención primaria y específica, con asociaciones (APANAS, Centro de Día de personas con Discapacidad EL Puente, Alzheimer, La Jira, ...).

F. Evaluacions sociopsicopedagògiques realitzades/Evaluaciones socopsicopedagógicas realizadas

Nombre de evaluacions Número de evaluaciones						Nombre dictamens Número dictámenes						Nombre PAPs que se n'han derivat Número PAPs que se han derivado										
EI	EP					EI	EP					EI	EP									
	1r	2n	3r	4t	5é		6é	1r	2n	3r	4t		5é	6é	1r	2n	3r	4t	5é	6é		
1		1	1	4		1							1				1	4				1

Informes elaborados con otra finalidad no incluidos en el cuadro anterior:

- 1 informe de valoración a petición de los padres
- 1 informe para USMIA



G. Propostes d'actuació per al pròxim curs al centre/ Propuestas de actuación para el próximo curso en el centro

En lo que afecta al orientador:

- La atención del gabinete al centro se acomodará a las demandas prioritarias marcadas por el equipo directivo, si bien como acción preferente está la atención de aquellos casos con necesidades específicas de apoyo educativo.
- Con la entrada en vigor del decreto y orden de inclusión la atención a la diversidad y en especial al alumnado con neae está sujeta a cambios importantes. Es por ello que la acción del orientador, al menos en los casos que no desemboquen en informe sociopsicopedagógico, tendrá un recorrido diferente explorando junto con el profesorado opciones para superar barreras que puedan llegar a dificultar la inclusión de determinado alumnado.
- Estrechar y fortalecer los lazos de colaboración y coordinación con los tutores y profesorado especialista, que, si bien es algo que se da sobradamente, resultado un elemento siempre mejorable y sujeto a reflexión.
- Incrementar la participación del orientador en los procesos de transición EI – EP y EP – ESO
- Mejorar la acción dinamizadora de los procesos de seguimiento de los PAP
- Optimizar la colaboración del orientador en la implementación de la inclusión en el centro educativo.
- Incrementar la participación del orientador en los procesos de transición EI – EP y EP – ESO
- Mejorar la acción dinamizadora de los procesos de seguimiento de los PAP
- Optimizar la colaboración del orientador en la implementación de la inclusión.



b.- Intervención del Orientador

Memòria del Pla d'Actuació del Gabinet Psicopedagògic Escolar Municipal en el centre⁴

Memoria del Plan de Actuación del Gabinete Psicopedagógico Escolar Municipal en el centro

Denominació / Denominación: Centro educativo concertado Virgen de las Nieves

Codi / Código: 03002721

Localitat / Localidad: Aspe

⁴ Una per centre/Una por centro



c.- Intervención del Trabajador Social

Memòria del Pla d'Actuació del Gabinet Psicopedagògic Escolar Municipal en el centre⁵

Memoria del Plan de Actuación del Gabinete Psicopedagógico Escolar Municipal en el centro

Denominació / Denominación: CEIP La Serranica

Codi / Código: 03011999

Localitat / Localidad: Aspe

⁵

Una per centre/Una por centro



Memòria del Pla d'Activitats en Centre/ Memoria del Plan de Actividades en Centro. Curs/Curso 2019-2020

Dades generals/Datos generales

Codi/Código: 03011999 Centre/Centro: La Serranica Localitat/Localidad: Aspe

B. Personal de l'SPE/ Personal del SPE:

Nom i Cognoms/ Nombre y Apellidos	DNI	Especialitat/ Especialidad
J. Emiliano Ramírez García	79101061J	Trabajador social

E. Resum valoració de les activitats d'assessorament. Especialistes de treball social

Resumen valoración de las actividades de asesoramiento. Especialistas de trabajo social.

b) Asesoramiento Nivel I

- Dentro de absentismo debemos de valorar un aumento en el porcentaje de faltas en la etapa de primaria. No ha habido ningún caso grave, pero sí varios crónicos con un absentismo leve. Se propone enviar una carta a las familias afectadas para notificarles que se les ha abierto expediente y que en el curso 2020-2021, se realizará seguimiento.
- Se ha prestado colaboración con los centros escolares en la gestión de las ayudas de comedor escolar, y especialmente en el estado de alarmar a que las familias pudieran acceder a los vales de comedor escolar.
- Por otra parte, se ha gestionado directamente desde el gabinete dos tipos de ayudas con los centros escolares. En el primer trimestre del curso se han tramitado directamente ayudas de comedor escolar y material escolar complementario para las familias directamente, con un presupuesto total de 6.000 euros, y también se ha firmado protocolos de colaboración para la compra de material escolar entre el ayuntamiento y los centros escolares, por valor de 75.000 euros, cuyo responsable ha sido el trabajador social del gabinete.
- Durante este curso se ha colaborado en el protocolo de escolarización en periodo ordinario y fuera de él. El trabajador social del gabinete ha sido el responsable del municipio de llevar a cabo la publicación e instrucción junto con la Inspección educativa de la escolarización para el curso 2020-2021, así como durante todo el periodo de solicitud de plaza fuera del periodo ordinario, ha intervenido en los casos en los que se detectaba una escolarización con características específicas. También se realizaron dos charlas para las familias que entraban por primera vez a un centro educativo para el curso 2019-2020 con una participación total de 96 padres/madres. En estas charlas se les explicaba no solo cómo hacer la solicitud en el proceso de admisión, sino también los recursos de los que disponen los centros escolares del municipio, el acceso a las ayudas de comedor escolar, etc.
- En septiembre se realizó una función de mediación entre el centro de salud de Aspe y los centros escolares, de tal manera que se recordó la obligación de los centros de enviar los datos del alumnado que durante el curso pudiera precisar atención médica urgente, y desde enfermería se les dio un taller a estos profesores que vinculaba la enfermedad individual del alumno, con la atención que precisaba.
- En relación a la participación del profesorado se realizó en septiembre en todos los centros de infantil y primaria una reunión con los claustros en donde se les explicaba cómo funcionaba el programa de absentismo escolar municipal y les informábamos del funcionamiento de los programas de servicios sociales.
- Con aquellas familias que hemos detectado que podían precisar un apoyo en la crianza, se les ha informado y orientado a participar en los programas de "espacios familiares" de servicios sociales. Por otra parte, se han mantenido entrevistas individuales con familias de alumnos de infantil para prevenir el absentismo escolar, con los de primaria y secundaria por seguimiento e intervención.
- En este curso escolar se tenía prevista la participación del trabajador social en las comisiones de transición entre primaria y secundaria, pero no se han llegado a realizar. No obstante, se mantiene dentro de la planificación del curso que viene.

b) Asesoramiento Nivel II

- Se ha gestionado directamente desde el gabinete unas ayudas de comedor escolar y material escolar complementario para las familias directamente, con un presupuesto total de 6.000 euros.
- En relación al refuerzo escolar el trabajador social ha orientado a las familias que lo precisaban orientación de los recursos del municipio en donde podían conseguirlo y también se gestiona por parte del trabajador social un convenio desde el ayuntamiento con APANAS para poder tener cuatro alumnos que precisen refuerzo de forma gratuita. También se ha podido derivar a un total de 15 alumnos, a un programa de la mejora del éxito escolar que ha llevado a cabo Cruz Roja.
- El ayuntamiento de Aspe ha puesto en marcha un programa de acompañamiento a los alumnos con necesidades educativas en donde podían contar con el acompañamiento de un monitor en cualquiera de las actividades que desde el municipio se proponían. Por parte del trabajador social se han derivado a 5 alumnos que participaron en unos campamentos urbanos durante 15 días, y contaron con para llevarlas a cabo con este monitor.

c) Asesoramiento Nivel III:

- Información sobre el programa de absentismo escolar y seguimiento con los alumnos que han sido derivados por el centro escolar a la comisión de absentismo escolar.
- Participación en las reuniones a las que he sido convocado para tratar de una manera holística la situación de los alumnos, aportando



AYUNTAMIENTO DE ASPE

información familiar y acordando acciones específicas con la familia del alumno.

- Participación en las reuniones de coordinación de menores con servicios sociales y/o con la USMI.
- El trabajador social ha participado en varios de los informes de notificación de desprotección desde los centros escolares a servicios sociales municipales.

d) Asesoramiento Nivel IV:

- Se ha colaborado en la gestión de ayudas de integración social municipal y de ayudas de promoción de la autonomía personal de la Conselleria de Políticas Inclusivas a alumnado con NEEs.
- Participación en la promoción de monitores que acompañen al alumnado con NEEs en actividades municipales fuera del horario escolar aumentando sus posibilidades de integración social.
- Coordinación con profesionales de los servicios sociales municipales, de salud en atención primaria y específica, con asociaciones (APANAS, Centro de Día de personas con Discapacidad EL Puente, Alzheimer, La Jira, ...).

G. Propostes d'actuació per al pròxim curs al centre/ Propuestas de actuación para el próximo curso en el centro

- Se estará a lo que determinen las instrucciones de la Conselleria de Educación de principio de curso para el especialista de trabajo social.



Memòria del Pla d'Actuació del Gabinet Psicopedagògic Escolar Municipal en el centre⁶

Memoria del Plan de Actuación del Gabinete Psicopedagógico Escolar Municipal en el centro

Denominació / Denominación: CEIP Perpetuo Socorro

Codi / Código: 03002676

Localitat / Localidad: Aspe

⁶

Una per centre/Una por centro



Memòria del Pla d'Activitats en Centre/ Memoria del Plan de Actividades en Centro. Curs/Curso 2019-2020

Dades generals/Datos generales

Codi/Código: 03002676 Centre/Centro: Perpetuo Socorro Localitat/Localidad: Aspe

B. Personal de l'SPE/ Personal del SPE:

Nom i Cognoms/ Nombre y Apellidos	DNI	Especialitat/ Especialidad
J. Emiliano Ramírez García	79101061J	Trabajador social

E. Resum valoració de les activitats d'assessorament. Especialistes de treball social

Resumen valoración de las actividades de asesoramiento. Especialistas de trabajo social.

c) Asesoramiento Nivel I

- Dentro de absentismo debemos de valorar un aumento en el porcentaje de faltas en la etapa de primaria. No ha habido ningún caso grave, pero sí varios crónicos con un absentismo leve. Se propone enviar una carta a las familias afectadas para notificarles que se les ha abierto expediente y que en el curso 2020-2021, se realizará seguimiento.
- Se ha prestado colaboración con los centros escolares en la gestión de las ayudas de comedor escolar, y especialmente en el estado de alarmer a que las familias pudieran acceder a los vales de comedor escolar.
- Por otra parte, se ha gestionado directamente desde el gabinete dos tipos de ayudas con los centros escolares. En el primer trimestre del curso se han tramitado directamente ayudas de comedor escolar y material escolar complementario para las familias directamente, con un presupuesto total de 6.000 euros, y también se ha firmado protocolos de colaboración para la compra de material escolar entre el ayuntamiento y los centros escolares, por valor de 75.000 euros, cuyo responsable ha sido el trabajador social del gabinete.
- Durante este curso se ha colaborado en el protocolo de escolarización en periodo ordinario y fuera de él. El trabajador social del gabinete ha sido el responsable del municipio de llevar a cabo la publicación e instrucción junto con la Inspección educativa de la escolarización para el curso 2020-2021, así como durante todo el periodo de solicitud de plaza fuera del periodo ordinario, ha intervenido en los casos en los que se detectaba una escolarización con características específicas. También se realizaron dos charlas para las familias que entraban por primera vez a un centro educativo para el curso 2019-2020 con una participación total de 96 padres/madres. En estas charlas se les explicaba no solo cómo hacer la solicitud en el proceso de admisión, sino también los recursos de los que disponen los centros escolares del municipio, el acceso a las ayudas de comedor escolar, etc.
- En septiembre se realizó una función de mediación entre el centro de salud de Aspe y los centros escolares, de tal manera que se recordó la obligación de los centros de enviar los datos del alumnado que durante el curso pudiera precisar atención médica urgente, y desde enfermería se les dio un taller a estos profesores que vinculaba la enfermedad individual del alumno, con la atención que precisaba.
- En relación a la participación del profesorado se realizó en septiembre en todos los centros de infantil y primaria una reunión con los claustros en donde se les explicaba cómo funcionaba el programa de absentismo escolar municipal y les informábamos del funcionamiento de los programas de servicios sociales.
- Con aquellas familias que hemos detectado que podían precisar un apoyo en la crianza, se les ha informado y orientado a participar en los programas de "espacios familiares" de servicios sociales. Por otra parte, se han mantenido entrevistas individuales con familias de alumnos de infantil para prevenir el absentismo escolar, con los de primaria y secundaria por seguimiento e intervención.
- En este curso escolar se tenía prevista la participación del trabajador social en las comisiones de transición entre primaria y secundaria, pero no se han llegado a realizar. No obstante, se mantiene dentro de la planificación del curso que viene.

b) Asesoramiento Nivel II

- Se ha gestionado directamente desde el gabinete unas ayudas de comedor escolar y material escolar complementario para las familias directamente, con un presupuesto total de 6.000 euros.
- En relación al refuerzo escolar el trabajador social ha orientado a las familias que lo precisaban orientación de los recursos del municipio en donde podían conseguirlo y también se gestiona por parte del trabajador social un convenio desde el ayuntamiento con APANAs para poder tener cuatro alumnos que precisen refuerzo de forma gratuita. También se ha podido derivar a un total de 15 alumnos, a un programa de la mejora del éxito escolar que ha llevado a cabo Cruz Roja.
- El ayuntamiento de Aspe ha puesto en marcha un programa de acompañamiento a los alumnos con necesidades educativas en donde podían contar con el acompañamiento de un monitor en cualquiera de las actividades que desde el municipio se proponían. Por parte del trabajador social se han derivado a 5 alumnos que participaron en unos campamentos urbanos durante 15 días, y contaron con para llevarlas a cabo con este monitor.

c) Asesoramiento Nivel III:

- Información sobre el programa de absentismo escolar y seguimiento con los alumnos que han sido derivados por el centro escolar a la comisión de absentismo escolar.
- Participación en las reuniones a las que he sido convocado para tratar de una manera holística la situación de los alumnos, aportando



información familiar y acordando acciones específicas con la familia del alumno.

- Participación en las reuniones de coordinación de menores con servicios sociales y/o con la USMI.
- El trabajador social ha participado en varios de los informes de notificación de desprotección desde los centros escolar a servicios sociales municipales.

d) Asesoramiento Nivel IV:

- Se ha colaborado en la gestión de ayudas de integración social municipal y de ayudas de promoción de la autonomía personal de la Conselleria de Políticas Inclusivas a alumnado con NEEs.
- Participación en la promoción de monitores que acompañen al alumnado con NEEs en actividades municipales fuera del horario escolar aumentando sus posibilidades de integración social.
- Coordinación con profesionales de los servicios sociales municipales, de salud en atención primaria y específica, con asociaciones (APANAS, Centro de Día de personas con Discapacidad EL Puente, Alzheimer, La Jira, ...).

G. Propostes d'actuació per al pròxim curs al centre/ Propuestas de actuación para el próximo curso en el centro

- Se estará a las instrucciones de principio de curso de la Conselleria de Educación en relación a las funciones del especialista en trabajo social.
-



Memòria del Pla d'Actuació del Gabinet Psicopedagògic Escolar Municipal en el centre⁷

Memoria del Plan de Actuación del Gabinete Psicopedagógico Escolar Municipal en el centro

Denominació / Denominación: CEIP La Paloma

Codi / Código: 03002624

Localitat / Localidad: Aspe

⁷

Una per centre/Una por centro



Memòria del Pla d'Activitats en Centre/ Memoria del Plan de Actividades en Centro. Curs/Curso 2019-2020

Dades generals/Datos generales

Codi/Código: 03002664 Centre/Centro: La Paloma Localitat/Localidad: Aspe

B. Personal de l'SPE/ Personal del SPE:

Nom i Cognoms/ Nombre y Apellidos	DNI	Especialitat/ Especialidad
J. Emiliano Ramírez García	79101061J	Trabajador social

E. Resum valoració de les activitats d'assessorament. Especialistes de treball social

Resumen valoración de las actividades de asesoramiento. Especialistas de trabajo social.

d) Asesoramiento Nivel I

- Dentro de absentismo debemos de valorar un aumento en el porcentaje de faltas en la etapa de primaria. No ha habido ningún caso grave, pero sí varios crónicos con un absentismo leve. Se propone enviar una carta a las familias afectadas para notificarles que se les ha abierto expediente y que en el curso 2020-2021, se realizará seguimiento.
- Se ha prestado colaboración con los centros escolares en la gestión de las ayudas de comedor escolar, y especialmente en el estado de alarmar a que las familias pudieran acceder a los vales de comedor escolar.
- Por otra parte, se ha gestionado directamente desde el gabinete dos tipos de ayudas con los centros escolares. En el primer trimestre del curso se han tramitado directamente ayudas de comedor escolar y material escolar complementario para las familias directamente, con un presupuesto total de 6.000 euros, y también se ha firmado protocolos de colaboración para la compra de material escolar entre el ayuntamiento y los centros escolares, por valor de 75.000 euros, cuyo responsable ha sido el trabajador social del gabinete.
- Durante este curso se ha colaborado en el protocolo de escolarización en periodo ordinario y fuera de él. El trabajador social del gabinete ha sido el responsable del municipio de llevar a cabo la publicación e instrucción junto con la Inspección educativa de la escolarización para el curso 2020-2021, así como durante todo el periodo de solicitud de plaza fuera del periodo ordinario, ha intervenido en los casos en los que se detectaba una escolarización con características específicas. También se realizaron dos charlas para las familias que entraban por primera vez a un centro educativo para el curso 2019-2020 con una participación total de 96 padres/madres. En estas charlas se les explicaba no solo cómo hacer la solicitud en el proceso de admisión, sino también los recursos de los que disponen los centros escolares del municipio, el acceso a las ayudas de comedor escolar, etc.
- En septiembre se realizó una función de mediación entre el centro de salud de Aspe y los centros escolares, de tal manera que se recordó la obligación de los centros de enviar los datos del alumnado que durante el curso pudiera precisar atención médica urgente, y desde enfermería se les dio un taller a estos profesores que vinculaba la enfermedad individual del alumno, con la atención que precisaba.
- En relación a la participación del profesorado se realizó en septiembre en todos los centros de infantil y primaria una reunión con los claustros en donde se les explicaba cómo funcionaba el programa de absentismo escolar municipal y les informábamos del funcionamiento de los programas de servicios sociales.
- Con aquellas familias que hemos detectado que podían precisar un apoyo en la crianza, se les ha informado y orientado a participar en los programas de "espacios familiares" de servicios sociales. Por otra parte, se han mantenido entrevistas individuales con familias de alumnos de infantil para prevenir el absentismo escolar, con los de primaria y secundaria por seguimiento e intervención.
- En este curso escolar se tenía prevista la participación del trabajador social en las comisiones de transición entre primaria y secundaria, pero no se han llegado a realizar. No obstante, se mantiene dentro de la planificación del curso que viene.

b) Asesoramiento Nivel II

- Se ha gestionado directamente desde el gabinete unas ayudas de comedor escolar y material escolar complementario para las familias directamente, con un presupuesto total de 6.000 euros.
- En relación al refuerzo escolar el trabajador social ha orientado a las familias que lo precisaban orientación de los recursos del municipio en donde podían conseguirlo y también se gestiona por parte del trabajador social un convenio desde el ayuntamiento con APANAS para poder tener cuatro alumnos que precisen refuerzo de forma gratuita. También se ha podido derivar a un total de 15 alumnos, a un programa de la mejora del éxito escolar que ha llevado a cabo Cruz Roja.
- El ayuntamiento de Aspe ha puesto en marcha un programa de acompañamiento a los alumnos con necesidades educativas en donde podían contar con el acompañamiento de un monitor en cualquiera de las actividades que desde el municipio se proponían. Por parte del trabajador social se han derivado a 5 alumnos que participaron en unos campamentos urbanos durante 15 días, y contaron con para llevarlas a cabo con este monitor.

c) Asesoramiento Nivel III:

- Información sobre el programa de absentismo escolar y seguimiento con los alumnos que han sido derivados por el centro escolar a la comisión de absentismo escolar.
- Participación en las reuniones a las que he sido convocado para tratar de una manera holística la situación de los alumnos, aportando información familiar y acordando acciones específicas con la familia del alumno.



AYUNTAMIENTO DE ASPE

- Participación en las reuniones de coordinación de menores con servicios sociales y/o con la USMI.
- El trabajador social ha participado en varios de los informes de notificación de desprotección desde los centros escolar a servicios sociales municipales.

d) Asesoramiento Nivel IV:

- Se ha colaborado en la gestión de ayudas de integración social municipal y de ayudas de promoción de la autonomía personal de la Conselleria de Políticas Inclusivas a alumnado con NEEs.
- Participación en la promoción de monitores que acompañen al alumnado con NEEs en actividades municipales fuera del horario escolar aumentando sus posibilidades de integración social.
- Coordinación con profesionales de los servicios sociales municipales, de salud en atención primaria y específica, con asociaciones (APANAS, Centro de Día de personas con Discapacidad EL Puente, Alzheimer, La Jira, ...).

G. Propostes d'actuació per al pròxim curs al centre/ Propuestas de actuación para el próximo curso en el centro

- Se estará a lo que determinen las instrucciones de la Conselleria de Educación de principio de curso para el especialista de trabajo social.
-



ANEXO III: MEMORIA GLOBAL

d.- Total de las intervenciones realizadas desde el gabinete

**MEMORIA GLOBAL DE ACTIVIDADES
GABINETE PSICOPEDAGÓGICO ESCOLAR MUNICIPAL
2019 - 2020**

CEIP Vistahermosa
CEIP El Castillo
CEIP Dr. Calatayud
CEIP La Serranica
CEIP Perpetuo Socorro
CEIP La Paloma
Centro concertado Virgen de las Nieves



H. Resum valoració de les activitats d'assessorament. Especialistes d'orientació educativa Resumen valoración de las actividades de asesoramiento. Especialistas de orientación educativa
Valoració activitats assessorament Nivell I / Valoración actividades de asesoramiento Nivel I (EEDD, CCP, Òrgans col·legiats /Órganos colegiados) <ul style="list-style-type: none">- Organización y ejecución de una sesión informativa con todo el equipo educativo y directivo en dos centros educativos para informar de los aspectos esenciales sobre la inclusión educativa, recogidos en Decreto 104 de 2017 y Orden de 30 de abril de 2019.- Participación en 11 sesiones de las Comisiones de Coordinación Pedagógica durante el curso escolar de los centros educativos atendidos- Reuniones con la Jefatura de Estudios y dirección con diferente finalidad: compartir y analizar toda la nueva documentación referida al informe sociopsicopedagógico, PAP y documentos anexos I y II; revisión del PADIE; concreción del alumnado que en el PADIE cuenta con medidas de respuesta educativa de niveles II, III y IV- La valoración es positiva, si bien hay aspectos novedosos vinculados al nuevo marco de educación inclusiva en los que hay todavía un recorrido de cambios y adaptaciones a realizar en los modelos de pensamiento docente y también en lo que afecta a la labor del orientador.
Valoració activitats assessorament Nivell II/ Valoración actividades de asesoramiento Nivel II (tutors/es i professorat/ tutores /as y profesorado) <ul style="list-style-type: none">- Se han mantenido un total de 67 reuniones con profesores/as tutores con diversa finalidad, pero siempre en relación a los procesos de enseñanza - aprendizaje y circunstancias de dificultad que en torno a esto puede surgir con alumnado en particular.- Se han mantenido reuniones con el profesorado tutor con alumnado con nivel de respuesta educativa IV a efectos de seguimiento y valoración y cuestiones que tiene reflejo en el PAP (barreras y fortalezas, así como medidas educativas concretas).- Participación en 4 reuniones de evaluación del 3º trimestre, de la etapa de Educación Infantil, 1º y 2º ciclo y 5º de Educación Primaria al objeto de recoger las impresiones sobre la evolución del alumnado y la efectividad de las medidas de Nivel III que se han venido aplicando. Estas reuniones han servido, además, para la planificación y decisiones con vistas al curso escolar 2020- 2021.- Reuniones con equipos educativos para diferentes cometidos: seguimiento PAP, abordaje sobre cuestiones puntuales de alumnado concreto...- La valoración es positiva, si bien hay aspectos novedosos vinculados al nuevo marco de educación inclusiva en los que hay todavía un recorrido de cambios y adaptaciones a realizar en los modelos de pensamiento docente y también en lo que afecta a la labor del orientador.
Valoració activitats assessorament Nivell III/ Valoración actividades de asesoramiento Nivel III (PT, AL, EEE) <ul style="list-style-type: none">- En el mes de septiembre adoptamos decisiones conjuntas con PT y AL sobre la adscripción del alumnado a niveles III y IV analizando la casuística individual, evolución y alcance de las necesidades educativas para concretar las decisiones. Se acordó que 32 alumn@s con los que intervenía la maestra especialista PT, el nivel de respuesta III era el adecuado. En lo que respecta a la figura de la maestra de audición y lenguaje esta decisión afectó a 47 alumn@s- Reuniones periódicas con PT y AL para abordar cuestiones concretas relacionadas con la naturaleza de sus intervenciones especialmente en las referidas al alumnado con nivel IV de respuesta educativa.- Reuniones periódicas con PT y AL para abordar cuestiones concretas relacionadas con la naturaleza de sus intervenciones en calidad de apoyo con alumnado con respuesta educativa de Nivel III.- Se han mantenido un total de 14 reuniones con agentes externos al centro educativo: Educadora (Servicios Sociales), Trabajadora Social del Programa de Intervención Familiar, psicóloga del SEAFI, psicóloga Clínica Universitaria; APANAS.- La valoración es positiva, si bien hay aspectos novedosos vinculados al nuevo marco de educación inclusiva en los que hay todavía un recorrido de cambios y adaptaciones a realizar en los modelos de pensamiento docente y también en lo que afecta a la labor del orientador



H. Resum valoració de les activitats d'assessorament. Especialistes de treball social

Resumen valoración de las actividades de asesoramiento. Especialistas de trabajo social

Valoració activitats assessorament Nivell I / Valoración actividades de asesoramiento Nivel I (EEDD, CCP, Òrgans col·legiats /Órganos colegiados)

- Dentro de absentismo debemos de valorar un aumento en el porcentaje de faltas en la etapa de primaria. No ha habido ningún caso grave, pero sí varios crónicos con un absentismo leve. Se propone enviar una carta a las familias afectadas para notificarles que se les ha abierto expediente y que en el curso 2020-2021, se realizará seguimiento.
- Se ha prestado colaboración con los centros escolares en la gestión de las ayudas de comedor escolar, y especialmente en el estado de alarmar a que las familias pudieran acceder a los vales de comedor escolar.
- Por otra parte, se ha gestionado directamente desde el gabinete dos tipos de ayudas con los centros escolares. En el primer trimestre del curso se han tramitado directamente ayudas de comedor escolar y material escolar complementario para las familias directamente, con un presupuesto total de 6.000 euros, y también se ha firmado protocolos de colaboración para la compra de material escolar entre el ayuntamiento y los centros escolares, por valor de 75.000 euros, cuyo responsable ha sido el trabajador social del gabinete.
- Durante este curso se ha colaborado en el protocolo de escolarización en periodo ordinario y fuera de él. El trabajador social del gabinete ha sido el responsable del municipio de llevar a cabo la publicación e instrucción junto con la Inspección educativa de la escolarización para el curso 2020-2021, así como durante todo el periodo de solicitud de plaza fuera del periodo ordinario, ha intervenido en los casos en los que se detectaba una escolarización con características específicas. También se realizaron dos charlas para las familias que entraban por primera vez a un centro educativo para el curso 2019-2020 con una participación total de 96 padres/madres. En estas charlas se les explicaba no solo cómo hacer la solicitud en el proceso de admisión, sino también los recursos de los que disponen los centros escolares del municipio, el acceso a las ayudas de comedor escolar, etc.
- En septiembre se realizó una función de mediación entre el centro de salud de Aspe y los centros escolares, de tal manera que se recordó la obligación de los centros de enviar los datos del alumnado que durante el curso pudiera precisar atención médica urgente, y desde enfermería se les dio un taller a estos profesores que vinculaba la enfermedad individual del alumno, con la atención que precisaba.
- En relación a la participación del profesorado se realizó en septiembre en todos los centros de infantil y primaria una reunión con los claustros en donde se les explicaba cómo funcionaba el programa de absentismo escolar municipal y les informábamos del funcionamiento de los programas de servicios sociales.
- Con aquellas familias que hemos detectado que podían precisar un apoyo en la crianza, se les ha informado y orientado a participar en los programas de "espacios familiares" de servicios sociales. Por otra parte, se han mantenido entrevistas individuales con familias de alumnos de infantil para prevenir el absentismo escolar, con los de primaria y secundaria por seguimiento e intervención.
- En este curso escolar se tenía prevista la participación del trabajador social en las comisiones de transición entre primaria y secundaria, pero no se han llegado a realizar. No obstante, se mantiene dentro de la planificación del curso que viene.

Valoració activitats assessorament Nivell II / Valoración actividades de asesoramiento Nivel II (tutors/es i professorat/ tutores /as y profesorado)

- Se ha gestionado directamente desde el gabinete unas ayudas de comedor escolar y material escolar complementario para las familias directamente, con un presupuesto total de 6.000 euros.
- En relación al refuerzo escolar el trabajador social ha orientado a las familias que lo precisaban orientación de los recursos del municipio en donde podían conseguirlo y también se gestiona por parte del trabajador social un convenio desde el ayuntamiento con APANAs para poder tener cuatro alumnos que precisen refuerzo de forma gratuita. También se ha podido derivar a un total de 15 alumnos, a un programa de la mejora del éxito escolar que ha llevado a cabo Cruz Roja.
- El ayuntamiento de Aspe ha puesto en marcha un programa de acompañamiento a los alumnos con necesidades educativas en donde podían contar con el acompañamiento de un monitor en cualquiera de las actividades que desde el municipio se proponían. Por parte del trabajador social se han derivado a 5 alumnos que participaron en unos campamentos urbanos durante 15 días, y contaron con para llevarlas a cabo con este monitor.

Valoració activitats assessorament Nivell III/ Valoración actividades de asesoramiento Nivel III (PT, AL, EEE)

- Información sobre el programa de absentismo escolar y seguimiento con los alumnos que han sido derivados por el centro escolar a la comisión de absentismo escolar.
- Participación en las reuniones a las que he sido convocado para tratar de una manera holística la situación de los alumnos, aportando información familiar y acordando acciones específicas con la familia del alumno.
- Participación en las reuniones de coordinación de menores con servicios sociales y/o con la USMI.
- El trabajador social ha participado en varios de los informes de notificación de desprotección desde los centros escolar a servicios sociales municipales.

Valoració activitats assessorament Nivell IV/ Valoración actividades de asesoramiento Nivel IV (PT, AL, EEE, FS/PAP)

- Se ha colaborado en la gestión de ayudas de integración social municipal y de ayudas de promoción de la autonomía personal de la Conselleria de Políticas Inclusivas a alumnado con NEEs.
- Participación en la promoción de monitores que acompañen al alumnado con NEEs en actividades municipales fuera del horario escolar aumentando sus posibilidades de integración social.



- Coordinación con profesionales de los servicios sociales municipales, de salud en atención primaria y específica, con asociaciones (APANAS, Centro de Día de personas con Discapacidad EL Puente, Alzheimer, La Jira, ...).

I. Valoració participació en plans i programes. Especialistes de orientació Valoración participación en planes y programas. Especialistas de orientación
Actuacions en transició entre etapes: EI-EP/ Actuaciones transición entre etapas: EI-EP No he participado en la reunión específica de transición, por cuanto es este un aspecto que me comprometo a mejorar en el próximo curso 2020 - 2021
Actuacions en transició entre etapes: EP-ESO/ Actuaciones transición entre etapas: EP-ESO He mantenido una reunión por video conferencia con la orientadora del IES Villa de Aspe para informar de 5 alumn@s que promocionaban a ESO con nivel III de respuesta educativa, y de un alumno con respuesta educativa de Nivel IV. También se informó de un alumno con el que en la Etapa de Educación Primaria se realizó un seguimiento por cuestiones de tipo emocional y de personalidad. La segunda reunión por video conferencia ha sido con la orientadora del IES La Nia para trasladar información de 2 alumnos con Nivel III de respuesta educativa. En ambas reuniones se trasladaron cuestiones importantes referidas a proceso de aprendizaje, dificultades apreciadas y procedimientos metodológicos más adecuados para el inicio de la nueva etapa educativa.
Valoració activitats en altres Plans o programes (especificar)/ Valoración actividades en otros planes o programas (especificar) Orientador: No se han implementado otros planes o programas específicos Desde el GPE se han gestionado y coordinado las siguientes actividades en los centros educativos: <ul style="list-style-type: none">- Taller de educación emocional: Educación Infantil- Taller de educación emocional: Educación Primaria- Taller Nosotros también sentimos: Educación Primaria- Resonante: Educación Primaria

I. Valoració participació en plans i programes. Especialistes de treball social Valoración participación en planes y programas. Especialistas de trabajo social
Actuacions en transició entre etapes: EI-EP / Actuaciones transición entre etapas : EI-EP <ul style="list-style-type: none">- Programa municipal de primera escolarización: Campaña de informativa y de orientación a todas las familias que van a escolarizar por primera vez en centros de Educación Infantil de segundo ciclo y primaria, realizada en este curso de manera virtual en todo su proceso. De Infantil de primer ciclo a infantil de segundo ciclo.- Programa de Absentismo Escolar a nivel prevención.
Actuacions en transició entre etapes: EP-ESO / Actuaciones transición entre etapas: EP-ESO <ul style="list-style-type: none">- Este curso el trabajador social iba a participar por primera vez de manera formal en las comisiones de transición de sexto a 1º de ESO, pero al no ser convocado a ninguna de las reuniones, no se ha podido desarrollar esta función.- Programa de Absentismo Escolar: Garantizar que todo el alumnado que accede por primera vez a 1º de ESO está matriculado.
Valoració activitats en altres Plans o programes (especificar)/ Valoración actividades en otros planes o programas (especificar) <ul style="list-style-type: none">- Trabajador social: Programa de Absentismo Escolar Municipal.- Trabajador social: Protocolo de colaboración entre el ayuntamiento y los centros escolares para la adquisición de material escolar.



J. Valoració activitats d'orientació individualitzada Especialistes d'orientació educativa

Valoración actividades de orientación individualizada. Especialistas de orientación educativa

Alumnat / Alumnado

- Se han realizado un total de 32 observaciones de alumnado en el contexto aula. Con la observación se pretende conformar un mejor y mayor conocimiento del alumnado en el aula, siendo este el contexto natural donde se llevan a cabo los procesos de enseñanza y aprendizaje, los de relación, espacio además donde los docentes perciben y describen las dificultades.

- Se han realizado un total de 20 entrevistas con alumnado con diferente finalidad.

Familes / Familias

- Se han realizado un total de 74 entrevistas con padres/madres con diferente finalidad (no siendo en todos los casos de alumnado con respuesta educativa de Nivel III o IV). La entrevista la concibe no solo como un punto de encuentro para el trasvase mutuo de información relevante, sino como ocasiones para provocar cambios.

- Se han cumplimentado 9 becas de Educación Especial (convocatoria MEC) en la parte correspondiente al orientador.

J. Valoració activitats d'orientació individualitzada Especialistes de treball social

Valoración actividades de orientación individualizada. Especialistas de trabajo social

Alumnat / Alumnado

- Exalumnos de centros de municipio que ya no se encuentran escolarizados en ningún centro escolar y acuden para acceder a una orientación para reanudar sus estudios.

Familes / Familias

- Actividades de orientación desde el programa de información de las familias en relación a título de familia numerosa, monoparental, acceso a ayudas municipales, de Conselleria o del Ministerio.
- Orientación en la primera crianza vinculado a familias de educación infantil.

K. Avaluacions sociopsicopedagògiques realitzades/evaluaciones sociopsicopedagógicas realizadas

	Nombre avaluacions Número evaluaciones							Nombre dictamens Número dictámenes						Nombre PAPs que se n'han derivat Número PAPs que se han derivado	
	EI	EP						EI	EP						
		1r	2n	3r	4t	5é	6é		1r	2n	3r	4t	5é		6é
CEIP Vistahermosa	2	1		2											5
CEIP El Castillo				2	2										2
CEIP Dr. Calatayud	1		1	1	4		1								7
Centro concertado Virgen de las Nieves	1						2								2

Informes elaborados con otra finalidad no incluidos en el cuadro anterior:

CEIP Vistahermosa

- 1 informe para Servicios Sociales
- 3 informes para Servicio de Pediatría
- 1 informe por cambio de centro educativo
- 1 informe para USMIA
- 1 informe para Programa de Intervención Familiar (PIF) de Servicios Sociales)



CEIP El Castillo

- 1 informe para la USMIA
- 1 informe para el centro de valoración de personas con diversidad funcional

CEIP Dr. Calatayud

- 1 informe de valoración a petición de los padres
- 1 informe para USMIA

L.Propostes d'actuació per al pròxim curs al centre/ Propuestas de actuación para el próximo curso en el centro

En lo que afecta al orientador:

- La atención del gabinete al centro se acomodará a las demandas prioritarias marcadas por el equipo directivo, si bien como acción preferente está la atención de aquellos casos con necesidades específicas de apoyo educativo.
- Con la entrada en vigor del decreto y orden de inclusión la atención a la diversidad y en especial al alumnado con neae está sujeta a cambios importantes. Es por ello que la acción del orientador, al menos en los casos que no desemboquen en informe sociopsicopedagógico, tendrá un recorrido diferente explorando junto con el profesorado opciones para superar barreras que puedan llegar a dificultad la inclusión de determinado alumnado.
- Estrechar y fortalecer los lazos de colaboración y coordinación con los tutores y profesorado especialista, que, si bien es algo que se da sobradamente, resultado un elemento siempre mejorable y sujeto a reflexión.
- Incrementar la participación del orientador en los procesos de transición EI – EP y EP – ESO
- Mejorar la acción dinamizadora de los procesos de seguimiento de los PAP
- Optimizar la colaboración del orientador en la implementación de la inclusión en el centro educativo.
- Incrementar la participación del orientador en los procesos de transición EI – EP y EP – ESO
- Mejorar la acción dinamizadora de los procesos de seguimiento de los PAP
- Optimizar la colaboración del orientador en la implementación de la inclusión



4.- COORDINACIÓN CON LOS SERVICIOS SOCIALES MUNICIPALES

Contenido:

a.- Introducción

b.- Metodología

c.- Solicitudes atendidas en el curso escolar 2019 – 2020

d.- Solicitudes específicas de la Comisión de Protección de Menores.



a.- Introducción

Una de las funciones que desde el Gabinete Psicopedagógico se asumen como propias y que se viene llevando a cabo desde hace años, es la de informar a los servicios sociales municipales sobre aquellas circunstancias concretas que nos solicitan sobre determinados menores y/o sus familias; escolarizados, por lo general en centros escolares de Aspe, aunque también se solicita información de los que han sido sus centros de origen en otros municipios. De forma general cuando las solicitudes se circunscriben a la Etapa de Infantil y Primaria o el centro es de otra localidad es el trabajador social de educación quién gestiona esta información y si el alumno está matriculado en secundaria será la educadora social quién realice este trabajo.

En el curso escolar 2008-2009, se crea ad hoc un formulario de uso exclusivo para el equipo de los servicios sociales municipales, con el fin de poder sistematizar las solicitudes de información que estos profesionales realizan a educación y tener así una visión más completa y diversa sobre los casos en los que se está trabajando, normalmente desde el Programa de Intervención Familiar o desde la Comisión de Protección de menores ante posibles indicadores de desprotección.

Posteriormente, estas demandas de información se incrementaron tanto en el origen de sus solicitudes por otros profesionales (SEAFI, Renta Garantizada, Servicio de Información), como en los motivos que las originan, aumentando consecuentemente también el número de estas intervenciones y seguimientos en los centros escolares.

b.- Metodología

Como hemos descrito en el apartado anterior, los profesionales de los servicios sociales municipales cuentan con un documento normalizado para solicitar información concreta de determinados menores matriculados en centros escolares del municipio con los que se está llevando algún tipo de actuación con ellos o con sus familiares, desde alguno de los Programas de estos servicios sociales generales o específicos.

Este documento de petición de información se traslada al trabajador social de educación, distribuyendo éste las solicitudes dependiendo de si es sobre un alumno de infantil o de primaria que serían atendidas por él mismo o trasladándolas a la educadora social si el/la alumno está matriculada en secundaria (decisión del curso 2011/2012 vinculada a la puesta en marcha de la Comisión de Desprotección de Menores).

La devolución de la información se traslada al profesional que lo solicita de forma verbal si no existe nada relevante, haciendo constar la fecha en la que se realiza



la devolución, o de forma escrita si existe información que se considere destacable o relevante atendiendo al motivo de la solicitud que nos solicitan. Si la información es para alguna Comisión, se hace constar en el Acta de la sesión correspondiente.

Cuando la información que se busca es del centro escolar de origen del alumno, con independencia de la etapa, esta labor la realiza el trabajador social y le devuelve la información al programa o servicio que la haya solicitado.

c.- Datos correspondientes al curso 2019 – 2020

El número total de solicitudes de información formulada por los servicios sociales a educación ha sido de **un total de 108 solicitudes**, de los cuales 48 están matriculados entre Infantil y primaria y 60 en secundaria.

La procedencia de estas solicitudes en cursos anteriores se venía distribuyendo por los distintos programas de servicios sociales municipales, pero este año no es posible acceder a esta diferenciación tan específica, por lo que la distribución quedaría de la siguiente forma:

- Servicios Sociales (EELA, Programa de Intervención, Renta Garantizada de Ciudadanía, Programa de Emergencia Social, Renta Valenciana, Centro de Día y Comisión de Protección de Menores): 107 solicitudes.
- DIAGRAMA seguimientos para Fiscalía de Menores: 1

En relación a los motivos de estas demandas, tampoco es posible aportar este dato en este curso escolar.

d.- Solicitudes específicas de la Comisión de Protección de Menores:

Dentro del protocolo de colaboración del gabinete psicopedagógico con la Comisión de Protección de Menores, el trabajador social de educación participa en la detección y seguimiento de los casos de alumnos escolarizados en los centros escolares del municipio y cuyos indicadores adviertan de una necesidad de protección de estos menores.

Esta Comisión cuenta con una Memoria específica de la que servicios sociales es la responsable y cuyos datos están reflejados en la misma, pero en este curso escolar, la colaboración ha sido en **81 casos entre Infantil, Primaria y Secundaria**.



5.- MEMORIA DEL PROGRAMA DE ABSENTISMO ESCOLAR

Contenido:

a.- Introducción

b.- Objetivos:

b.1.- Generales

b.2.- Específicos

c.- Población atendida

d.- Actuaciones

e.- Calendarización

f.- Propuestas



a.- Introducción

El Programa de Prevención e Intervención en Absentismo escolar en el municipio de Aspe comenzó en el año 1998 y la presidencia la ostenta la Concejalía de Educación, aunque por su concepción multidisciplinar, participan en el Programa las Concejalías de Servicios Sociales (de la que partió este Programa), Policía, AMPAS, el Centro de Salud de Aspe y los representantes de los Centros Educativos Públicos de Secundaria, siendo el órgano coordinador, la Comisión de Absentismo Escolar y su responsable, el trabajador social de educación.

Desde la puesta en marcha del programa y hasta 2019, se ha conseguido erradicar prácticamente el absentismo en las Etapas de Infantil y Primaria, dirigiéndose la mayoría de las actuaciones por este concepto a la detección temprana y seguimiento durante el curso.

El programa sigue dedicándose fundamentalmente al alumnado de Educación Secundaria, en donde existe una tasa de fracaso y abandono del sistema escolar sin titular muy alto, que actualmente en muchas ocasiones se llega a recuperar, gracias al acompañamiento que se realiza desde el programa de absentismo para su inclusión en los programas experimentales de educación o formación básica a través del programa de absentismo municipal, teniendo como figura de referencia la Educadora Social contratada por el Ayuntamiento.

También es fundamental el seguimiento con el alumnado y familias en donde se observan conductas o situaciones que pueden derivar en absentismo escolar, principalmente las relacionadas con la convivencia escolar, las conductas disruptivas o el consumo de sustancias adictivas.

Cabe añadir, que durante este curso se declara el estado de alarma sanitario paralizando la asistencia del alumnado a los centros en marzo. Esta nueva situación hace que los seguimientos se realicen mediante el uso de las TICS, creando puentes entre las familias y los centros escolares. Las comisiones de absentismo se dejan de realizar y se pasa a coordinaciones directa con el profesorado del alumnado absentista.

También se realiza una nueva modificación del Programa de Absentismo para adecuarlo a las nuevas normativas de la ley de protección de datos, la ley de protección del menor de la Comunidad Valenciana y la Normativa del Proceso Administrativo. Revisando los protocolos para que se ajusten y den una respuesta real de la intervención.



b.- Objetivos

b.1.- Objetivos generales:

- Intervenir en aquellos casos donde exista una conducta absentista para poder garantizar el derecho del menor a la enseñanza utilizando todos los medios técnicos a nuestro alcance.
- Establecer los cauces de coordinación necesarios para desarrollar la función de mediación entre el alumno/a, la familia y el Centro educativo.
- Favorecer líneas de acción preventivas desde las etapas de Educación Infantil hasta Secundaria.

Objetivos específicos:

- Conocer las circunstancias individuales, sociofamiliares y educativas que dificultan la asistencia regular del alumno para intervenir o informar en consecuencia.
- Concienciar a la familia de lo importante que es garantizar la asistencia del alumno/a al centro educativo durante todo el período lectivo.
- Proponer actuaciones de acogida y reincorporación al centro del alumnado absentista.
- Modificar la conducta absentista que manifiesta el alumno o la alumna. Sensibilizar a las instituciones educativas sobre la necesidad de denunciar ante la Comisión de Absentismo aquellas situaciones de absentismo escolar.
- Realizar actuaciones por parte del Centro que aumente la sensación de acogida y/o reacogida hacia el alumno absentista tanto al principio de curso como en el transcurso del mismo.
- Prevenir situaciones de riesgo y/o exclusión social en la franja de población más joven del municipio.
- Sensibilizar a la población en general de la importancia de su colaboración para la detección de situaciones de absentismo para su intervención.
- Recoger y analizar los resultados de la intervención de cada curso para transmitir esta información a los agentes institucionales y sociales relacionados con el



tema: elaborando de la memoria de Absentismo.

- Actuar de forma preventiva en la Etapa de Infantil como si de una etapa obligatoria se tratara, a excepción de la fase de derivación a Fiscalía de Menores.

c.- Población atendida

Los grupos de intervención atendidos son:

- **Estudiantes de Educación Infantil y Primaria:** a pesar de que la educación infantil no es obligatoria, desde esta Comisión, siempre se ha tenido el convencimiento de que, si un alumno está escolarizado, desde ese momento, ya se genera la obligatoriedad en la asistencia.
- **Estudiantes de Educación Secundaria Obligatoria** con: Conductas absentistas. Conductas de riesgo y/o consumo de sustancias adictivas. Problemas de adaptación al entorno escolar y/o con conductas disruptivas en el aula. Falta de habilidades sociales y/o control emocional.
- **Estudiantes de FPB:** mayoritariamente, los alumnos y alumnas de FPB tienen 16 años, pero como vienen en su mayoría de 2º ESO debido a continuos fracasos escolares o alumnos y alumnas que presentaron absentismo durante su escolarización obligatoria, desde esta Comisión, se considera importante seguir apoyando a este alumnado para evitar el abandono escolar sin titular.
- **Estudiantes con riesgo de abandono escolar** en la Enseñanza Secundaria Obligatoria y el programa de Formación Profesional Básica por diferentes motivos:
 - Existencia de absentismo o abandono escolar en hermanos mayores.
 - Mala relación del alumno y/o los padres con los docentes del Centro Educativo.
 - Desmotivación hacia el estudio (poca motivación al logro, baja resistencia a la frustración, poco control de las situaciones conflictivas).
 - Actitud de la propia familia favorecedora del absentismo padres y/o madres desafiantes ante el sistema educativo, despreocupados, demasiado protectores, etc.
 - Nivel curricular del alumno muy inferior al de su edad-curso.
 - Existencia de enfermedades, en el alumno/a o en la familia.
 - Estudiantes con problemas de conducta y/o situaciones de riesgo.
 - Alumnos que durante el confinamiento no tienen acceso a las



plataformas digitales y/o no saben usarlas.

d.- Actuaciones

Las actuaciones que se llevan a cabo, desde hace años en Educación Infantil y Primaria están enfocadas hacia la prevención y seguimiento de casos con un absentismo potencial, y en Secundaria dedicamos mayor tiempo a evitar abandonos tempranos en alumnos de la ESO o aquellos matriculados en los Programas de Compensatoria o en Formación Profesional Básica.

Consideramos casos en “seguimiento” a aquellos que han sido derivados anteriormente a la Comisión de Absentismo, aunque en estos momentos no existan ausencias significativas al centro escolar, también cuando los alumnos son hermanos de anteriores alumnos absentistas y por último cuando determinadas escolarizaciones requieran de este tipo de seguimiento por circunstancias especiales: escolarización tardía, alumnos con expediente en el último municipio de origen, cuando la escolarización se realiza por presión institucional, cuando los niños quedan al cuidado de personas distintas de sus padres, ...

A lo largo del curso escolar 2019/2020 se realizaron actuaciones vinculadas a absentismo en un total de 19 alumnos en las Etapas de Educación Infantil y Primaria, debemos aclarar que muchos de estos expedientes están en fase de seguimiento desde hace años, sin que exista un absentismo como tal, pero por prevención se sigue manteniendo el seguimiento de estos niños.

El seguimiento que se ha hecho de menores de forma puntual es alto y a pesar de que no requiere de un seguimiento sistemático en algunos casos, sí que se necesita tener la información actualizada al mes por formar parte, en algunos casos, de intervenciones específicas de Servicios Sociales.

Centro	Doctor Calatayud	La Serranica	Vistahermosa	Perpetuo Socorro	El Castillo	La Paloma
Casos	1	2	9	3	2	2
Total	19 alumnos					

Las actuaciones en Educación Secundaria se llevan a cabo en modalidad de seguimiento, prevención, intervención y derivación.



AYUNTAMIENTO DE ASPE

Durante el curso escolar 2019/2020 se ha intervenido en un total de 29 casos en secundaria entre intervenciones y seguimientos de absentismo escolar. Atendiendo a la siguiente distribución por centro:

IES	Villa de Aspe 536			La Nía 341			Virgen de las Nieves 116			Otros IES		
Casos por centro	16 casos de cursos anteriores 6 curso actual			6 casos de cursos anteriores 1 curso actual			0 curso actual			0		
Atención según género	Hombre	Mujer		Hombre	Mujer		Hombre	Mujer		Hombre	Mujer	
	13	9		4	3							
Bajas	2 casos			4 casos								
Baja según género	Hombre	Mujer		Hombre	Mujer		Hombre	Mujer		Hombre	Mujer	
	1	1		2	2							
Motivo bajas	> 16	Traslado Municipio	normalización	>16	Traslado municipio	normalización	>16	Traslado municipio	normalización	>16	Traslado municipio	normalización
	1		1		2	2						
Subtotal	22 casos			7 casos								
Total	29 casos sobre un total de 1003 alumnos matriculados en ESO y FPB											

En relación a la coordinación con otros recursos para la intervención en casos, aportamos los siguientes datos que indican el número de alumnos que se han abordado conjuntamente entre Educación y otros ámbitos cuyo motivo ha sido el absentismo en cualquiera de sus variantes (prevención, intervención o seguimiento):

RECURSOS	VILLA DE ASPE	LA NÍA
Servicios Sociales (SEAFI/PIF/CD)	33 alumnos	26 alumnos
DIAGRAMA	1 alumnos	0 alumnos
Taller de Control Emocional (*)	190 alumnos	240 alumnos
Fiscalía de Menores (***)	1 alumnos	2 alumnos
Informes derivaciones	1 alumnos	0 alumnos
Total	225	268
Total de casos	493	



(*) *Cuenta con memoria propia*

(***) *Cuenta con registro específico incorporado al expediente del alumno.*

Durante este curso escolar pasado, se han producido los siguientes abandonos escolares de alumnos que se han salido del sistema educativo sin titular:

Expedientes cerrados	Villa de Aspe	La Nía	Virgen de las Nieves
Abandono de los estudios ESO	1	0	
Abandono de los estudios FPB	0	0	

Este **TOTAL de 1 casos**, de entre 1003 alumnos de secundaria y FPB, representa al 0.00099% de la población escolar matriculada entre 1º y 4º de la ESO de los tres centros y los tres cursos de FPB de los IES Villa de Aspe y la Nía. Representaría a la parte proporcional del alumnado que como hemos indicado anteriormente han abandonado el sistema educativo, el resto de alumnos han aprobado, repetido o realizado cambio de enseñanza a FPB. El porcentaje se extrae desde 1º de ESO, debido a que hay alumnos que han llegado a los 16 años en 2º de ESO y es aquí en donde se ha producido el abandono y no tenemos medios para contabilizar únicamente al alumnado mayor de 16 años. Si nos remitimos únicamente a los cursos de 4º de ESO y FPB, que realmente es a donde todos los alumnos deberían de llegar para titular, estaríamos hablando del **0% de entre 185 alumnos**.

Por parte de la **POLICÍA** se ha colaborado en la realización de **19 notificaciones**. Este año se recibe un total de 1 informe por absentismo de 4 alumnos. También se ha colaborado en trasladar la información que se ha considerado importante desde la Comisión al Área de Seguridad Ciudadana. Estas actuaciones son valoradas por la Comisión como muy efectivas.

En relación con la actuación realizada con la **FISCALÍA DE MENORES** en este curso escolar se recoge que se han hecho 6 informes para 5 alumnos: 3 alumnos han sido derivados por absentismo en secundaria, 2 informando de la situación de desprotección del menor en secundaria y 1 informando de la situación de la hermana menor de una de los casos denunciados de secundaria.

En este curso escolar, no ha habido ninguna actuación directa por parte de la trabajadora social del **CENTRO DE SALUD**, los continuos cambios de profesionales hacen que sea muy difícil mantener un seguimiento de casos desde esta área sociosanitaria, así como también es muy difícil que pueda cumplir con las funciones determinadas dentro de este protocolo.



e.- Calendarización

Durante el curso 2019/2020 se planifican 8 Comisiones, con carácter mensual los viernes a las 10:00, que tienen lugar en las siguientes fechas:

- 4 de octubre 2019. En la primera comisión, se convocan a todos los directores de todos los centros escolares de infantil, primaria y secundaria y en ella se estudian los posibles casos de seguimiento para el curso escolar, también se derivan los casos de los alumnos que, siendo menores de 16 años, no están matriculados en ningún centro escolar. Se establece las fechas de las siguientes Comisiones.
- 8 noviembre 2019
- 13 de diciembre 2019
- 7 de febrero 2020
- 13 de marzo 2020
- 7 de mayo 2020
- 17 de junio 2020
- 17 de julio 2019. En la última Comisión se hace la lectura de la memoria final de absentismo y se plantean las propuestas para el curso siguiente.

Debido a la declaración del Estado de Alarma la última comisión celebrada es la de febrero, quedando las demás comisiones sin realizar a excepción de la de julio, donde se realiza la lectura de la memoria.

f.- Propuestas

Se realiza las siguientes propuestas para el curso escolar 2020-2021:

- Crear la plaza de la figura de la Educadora Social de Educación. Como ocurre en años anteriores, el contrato de la educadora está unido a un máximo de 3 años de continuidad y con revisiones de contrato cada mes. Esto genera, que en cualquier momento del curso se tenga que cerrar la intervención en los IES, afectando: a los centros, a los y las menores y sus familias.
- Se paraliza los convenios de colaboración con el centro ocupacional “El Puente” y la Asociación Alzheimer de Aspe, cuando hay alumnos con expediente académico hasta que no haya una estabilidad sanitaria, ambos colectivos se consideran de alto riesgo siendo más vulnerables al contagio.



- Intervenir por parte de la Educadora Social, durante un periodo de dos meses, con los y las alumnos/as no absentistas, repetidores de conductas disruptivas y con algún expediente disciplinario abierto durante la expulsión. Realizando talleres en la adquisición de Habilidades Sociales para la convivencia y capacitación emocional durante el tiempo que dure la sanción. Una vez incorporados al centro, realizar un pequeño seguimiento con el tutor o tutora y con las familias para prevenir el absentismo en el que puede derivar la inasistencia al centro.



**6.- MEMORIA DEL PROGRAMA
PARA EL RECONOCIMIENTO
EMOCIONAL Y ADQUISICIÓN DE
HABILIDADES SOCIALES EN
MATERIA DE PREVENCIÓN EN
ALUMNOS Y ALUMNAS DE ESO Y
FPB**

Contenido:

Contenido:

a.- Introducción

b.- Objetivos

b.1 Objetivos generales

b.2 Objetivos específicos

b.3 Objetivos transversales

c.- Antecedentes y justificación

d.- Población atendida

e.- Actividades realizadas

f.- Evaluación

g.- Calendalización

h.- Propuestas



a.- Introducción

Durante el curso 2014/2015 se vino observando que una mayoría de los conflictos que surgen en los centros escolares con los menores y las menores, son el resultado de una mala gestión emocional por parte de los implicados y las implicadas. Por ello, y con el fin de mejorar la convivencia, se puso en marcha durante el curso 2015/2016 un programa de aprendizaje emocional con alumnos y alumnas de secundaria obligatoria que presentaban conductas disruptivas, agresivas o falta de control dentro del aula. Debido a los resultados obtenidos, se decide continuar durante los cursos siguientes con la realización de los talleres, ampliándolos durante el curso 2017/2018 a los grupos de FPB.

En el curso actual, se interviene de forma continua en ambos IES, abarcando toda la prevención en los grupos de 1º ESO durante el primer trimestre. Dejando los dos trimestres restantes para realizar, con los grupos indicados, el desarrollo del **Programa para el Reconocimiento Emocional y Adquisición de Habilidades Sociales en materia de Prevención en alumnos y alumnas de ESO y FPB** que se puso en marcha en el curso pasado.

Encontramos, tres etapas diferentes de intervención, tenemos que tener en cuenta que el 15 de marzo se decreto el estado de alarma como consecuencia de la Crisis Sanitaria del Covid-19, situación que lleva a replantear el proyecto y la forma de desarrollarlo que se seguía hasta el momento.

Con el confinamiento, se suspenden las clases por lo que el desarrollo del proyecto se paraliza. Por ello se pone en marcha medidas de atención individualizada para ayudar con la gestión emocional a alumnos/as. En un principio se intervienen con los absentistas de los centros, por ser más propensos a dejar salir sus emociones, haciendo la intervención extensible al alumnado que el centro detecte con un mayor estrés emocional ante la nueva crisis. Poniendo mayor atención a los grupos de FPB.

Intervención primaria o prevención, grupos preventivos atendidos durante el primer trimestre:

- Los Grupos de primero de Eso de ambos IES, llegando a un total de 280 alumnos y alumnas participantes en un total de 7 sesiones, una por semana.
- Atención individualizada a menores expulsados de ambos centros y su respectivo seguimiento preventivo durante dos meses: 2 chico y 1 chica del IES La Nía.

Intervención secundaria o específica, la atención comienza durante todo el curso.



Este año debido a la densidad de alumnos matriculados en 1º ESO en el IES Villa de Aspe, la intervención en los grupos de FPB empieza en el segundo trimestre hasta el confinamiento.

- Grupo de compensatoria del IES Villa de Aspe. Compuesto de 9 chicos y 2 chicas. (se añade un alumno durante el segundo trimestre)
- Grupos de FPB de primero del IES Villa de Aspe: Peluquería (5 chicos y 12 chicas) y en Informática (2 chicas y 13 chicos)
- Grupo de FPB de administrativo del IES La Núa, el grupo está formado por 9 miembros: 3 chicas y 6 chicos.
- Grupo de 1º ESO G: debido a los problemas disruptivos del aula se decide desde el departamento de Orientación seguir con los talleres como grupo indicado.

Intervención durante el confinamiento

Como se comenta se trabaja con los alumnos y alumnas del programa de absentismo de forma sistemática todas las semanas mediante entrevistas individualizadas con ellos y sus familias. Se mantiene también contacto con 10 alumnos a solicitud de ellos mismos, de los IES o programas de SS.SS. De los cuales 7 son chicas y 3 chicos.

Este año no se crea grupos diana de trabajo como consecuencia del cierre de los IES en marzo.

b.- Objetivos

b.1.- Objetivos generales

- Aprender a reconocer y gestionar las emociones dentro y fuera del contexto escolar. Potenciando el nivel de bienestar y autonomía socioemocional del alumnado.
- Corregir conductas inadecuadas debido a una mala gestión emocional.
- Reconocer los conflictos como situaciones propias de las relaciones personales y como dependiendo de nuestras respuestas, estas relaciones serán más positivas o no.
- Cultivar y ejercitar un conjunto de habilidades sociales y actitudes relacionadas con la confianza en uno mismo, la empatía, el espíritu de superación, las habilidades para el diálogo y la cooperación, la organización del tiempo y las tareas, la capacidad de afirmar y defender derechos o la asunción de riesgos.



- Capacitar al alumnado, para afrontar los problemas y generar estrategias en resolución de conflictos, valorando, conjuntamente los intereses individuales y los del grupo. Asumiendo las propias responsabilidades dentro del mismo.
- Aprender a expresar deseos, pensamientos, vivencias, opiniones, sentimientos o emociones y necesidades de manera asertiva. Exponiendo sus propias razones y escuchando al otro. Promoviendo la capacidad empática de ponerse en el lugar de las otras personas, comprendiendo su punto de vista, aunque sea diferente al propio.
- Contribuir al desarrollo de la autoestima y la confianza en sí.

b.2.- Objetivos específicos

- Desarrollar habilidad para controlar las emociones negativas, generando emociones positivas que ayuden a superar los conflictos cuando requieran intervención.
- Crear hábitos de trabajo, aprender a participar democráticamente, respetando los turnos de palabra y desarrollar habilidades para el diálogo.
- Favorecer un proceso de reflexión por parte de cada alumno o alumna que sea atendido.
- Enseñar a negociar para resolver un problema: utilizando el diálogo como herramienta para mejorar colectivamente la comprensión de la realidad.
- Comprender que al estar en desacuerdo con la otra persona no implica rechazo a su persona. Aprender a no juzgar y a aceptar y realizar críticas con espíritu constructivo para establecer vínculos y relaciones constructivas con el otro y el entorno.
- Comprender los sentimientos y vivencias de los demás.
- Tomar decisiones con autonomía.

b.3.- Objetivos transversales

- Prevenir la violencia en el ámbito educativo. Ayudando a construir una escuela de convivencia, así como a prevenir y gestionar situaciones de conflictos.
- Reconocer la existencia de distintas perspectivas al analizar la realidad utilizando la experiencia y el conocimiento.



- Alcanzar las habilidades sociales que nos permiten saber que los conflictos de valores e intereses forman parte de la convivencia. Mejorando de esta manera el nivel de amistad y solidaridad.
- Cultivar y ejercitar un conjunto de habilidades sociales para relacionarse, para cooperar y trabajar en equipo; ponerse en el lugar de las otras personas, valorar las ideas ajenas, dialogar y negociar, practicar el asertividad para hacer saber adecuadamente a las demás personas las propias decisiones y trabajar de forma cooperativa y flexible.
- Ayudar a crear el ambiente apropiado en el IES a través de dinámicas de grupo, relajaciones...etc., para que el alumnado se exprese sin inhibiciones, con libertad y confianza.
- Abordar, individual o colectivamente, los problemas que se pudieran detectar en el grupo para un aprendizaje en resolución de conflictos asumida y desarrollada con el compromiso de las partes.
- Partir de un contexto educativo que facilite la asimilación y el cumplimiento de las normas establecidas en el Centro por parte de todos los miembros del grupo, adaptándolas si fuera necesario, a la realidad de convivencia del aula.
- Adoptar medidas adecuadas con aquellos alumnos disruptivos reincidentes.
- Trabajar por parte de la Educadora Social con los alumnos disruptivos reincidentes y con sus familias.

c.- Antecedentes y justificación

Paralelamente al programa de prevención y atención al absentismo escolar del municipio de Aspe, observamos, cada vez más a menudo, como los jóvenes en edad escolar presentan problemas para resolver conflictos dentro del aula y en su vida en general. Por ello, cada vez se hace más necesario un trabajo específico en el reconocimiento emocional, la resolución de conflictos y la adquisición de habilidades sociales para la convivencia.

Por ello, desde las concejalías de educación, mujer y servicios sociales se puso en marcha el taller de **“Resolución de conflictos y habilidades sociales para la convivencia”** en los IES de Aspe durante el curso 2013/2014.

Desde un principio, el objetivo que persigue es la prevención de la violencia en el ámbito escolar mediante generar la adquisición de herramientas y estrategias en la resolución de conflictos. Interviniendo, como población diana, con alumnos y alumnas



de primer ciclo de la ESO, desde el ámbito de la prevención, por dos motivos fundamentales:

- Son estudiantes que vienen de primaria, por lo que están en proceso de adaptación al cambio y en ocasiones, este cambio puede implicar la aparición de problemas de convivencia.
- Y segundo, como prevención de: conductas disruptivas, absentismo, baja autoestima, fracaso escolar...etc.

Por otra parte, nos encontramos con una población vulnerable a “dejarse llevar” por sus emociones como resultado de:

- La etapa del desarrollo en la que se encuentran: la adolescencia
- Y, por otro lado, debemos de sumar las perspectivas personales, familiares, gustos, grupo de amigos y sentimientos ante la escolarización que sufren de forma individual cada uno de ellos.

Motivo por el que desde el Gabinete Psicopedagógico se comenzó a intervenir mediante talleres de “**Control Emocional**” con pequeños grupos de alumnado con problemas de conducta o relacionales desde el curso 2016/2017, cuyo objetivo principal de trabajo es el aprendizaje emocional.

Los resultados obtenidos en el desarrollo de los dos talleres han sido positivos, ya que se consigue reducir el número de conflictos, en los grupos diana. Como consecuencia, surge la demanda por parte de los IES de habilitar ambos talleres en la etapa de FPB. Demanda justificada por ser grupos de alumnos y alumnas que han presentado problemas de convivencia, baja motivación y absentismo a lo largo de su vida escolar. A la vez que, se observa una falta de herramientas para resolver pequeños conflictos que surgen en el día a día.

De esta manera nace el **Programa para el Reconocimiento Emocional y Adquisición de Habilidades Sociales en materia de Prevención en alumnos y alumnas de ESO y FPB**, aprobado por este ayuntamiento en marzo del 2018 y desarrollados por la Educadora Social del Gabinete.

Para conseguir este control y así mejorar la convivencia en los institutos, se trabaja durante el presente curso, un aprendizaje emocional con alumnos y alumnas de ESO y FPB que presentan conductas disruptivas, agresivas, falta de control o estrés. Para conseguir este equilibrio o estado de calma que ayude a mejorar la convivencia en el centro, se trabaja el reconocimiento emocional y la adquisición de habilidades sociales básicas para la convivencia. Para ello se les enseña a cobrar conciencia de la emoción e identificarla para saber cómo afecta en el momento que surge y cómo debe de ser resuelta sin generar un conflicto mayor. Capacitando a los y las menores de



herramientas en la resolución de conflictos y la gestión emocional. Tarea que se sigue realizando durante el confinamiento.

d.- Población atendida

- **Estudiantes de Educación Secundaria Obligatoria** con: Conductas de riesgo y/o consumo de sustancias adictivas. Problemas de adaptación al entorno escolar y/o con conductas disruptivas en el aula. Falta de habilidades sociales y/o control emocional.
- **Estudiantes con estrés como consecuencia de la crisis sanitaria y el confinamiento.**
- **Estudiantes de FPB:** mayoritariamente, los alumnos y alumnas de FPB tienen 16 años, pero debido a que vienen en su mayoría de 2º ESO debido a continuos fracasos escolares o alumnos y alumnas que presentaron absentismo durante su escolarización obligatoria, desde esta Comisión, se considera importante seguir apoyando a este alumnado para evitar el abandono escolar sin titular.
- **Estudiantes con riesgo de abandono escolar** en la Enseñanza Secundaria Obligatoria y el programa de Formación Profesional Básica por diferentes motivos:
 - Existencia de absentismo o abandono escolar en hermanos mayores.
 - Mala relación del alumno y/o los padres con los docentes del Centro Educativo.
 - Desmotivación hacia el estudio (poca motivación al logro, baja resistencia a la frustración, poco control de las situaciones conflictivas).
 - Actitud de la propia familia favorecedora del absentismo padres y/o madres desafiantes ante el sistema educativo, despreocupados, demasiado protectores, etc.
 - Nivel curricular del alumno muy inferior al de su edad-curso.
 - Existencia de enfermedades, en el alumno/a o en la familia.
 - Estudiantes con problemas de conducta y/o situaciones de riesgo.



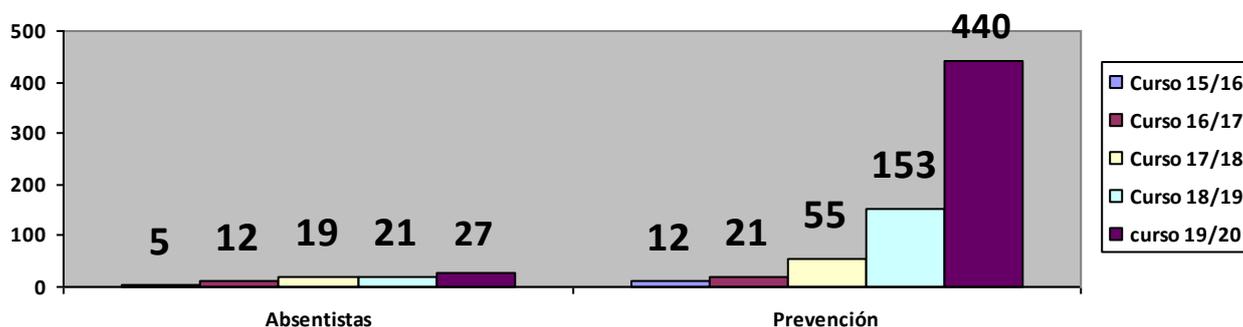
AYUNTAMIENTO DE ASPE

El recuento total de alumnos y alumnas que han participado durante el curso 2018/2019 ha sido:

	IES Villa de Aspe	IES La Nía
Grupo diana	0	0
Grupo indicado (compensatoria y 1ºESO G (contabilizados en el grupo de primero de ESO))	11	0
FPB	30	9
Alumnos y alumnas de 1º ESO	196	96
Alumnado del taller hablame bonito	...	84
Alumnos y alumnas expulsados atendidos	0	3
Alumnos atendidos por estrés durante el confinamiento	3	8
Total alumnos y alumnas que han participado	240	200
Total participantes entre los dos IES	440	

Cabe decir, que de los 440 participantes, 29 están siendo atendidos/as en el programa de Absentismo escolar de los dos institutos en alguna de las dos modalidades: seguimiento o intervención. Por lo que podemos concluir que el programa tiene como objeto final un **carácter preventivo y correctivo en conductas disruptivas** que pueden alterar la convivencia y/o la no asistencia al centro educativo y que pueda deivar en un abandono temprano de la intervención. Este año se trabaja con el 43'50% del alumnado matriculado entre el primer ciclo de la ESO y la FPB.

En la siguiente gráfica se puede observar la población atendida con respecto a los cursos anteriores:





e.- Actividades realizadas

Las actividades desarrolladas han sido diversas, flexibles y abiertas al cambio. Siempre dependiendo del grupo, el menor o la menor, el conflicto que surja y de la emoción o emociones a tratar. Este año, debido al estado de alarma sanitario, se dejan de realizar estas actividades en los centros educativos a mitad de marzo y se crea un espacio en las redes sociales dónde se sigue trabajando la gestión emocional. También se hace un seguimiento telefónico del alumnado más propenso a dejarse llevar por los sentimientos, prestando una especial atención al período de confinamiento donde hay una mayor convivencia familiar y un distanciamiento social con el grupo de iguales.

Todas las intervenciones se realizan desde la modalidad de: Prevención, Intervención y Seguimiento. Y están detalladas en la programación del “Programa para el Reconocimiento Emocional”.

Desde marzo se pone en marcha el proyecto “Libérate del Covid”, que nace como respuesta al estado de alarma y es anexo a la intervención de gestión emocional que se venía haciendo en los IES a través del Programa de Reconocimiento Emocional.

f.- Evaluación

La Evaluación del desarrollo del programa está dividido por IES y Grupos trabajados. De esta manera se puede observar qué dificultades encontramos y qué soluciones se le ha dado.

f.1.- IES Villa de Aspe

En el IES Villa de Aspe se trabaja con 10 grupos diferentes de alumnos y alumnas:

Grupo	Se cumple programación	Implicación alumnado	Implicación Tutor/a	Mejora en la convivencia escolar	Observaciones
1º A	Si	Sí	Sí	Disminuye el conflicto dentro del aula	Se ayuda a establecer una buena relación aula-tutor
1º B	Si	Sí	Sí	Se consigue integrar y hacer participes al alumnado con problemas para relacionarse	El grupo cuenta con 2 alumnos extranjeros que no hablan español
1º C	Si	No	No	Mejora la relación con el profesorado	El grupo es hablador entre sí. Se trabaja la empatía
1º D	Si	Sí	Sí	El grupo aprenden a	Se ayuda a



				gestionar los conflictos entre ellos de forma asertiva	establecer una buena relación aula- tutora
1º E	Si	Sí	Sí	Se ayuda a varios/as alumnos/as a mejorar la autoestima	Grupo muy bien cohesionado
1º F	Si	Sí	*	Se trabaja la forma de relacionarse entre ellos	Por conuinación de horarios no se coincide con el tutor en ningún taller
1º G	Sí (preventiva) No* (específica)	Sí	Sí	Mejora la relación con el profesorado y entre ellos	Grupo poco cohesionado, presenta diversos problemas disruptivos en el aula entre el grupo de iguales y con el profesorado del centro.
Compensatoria	No*	Sí	Sí	Mejora la autoestima y la forma de hablarse entre ellos	Se ayuda a cohesionar el grupo
1º FPB Peluquería	No*	Sí	Sí	Mejora la convivencia entre iguales y las profesoras y se ayuda a integrarse a una alumna con problemas de relación	Grupo con buena relación con la tutora
1º FPB Informática	No*	Sí	Sí	Aprenden nuevas herramientas para autogestionarse	Grupo con buena relación con el tutor

**A causa de la suspensión de las clases como consecuencia de la pandemia no se puede terminar la intervención con los grupos. En el caso de 1ºG la intervención preventiva SÍ se cumple pero No la específica*



f.2.- IES La Nía

En el IES La Nía se trabaja con 5 grupos diferentes de alumnos y alumnas:

Grupo	Se cumple programación	Implicación alumnado	Implicación Tutor/a	Mejora en la convivencia escolar	Observaciones
1º A	Si	Sí	Sí	Aprenden nuevas técnicas de autogestión emocional	Hay una buena relación con la tutora
1º B	Si	Sí	Sí	Se consigue integrar y hacer partícipes al alumnado con problemas para relacionarse	El grupo cuenta con un repetidor que ejerce de líder negativo. Hay buena relación con la tutora
1º C	Si	Sí	Sí	El aula cuenta con un alumno que tiene Problemas para relacionarse, mejorando al final de los talleres	Buena cohesión con el tutor
1º D	Si	Sí	Sí	El grupo aprenden a gestionar los conflictos entre ellos de forma asertiva. También se ayuda en la formación del grupo clase	Buena cohesión con la tutora
1º FPB Administrativo	No*	Sí	Sí	Aprenden nuevas herramientas para autogestionarse y mantener una relación cordial.	Grupo poco cohesionado, poca empatía y con problemas con la autoridad del profesorado

*A causa de la suspensión de las clases como consecuencia de la pandemia no se puede terminar la intervención en el grupo.



g.- Calendarización

Grupos	Calendarización	Sesiones
1º ESO	De octubre a diciembre	6
Compensatoria	De octubre a marzo	18
FPB administrativo	De octubre a marzo	14
FPB informática y peluquería	De enero a marzo	7

Los talleres se realizan en la hora de tutoría de cada grupo con el tutor o la tutora correspondiente.

También se atienden al alumnado expulsados 1 hora durante tres días a la semana, mientras dura el expediente disciplinario, y con un seguimiento posterior semanal durante dos meses después del retorno al IES. De esta manera se previenen conductas disruptivas.

h.- Propuestas

Partiendo de la experiencia de este año en el programa, se propone como mejora las siguientes ideas:

- Continuar trabajando con grupos de alto nivel de conflictividad.
- Intervenir en aquellas tutorías que tengan mayor número de problemas conductuales o de convivencia.
- Continuar con la prevención en 1º ESO durante el primer trimestre con las 6 sesiones que se proponen.
- Que se le de continuidad al programa.
- Seguir interviniendo con el alumnado expulsado con su correspondiente seguimiento durante 2 meses, en caso de que sea reincidente en las expulsiones, hacer el seguimiento más tiempo e incluirlo/a en los talleres de prevención indicada.



7.- MEMORIA DE SEGUIMIENTO DEL TRANSPORTE ESCOLAR

Contenido:

a.- Naturaleza

b.- Descripción particular

c.- Ejecución



a.- Naturaleza

El seguimiento de las actuaciones que en materia de transporte escolar se realizan desde el Gabinete Psicopedagógico, consta de tres actividades diferentes: por una parte consta del autobús que utilizan los alumnos de los centros de educación secundaria para desplazarse hasta los IES, por otra parte la que utilizan los alumnos de Infantil y Primaria para desplazarse hasta su comedor escolar de referencia, y por último la que utilizan los alumnos de 2º de Bach cuando van a examinarse de la Prueba de Acceso a la Universidad (PAU) en la primera convocatoria de junio.

b.- Descripción particular de la actividad y ejecución:

Autobús Traslado del alumnado de los IES:

Se realiza mediante convenio entre el AMPA del IES La Nía y el Ayuntamiento, aunque da cobertura al alumnado de los dos Institutos. En 2018, al igual que en el año 2017 y 2016, se ha producido un retraso importante con la firma del Convenio debido a las modificaciones que plantea la Ley 27/2013, de racionalidad y sostenibilidad de la administración local, ya que el informe de no duplicidad de competencias y de sostenibilidad económica tarda varios meses en tramitarse, a pesar de que la propia Conselleria hace referencia al innecesario trámite anual, por haber sido ya concedido en años anteriores y no existir modificación sobre este concepto.

En este año 2019, se aprueba dentro del Plan Estratégico de Subvenciones una línea presupuestaria con un máximo de 8.000 euros, que están destinados a cubrir hasta en un 90% el transporte de los alumnos que se desplazan desde la parte más baja del municipio hasta la parte más alta, en donde se encuentran los dos IES, con la intención de firmar un convenio individual con cada una de las AMPAs de los dos IES.

Autobuses de comedores escolares

Para la prestación del servicio de autobuses para los comedores escolares, durante este curso escolar 2019-20, se realizaron los trámites para un nuevo contrato de prestación del servicio. Se le adjudicó nuevamente a la misma empresa que lo iba prestando, esto es "Autobuses del Triangulo S.A". Este nuevo contrato si se realizó con la posibilidad de prórrogas (de una durante máxima de tres años).

El contrato, como todos aquellos que comportan que se realicen en dos anualidades diferentes, se realizó con cargo a dos partidas presupuestarias, resultando que, para la parte del curso del año 2019, se hizo un retenido de 4.286,74, y para la parte del servicio prestado durante los meses de enero a junio de 2020, un retenido de 4.190,41 €.



De todas formas, las circunstancias especiales y atípicas que se han dado este curso por la pandemia del covid-19, han incidido en la prestación del servicio, que como toda la educación en general, se ha visto gravemente afectada.

Recordemos que el contrato tiene por objeto el trasladar a los alumnos de infantil del CEIP La Paloma y del CEIP Vistahermosa desde sus edificios, hasta sus comedores escolares de referencia. Como en Aspe todos los centros tienen jornada continua, este traslado se viene realizando solo con un trayecto de ida, no dándose nuevamente el retorno al centro escolar dada la implantación de la jornada continua.

Por último, reflejamos en esta breve memoria las facturas efectivamente abonadas por la prestación del servicio de autobús a comedores escolares.

ANUALIDAD 2019		ANUALIDAD 2020	
Meses	Cantidad	Meses	Cantidad
Septiembre	628,85	Enero	995,68
Octubre	1152,89	Febrero	943,27
Noviembre	1048,08	Marzo	524,04
Diciembre	733,66		
Total	3.563,48	Total:	2.462,99
TOTAL CURSO 2019-20: 6.026,47 euros			

Autobús PAU

En este curso escolar y con motivo de la distribución por zonas de las pruebas de acceso a la universidad, el ayuntamiento no ha tenido que poner a disposición de los alumnos de 2º de bachillerato un autobús para su desplazamiento hasta Alicante, ya que se han celebrado en los propios Institutos de Aspe.

Esto sí que ha conllevado la realización de una serie de gestiones para organizar este evento dentro de los límites que estableció sanidad.



***8.- MATRICULACIONES
FUERA DE PLAZO***



AYUNTAMIENTO DE ASPE

Durante este curso escolar se han matriculado a 47 alumnos/as fuera del periodo ordinario de matriculación (10 casos menos que el año pasado que ascendió a 57 alumnos/as), comprendiendo desde el 3 de julio de 2019, hasta el 12 de marzo de 2020. Estas matriculaciones se han realizado desde la oficina de Atención al Ciudadano, registrando de entrada la solicitud de plaza escolar y entregándoles a la familia una carta informativa para el director del centro adjudicado. El mayor número de matriculaciones tienen procedencia española (22) a excepción de 25 casos procedentes de otras nacionalidades: inglesa (2), islandesa (4), saharai (1), marroquí (2), argentina (4), rumana (3), hondureña (6), colombiana (1), Uruguay (2)

Nº	FECHA	CURSO	CENTRO	NACIONALIDAD
1	3/7/19	4º ESO	IES La Nía	Española
2	15/7/19	1º ESO	IES Villa de Aspe	Española
3	16/8/19	2º ESO	IES La Nía	Islandesa
4	2/9/19	2º ESO	Centro Virgen de las Nieves	Inglesa
5	2/9/19	1º ESO	Centro Virgen de las Nieves	Inglesa
6	3/9/19	4º ESO	IES La Nía	Española
7	5/9/19	1º ESO	IES Villa de Aspe	Española
8	9/9/19	5º EP	CEIP El Castillo	Española
9	13/9/19	EI 4 años	CEIP El Castillo	Española
10	17/9/19	5º EP	CEIP Vistahermosa	Española
11	18/9/19	2º ESO	IES La Nía	Saharai
12	20/9/19	EI 3 años	CEIP Vistahermosa	Española
13	20/9/19	2º EP	CEIP Vistahermosa	Española
14	20/9/19	EI 5 años	CEIP La Paloma	Marroquí
15	20/9/20	2º EP	CEIP La Paloma	Marroquí
16	24/9/20	2º ESO	IES Villa de Aspe	Argentina
17	27/9/19	3º EP	CEIP Vistahermosa	Rumana
18	27/9/19	6º EP	CEIP Vistahermosa	Rumana
19	1/10/19	EI 5 años	CEIP Vistahermosa	Española
20	11/10/19	2º EP	CEIP La Paloma	Española
21	24/10/20	3º ESO	IES La Nía	Hondureña
22	25/10/20	4º ESO	IES La Nía	Hondureña
23	28/10/19	4º EP	CEIP La Paloma	Hondureña
24	18/11/19	2º EP	CEIP Vistahermosa	Hondureña
25	18/11/20	2º ESO	IES La Nía	Hondureña
26	2/1/20	EI 5 años	CEIP El Castillo	Española
27	3/1/20	5º EP	CEIP El Castillo	Colombiana
28	8/1/20	4º EP	CEIP Vistahermosa	Española
29	22/1/20	2º EP	CEIP La Paloma	Rumana
30	28/1/20	2º ESO	IES La Nía	Española
31	3/2/20	EI 4 años	CEIP Vistahermosa	Española
32	3/2/20	2º EP	CEIP Vistahermosa	Española
33	3/2/20	4º EP	CEIP El Castillo	Española
34	17/2/20	EI 3 años	CEIP Dr. Calatayud	Española



AYUNTAMIENTO DE ASPE

35	17/2/20	El 5 años	CEIP Dr. Calatayud	Española
36	17/2/20	El 5 años	CEIP Dr. Calatayud	Uruguay
37	17/2/20	5º EP	CEIP Dr. Calatayud	Uruguay
38	25/2/20	1º EP	CEIP El Castillo	Española
39	26/2/20	El 4 años	CEIP El Castillo	Hondureña
40	5/3/20	3º EP	CEIP La Paloma	Argentina
41	5/3/20	2º EP	CEIP Vistahermosa	Española
42	5/3/20	6º EP	CEIP Vistahermosa	Española
43	5/3/20	1º ESO	IES La Nía	Argentina
44	5/3/19	3º EP	CEIP La Paloma	Argentina
45	12/3/20	3º EP	CEIP Vistahermosa	Islandesa
46	12/3/20	5º EP	CEIP Vistahermosa	Islandesa
47	12/3/20	6º EP	CEIP Vistahermosa	Islandesa



9.- MEMORIA DE ACTIVIDADES DE COORDINACIÓN DEL GRUPO DE TRABAJADORES SOCIALES Y GPM DE LA PROVINCIA DE ALICANTE (TRASO)

Contenido:

a.- Justificación

b.- Objetivos

b.1.- Objetivos generales

b.2.- Objetivos específicos

d.- Temas tratados y actividades realizadas

e.- Metodología

f.- Presentación de documentos escritos

g.- Evaluación general del curso 2019 - 2020

h.- Propuestas para el curso 2020 - 2021



a.- Justificación

Como viene siendo habitual, los Trabajadores Sociales de SPEs y Gabinetes Psicopedagógicos Municipales venimos reuniéndonos con la intención de realizar una acción coordinada y con el propósito de definir unas directrices comunes en nuestras intervenciones dentro del ámbito educativo. Por la situación excepcional dada por el estado de alarma sanitaria por COVID-19, las reuniones han tenido que ser realizadas telemáticamente y se han visto incrementadas en número y tiempo, en parte provocado por las necesidades detectadas en las familias con las que intervenimos sistemáticamente y por otra, por la necesidad de los propios profesionales de coordinar sus acciones.

En estos últimos cursos se ha venido publicando diversa legislación que precisa de una unificación de criterios en su aplicación práctica, abundantes son los decretos e instrucciones sobre todo en relación a la inclusión educativa y la necesaria la adaptación al respecto por parte de los especialistas en trabajo social escolar. Las reuniones de coordinación cumplen ampliamente con este, y otros objetivos. Están concebidas como un espacio de reflexión sobre la práctica cotidiana de la intervención en casos y en la respuesta socioeducativa, también en el resto de niveles de intervención, con la totalidad de la comunidad educativa.

Es importante destacar y esperamos que a través de la presente memoria podamos transmitirlo, que una gran parte de las acciones vinculadas al trabajo social educativo, convergen alrededor de nuestra figura como puente entre la escuela y todos los servicios públicos y privados que intervienen en el abordaje biopsicosocial de las necesidades del alumnado y sus familias en general y de los de mayor dificultad, en especial.

b.- Objetivos

b.1.- Objetivos generales

- 1.- Unificar directrices de actuación conjuntas entre todos los trabajadores/as sociales que intervienen en el ámbito educativo.
- 2.- Compartir diferentes formas de actuación según los distintos contextos de trabajo en el que se desarrolla nuestra praxis profesional.
- 3.- Generar una red de información común que pueda dar respuesta a las demandas de los centros escolares y familias.



4.- Progresar en el desarrollo científico y teórico de nuestra profesión, aplicado al ámbito educativo.

b.2.- Objetivos específicos

1.- Buscar estrategias de trabajo que permitan el acercamiento entre las familias, los centros escolares y los servicios de orientación educativa.

2.- Elaborar criterios comunes de estudio, diagnóstico e intervención de las diferentes actuaciones y/o programas a desarrollar por los trabajadores sociales de educación.

3.- Recopilar información socio-educativa y comunitaria de los recursos existentes dentro del ámbito escolar.

4.- Compartir materiales de trabajo que den respuesta a la tipología de demandas que atendemos. Elaboración de protocolos.

5.- Propiciar el intercambio de experiencias profesionales cotidianas, e intentar buscar respuestas a los casos y/o situaciones que se plantean en nuestro trabajo diario.

6.- Ampliar la coordinación con el resto de trabajadores sociales de educación de las otras provincias de la comunidad valenciana.

7.- Estudiar las posibilidades de intervención en la comunidad educativa con brecha digital.

c.- Temas tratados y actividades realizadas

c.1.- Normativa

Se realiza una recopilación de legislación de interés que va a afectar al presente curso, la cual ha sido analizada y discutida por todos los profesionales implicados, debemos destacar la amplia gama de publicaciones que ha hecho la Conselleria de Educación.

Estas publicaciones han sido de carácter asistencial como las resoluciones de comedor escolar, vale digital en el estado de alarma, prórrogas de certificados de discapacidad, familias monoparentales o familia numerosa, proceso de admisión telemático, ...



c.2.- Absentismo

Se ha trabajado en reunión, junto con la Fiscalía de Menores de Alicante, la revisión, criterios y ejecución de los diferentes programas de absentismo municipales provinciales. Estas reuniones se vieron paralizadas al detectar que la Dirección General de Educación, comenzó a trabajar en un protocolo paralelo, cuyas directrices ya están publicadas en su página web y estamos a la espera de la publicación oficial para su puesta en marcha en septiembre.

Se ha compartido entre los miembros del grupo TRASO experiencias de buenas prácticas en cuanto a absentismo.

Se ha revisado las sentencias judiciales y experiencias sobre la educación en casa, así como los recursos existentes y legales utilizados al respecto.

c.3.- Inclusión educativa

Se ha estudiado y debatido sobre la posibilidad de actuación del trabajo social en cada uno de los niveles de intervención I, II, III IV, para la inclusión educativa. Se sigue profundizando sobre las funciones y dónde deberían de estar delimitadas según el Nivel. Se han dado dificultades por los criterios que cada profesional, del trabajo social y de otras profesiones teníamos sobre los mismos.

Se ha unificado el criterio de participación y rúbrica en los informes sociopsicopedagógicos según el modelo actual.

c.4.- Estudio de casos

En cada reunión se ha dedicado un tiempo para el estudio de casos de especial dificultad, en el cual, mediante las aportaciones de los miembros del grupo, se intentan determinar las acciones y recursos que pueden aportar para la resolución de los mismos

c.5.- Herramientas necesarias para un mejor desarrollo del trabajo social.

Se ha valorado la necesidad de tener al fin acceso al programa ITACA, para evitar la dependencia de centros y orientación educativa para tener disposición a datos que facilitan la intervención con familias del alumnado. Se han realizado varias peticiones de manera formal a la Conselleria al respecto y por varias vías.

c.6.- Problemas de conducta de los menores en los centros escolares.



Se han puesto en común protocolo y recursos para tratamiento de los problemas de conducta en las aulas, desde las actuaciones del PREVI, hasta las coordinaciones con USMIs, pasando por la colaboración de recursos privados conveniados o aportaciones de personas sin ánimo de lucro.

Aportar información a los colegios sobre la futura implantación y puesta en marcha de las aulas específicas para menores con problemas de conducta derivadas de trastornos de salud mental.

7.- Colaboración con los centros durante el confinamiento.

Se han puesto en común demandas y actuaciones durante el confinamiento, que han sido un apoyo a los centros en la localización de alumnos no conectados online, refuerzo de la información de los centros a las familias con relación a las becas de comedor, coordinación con recursos externos sobre necesidades detectadas, elaboración de materiales de información y orientación para la comunidad educativa.

8.- Asistente personal en los centros educativos.

Se valora la necesidad de realizar las adaptaciones necesarias en los centros educativos para acoger la figura del asistente personal, figura existente en el catálogo de prestaciones de la Ley para la Promoción de la Autonomía personal y Atención a la Dependencia, que ya está siendo concedida en la Comunidad Valenciana. Se publican unas instrucciones por parte de Conselleria en relación al asistente personal en los centros escolares.

9.- Compensación de Desigualdades.

Se valora la necesidad de reforzar nuestro trabajo en el ámbito de la compensación de situaciones de desigualdad, sobre la base del trabajo con las familias en los niveles I y II y la coordinación con recursos externos.

Otros temas que se han abordado o sobre los que se ha prestado información:

- ⊗ Jornadas ciudad educadora del Ayuntamiento de Mutxamel.
- ⊗ Borrador de nueva ley de la infancia estatal.
- ⊗ Unificación de protocolos y documentación de TS a nivel de CV



d.- Metodología

Durante el curso 2019-2020 se han realizado 11 sesiones desde septiembre a junio, con una periodicidad mensual y con un horario de 16:00 a 19:00 horas. Excepto la primera y la última que se realizaron un viernes en horario matinal. Se establecieron los jueves primeros de mes, para que no coincidiesen con las reuniones de coordinación de los Equipos de los respectivos SPEs: Cinco de las sesiones se han realizado online.

Calendario Efectivo:

20 de septiembre de 2019	5 de marzo de 2020
3 de octubre de 2019	18 de marzo de 2020
7 de noviembre de 2019	2 de abril de 2020
5 de diciembre de 2019	7 de mayo de 2020
9 de enero del 2020	12 de junio 2020
6 de febrero de 2020	3 de julio de 2020

Las reuniones se han celebrado en el Gabinete Psicopedagógico de Mutxamel, a excepción de las que se han realizado online a partir del 18 de marzo abril.

Las profesionales que han participado habitualmente en estas reuniones han sido los siguientes:

SPE A-1	Laura Guaita Nuévalos
SPE A-2	M ^a José Estela Esteban
SPE A-4	M ^a Dolores Soler Aznar
SPE A-5	M ^a Victoria Fernández Bastida
SPE A-8	Ramona Martínez Madrid
SPE A-9	Antonio M. Hernández Martínez
SPE A-10	Natividad Ruiz Ruiz
GPM Aspe	José Emiliano Ramírez García
GPM Mutxamel	M ^a Jesús González Fernández
GPM Xixona	Concha Antón Conesa
Concejalía Educación Ayto. San Juan	Laura Fernández Pastor

e.- Evaluación curso 2019 - 2020

Dentro de los objetivos planteados para este curso 2019-2020, estaba el de poder realizar un perfil para poder acceder a ITACA, reivindicación que seguimos teniendo y que no ha sido posible llegar a conseguir.



Se valora de forma positiva la aportación de estas coordinaciones para el progreso en la incorporación a nuestro quehacer diario de los criterios de intervención por niveles, ampliando la mirada más allá del trabajo individual de casos.

Evaluamos que, aunque se hace esfuerzos desde esta coordinación para que la legislación de Conselleria de Educación recoja las funciones de nuestra figura, ésta sigue ausente de la misma.

f.- Propuestas para el curso 2020 - 2021

- Trabajar sobre la brecha digital con el objetivo de disminuir las desigualdades en el ámbito educativo y que sirva como compensación en el alumnado más vulnerable: ayudas comedores, conectividad, clases no presenciales ...
- Intentar trabajar con las familias con menos formación digital las competencias tecnológicas en coordinación con recursos externos (ayuntamientos).
- Profundizar en nuestro papel en la inclusión educativa desde la determinación de las funciones en los Niveles que establece la legislación educativa sobre inclusión.
- Elaborar contenido para mantener una reunión con la Dirección Territorial.
- Elaborar guía de recursos educativos.
- Crear una guía de teléfonos colectiva de distintos servicios y profesionales que atiendan situaciones de desprotección infantil.
- Proponer las II Jornadas de Trabajadores Sociales de educación en Alicante a nivel de Comunidad Valenciana.
- Todas aquellas que desde la Dirección Territorial o Inspección Educativa consideren oportuno dentro del contexto social en el ámbito escolar.
- Propuesta de formación sobre protección de datos específico para el ámbito educativo.



**10.- AYUDAS DE APOYO A LA
ESCOLARIZACIÓN DE MENORES
Y/O PERSONAS CON
DISCAPACIDAD**

Contenido:

a.- Antecedente

b.- Naturaleza

c.- Demanda



a.- Antecedentes

El Programa de apoyo a la atención y escolarización de menores y/o personas con discapacidad.

La Junta de Gobierno Local, en sesión nº 2019/11, celebrada el día 12 de marzo de 2019, acordó aprobar las “Bases reguladoras que modifican el anterior programa de apoyo a la atención y escolarización de menores, discapacitados y/o dependientes. Anualidad 2019”, pasando a denominarse ahora de igual manera, solo que la población diana del programa sería menores y/o personas con discapacidad.

El Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria número 48/2020, de fecha 15 de abril, aprobó el Plan Estratégico Municipal de Subvenciones para la anualidad 2020 (en adelante, PES). Consta en el PES 2020 a probado por Acuerdo de Pleno de 26 de febrero de 2019, entre otras, la siguiente consignación: 3.000,00 €.

El de 30 de junio de 2020, la Junta de Gobierno Local, mediante acuerdo número 2020000407, acordó aprobar las “Bases Reguladoras del programa de apoyo a la atención y escolarización de menores y/o personas con discapacidad. Anualidad 2020”, así como su convocatoria. Con efectos de presentación de solicitudes desde el 1 enero 2020. No obstante la publicación de las Bases en el BOP de Alicante, núm 133, no se realiza hasta el 16 de junio de 2020.

b.- Naturaleza

Mediante el presente programa se pretenden ofertar *ayudas* de apoyo a la atención de menores y/o discapacitados, dirigidas a sujetos concretos o núcleos familiares, en casos debidamente justificados en que se acrediten razones de interés público, social, económico o humanitario.

Su finalidad es colaborar en la financiación de los gastos derivados de la atención médico rehabilitadora de personas menores de edad con valoración de discapacidad y de los gastos de material comedor escolar derivados de su escolarización.



Estas ayudas podrán otorgarse de forma directa, con carácter periódico o cuando se trate de servicios esporádicos y/o adquisiciones puntuales, por una sola vez en el ejercicio económico, según las siguientes modalidades de ayuda:

- Ayudas de guardería / escuela infantil.
- Ayudas para transporte educativo.
- Ayudas para el transporte médico/rehabilitador.
- Ayuda de comedor.
- Ayudas para adquisición de material escolar o complementario.
- Campamentos, salidas o actividades de integración social.
- Apoyo en el pago de tratamientos rehabilitadores o de estimulación temprana para menores de 5 años y/o discapacitados con un porcentaje igual o superior al 33%.

El trámite de las solicitudes le corresponde tanto a los Técnicos de Servicios Sociales como al trabajador social del Gabinete psicopedagógico; habiendo llegado al acuerdo hace años que, para no duplicar gestiones, todos los trámites de las ayudas del PAEMD se realizarían desde Educación a excepción de la solicitud y la valoración de la ayuda expresada en un Informe Propuesta, así como la recogida de documentación, que también podría hacerse indistintamente desde servicios sociales o desde educación.

c.- Demanda.

Dado que las solicitudes no se pudieron tramitar hasta que el curso escolar finalizó, no podemos dar cuenta en esta memoria de las gestiones y demandas planteadas, no obstante, el compromiso del ayuntamiento con las familias y con los centros sigue vigente, ya que las deudas acumuladas se abonarán durante el inicio del curso escolar 2020-2021, y siempre dentro del año natural 2020.



***11.- AYUDAS PARA ALUMNADO
CON NECESIDADES ESPECIALES DE
APOYO EDUCATIVO Y DIVERSIDAD
FUNCIONAL***

Contenido:

a.- Antecedentes

b.- Demanda



a.- Antecedentes

La RESOLUCIÓN de 23 de julio de 2019, de la Secretaría de Estado de Educación y Formación Profesional, por la que se convocan ayudas para alumnado con necesidad específica de apoyo educativo para el curso académico 2019 - 2020, publicado en el Boletín Oficial del Estado número 179 de 27 de julio de 2019.

Por otra parte, sin hablar específicamente de alumnado, la Orden 1/2016, de 20 de enero, de la Vicepresidencia y Conselleria de Igualdad y Políticas Inclusivas, establece las bases reguladoras para la concesión de ayudas y subvenciones en materia de atención a personas con diversidad funcional, promoción de la autonomía personal y de la accesibilidad (DOCV núm. 7705, de 26.01.2016) y Resolución de 9 de abril de 2020, de la Vicepresidencia y Conselleria de Igualdad y Políticas Inclusivas, por la que se da publicidad a los créditos que financian las ayudas convocadas mediante Resolución de 30 de diciembre de 2019, de la Vicepresidencia y Conselleria de Igualdad y Políticas Inclusivas, por la que se convocan para el ejercicio 2020, las ayudas para facilitar la autonomía personal.

b.- Demanda

b.1.- Ayudas para alumnado con necesidad específica de apoyo educativo

El número total de solicitudes presentadas en los centros educativos atendidos por el Gabinete Psicopedagógico ha sido de 9. Analizadas las solicitudes, una de ellas la solicitante no reunían las condiciones de la convocatoria, continuándose su tramitación por expreso deseo de los padres. Las solicitudes restantes (8) se han tramitado al cumplir los solicitantes alguna de las condiciones determinadas para convertirse en beneficiarios de la misma.

La distribución de las solicitudes de ayudas para alumnado con necesidad específica de apoyo educativo es la siguiente:

CENTRO EDUCATIVO	SOLICITUDES PRESENTADAS	REUNEN LAS CONDICIONES
CEIP Dr. Calatayud	4	4
CEIP El Castillo	2	1



AYUNTAMIENTO DE ASPE

Centro Concertado Virgen de las Nieves	3	3
Total	9	8

b.2.- Ayudas personales para la promoción de la autonomía personal y de la accesibilidad.

El Trabajador Social en su horario de atención a padres y por vía telefónica por encontrarnos en estado de alarma, ha orientado en relación a estas ayudas, a los ciudadanos del municipio facilitándoles la información del trámite de estas ayudas, así como los requisitos necesarios para su aprobación, con independencia de la ubicación del centro escolar, ya que existen residentes en el municipio que no forman parte de la comunidad escolar de nuestros centros escolares por estudiar en otras localidades como Novelda, Alicante, Elche, ...

Datos: Se ha orientado a un total de dos ayudas por este concepto.



12.- INFORMES TÉCNICOS: PSICOPEDAGÓGICOS / COMPENSATORIA

Contenido:

a.- Fundamentación

b.- Proceso:

b.1.- Campaña detección alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo.

b.2.- Procedimiento para la identificación previa a la escolarización para la determinación de necesidades de compensación educativa y modelo de informe.

c.- Datos.



a.- Fundamentación

El procedimiento de elaboración del dictamen para la escolarización de los alumnos con necesidades educativas especiales ha venido siendo regulado por la Orden de 11 de noviembre de 1994, de la Consellería de Educación y Ciencia derogado posteriormente por la Orden 20/2019 de 30 de abril, por la cual se regula la organización de la respuesta educativa para la inclusión del alumnado en los centros docentes sostenidos con fondos públicos del sistema educativo valenciano.

En el capítulo VI, sección primera y en los artículos 45 y 46 de la citada orden, se hace referencia a los criterios para la escolarización del alumnado con necesidades educativas especiales y al dictamen para la escolarización.

En relación al alumnado con necesidades de compensación educativa la Orden de 4 de julio de 2001 regulaba la atención al alumnado con necesidades de compensación educativa, hasta que fue derogada por la Orden 20/2019 de 30 de abril, donde en el capítulo VI, sección segunda, y en los artículos 52 y 53 se refieren las situaciones de compensación de desigualdades y los criterios para la escolarización del alumnado con necesidades de compensación de desigualdades.

b.1.- Campaña de detección de alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo

Informes técnicos para dictamen en Educación Infantil

Durante el mes de enero de 2020 iniciamos las acciones dirigidas a la detección del alumnado que contando con la edad para la solicitud matrícula en 1º curso de Educación Infantil (Infantil de 3 años) en el municipio de Aspe pueda presentar necesidades educativas especiales.

En tal sentido se solicitó, a través de la trabajadora social del centro de Salud, listado de niños de entre 2 y 3 años que los pediatras considerasen que fueran susceptibles de valoración psicopedagógica para dictamen de escolarización. Además, se visitaron las escuelas infantiles privadas de la localidad y la escuela infantil “Peñas Blancas”. Como resultado del proceso llevado a cabo no se llegó a localizar ningún niño/a con necesidades educativas especiales que requiriera la escolarización mediante dictamen.



Informes técnicos para dictamen en Educación Primaria

En lo que afecta al alumnado que cambia de etapa educativa y promociona de Educación Infantil a Educación Primaria y de esta etapa educativa a Educación Secundaria Obligatoria tampoco se ha realizado ningún informe técnico.

b.2.- Procedimiento para la identificación previa a la escolarización para la determinación de necesidades de compensación educativa y modelo de informe.

Atendiendo a la Orden 20/2019 de 30 de abril, para poder determinar el alumnado con necesidades de compensación educativa, es necesario contar con la información que pueden aportar los servicios sociales municipales sobre las situaciones de desventaja sociofamiliar que puede presentar este alumnado.

El procedimiento que se ha seguido en este curso escolar, para determinar el alumnado de compensatoria para el curso escolar 2020-2021, ha sido el siguiente:

- Los servicios sociales del ayuntamiento, en el ámbito de su competencia, han recogido la información que adecuada para establecer qué alumnado puede presentar necesidades de compensación educativa.
- Con esta información, se mantuvo una reunión entre los servicios sociales y el trabajador social del gabinete psicopedagógico para valorar si cumplía o no con las consideraciones descritas en la legislación.
- Tras valorar los 13 casos aportados por los servicios sociales, se determinó que once casos para compensación educativa y así se transmitió a la Comisión de Escolarización que este año la ostentaba la propia Inspección Educativa.

c.- Datos

Para el curso escolar 2020-2021, se realizaron un total de 11 informes que determina las necesidades de compensación educativa con destino a diversos centros: CC Virgen de las Nieves, Perpetuo Socorro, Dr Calatayud, El Castillo, Vistahermosa y La Paloma.



***13.- ESCUELA DE PADRES
2019-2020***



- La Concejala de Educación dio instrucciones para que se realice nuevamente la Escuela de Padres desde la Concejalía de Educación.
- La propia Concejala de Educación contactó con la persona que realizó la Escuela de Padres de hace dos años, Carmen Franco, y pactó con ella que volviera a realizarlas, dado que gustó mucho a los que participaron.
- Solo se llegó a celebrar la primera reunión, la de presentación, de la Escuela de Padres. La declaración del Estado de Alarma impidió que se realizara La Escuela de Padres durante este año.



14.- ACTIVIDADES QUE COMPLEMENTAN EL CURRÍCULUM ESCOLAR

a.- Introducción

b.- Contextualización

c.- Resumen de actividades

Actividades concejalía de Medio Ambiente.

Actividades de la Biblioteca Municipal.

Actividades del Museo Histórico.

Actividades financiadas por la concejalía de Educación:

Actividades de educación alimentaria

Actividades de taller de educación emocional

Taller Nosotros también sentimos

Actividad de formación del profesorado

Actividades de igualdad

Actividades de Taller de reciclado musical



a.- Introducción

En la memoria del curso pasado sobre las actividades que complementan el currículum escolar, hacíamos referencia a la **necesidad de un mecanismo de organización y seguimiento de las actividades escolares** que son ofertadas desde la concejalía de educación.

Hacíamos referencia también a la abundancia de ofertas de actividades para los centros educativos, y a que diferentes entidades privadas, y diferentes departamentos municipales (Medio Ambiente, Sanidad, Igualdad, etc.) también ofrecían sus actividades en los centros escolares.

Es por ello que propusimos la creación de una página web (educacionaspe.es) que sirviera para recoger y organizar todas las actividades escolares municipales que se realizan en los centros de la localidad.

En septiembre de 2019 se realizó la presentación de la página web a los centros escolares (asistieron sobre todo Jefes de Estudios -que venían siendo los responsables de las actividades escolares en sus centros), y se les explicó el mecanismo de funcionamiento [los tutores, o profesores especialistas en su caso, solicitaban las actividades recogidas en la página web; y posteriormente tenían que realizar una valoración de las mismas].

Ciertamente el funcionamiento de la página web durante su primer año de funcionamiento no ha sido satisfactorio. No todos los centros han solicitado la actividad mediante la página web. Así, salvo un centro educativo, en donde todas las actividades fueron solicitadas a través de la página, el resto solicitó sólo parcialmente (Desde el que solicitó todas las actividades por la página web -113, Dr. Calatayud-, a los que solicitaron parte de las actividades: Castillo: 33; La Paloma: 70; P. Socorro: 27; Serranica 28; Vistahermosa 8; Virgen de las Nieves 36)(de secundaria sólo solicitó una actividad el director del IES la Nía; no realizando ninguna por medio de la página web el Villa de Aspe)

b.- Contextualización

Como hemos reflejado en el apartado anterior, si las solicitudes de las actividades por algunos centros fueron muy parciales, teníamos previsto continuar reuniéndonos con los ellos para mejorar el mecanismo de solicitud y hacerlo satisfactorio y realmente operativo (que no fuera duplicación de tarea, y resultase lo más sencillo) para los tutores.

Sin embargo, la irrupción de la pandemia a mitad de curso, hizo que no se haya podido llevar a cabo ninguna de estas acciones y/o reuniones. Así, por ejemplo,



informamos a la concejala de que algunos centros habían solicitado pocas actividades, y también, posteriormente, de que apenas habíamos recibido las valoraciones de los tutores de las actividades (sólo un centro, La Paloma, nos informó para recoger las valoraciones que realizaron los tutores).

c.- Resumen de Actividades realizadas.

Como hemos venido diciendo el registro de las actividades realizadas este curso ha sido muy parcial. En la página web se solicitaron algunas actividades, pero ni todas las solicitadas han podido realizarse por la interrupción de las clases, y algunas de las que no aparecen en la página, se realizaron.

Por ello pedimos a los monitores que imparten las actividades que nos enviaran breve memoria de las actividades realizadas.

Lo que aparece a continuación corresponde, pues, a la información enviada por los monitores que realizan las actividades.

Actividades concejalía de Medio Ambiente.

El monitor de las actividades de Medio Ambiente, informa que realizó:

- 51 actividades de cuenta cuentas.
- 79 actividades (documentales, reciclado, etc.)
- 14 visitas guiadas

Estas actividades se realizaron según el siguiente calendario:

Octubre

DOMINGO	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES	SÁBADO
29	30	1	2	3	4	5
6	7	8 Ciclo del agua centro social Vistahermosa 17:30	9	10	11	12
13	14 6º Vistahermosa huertos ecológicos de 09:00 a 13:00	15 Mercado 09:00 a 13:00. Bingo reciclaje centro social 17:30	16 4º Vistahermosa huertos ecológicos de 09:00 a 13:00	17 Mercado de 09:00 a 13:00	18 5º Vistahermosa huertos ecológicos de 09:00 a 13:00	19
20	21 3º Vistahermosa huertos ecológicos 09:00 a 13:00	22 Mercado de 09:00 a 13:00.	23	24	25 5º virgen de las nieves huertos ecológicos de 09:00 a 13:00 y viveros de 15:00 a 17:00	26 8 actividades
27	28 3º Vistahermosa huertos ecológicos 09:00 a 13:00	29 4ºA 4ºB 3ºA 3ºB Vistahermosa menos residuos 09:00 a 14:00. Salvemos los océanos Centro social 16:30 a 17:30	30	31 3º y 4º perpetuo socorro, huertos ecológicos de 09:00 a 13:00	1 2 salidas a huertos	2 1 salida a viveros



AYUNTAMIENTO DE ASPE

Noviembre

DOMINGO	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES	SÁBADO
27	28	29	30	31	1	2
3	4	5	6	7	8	9
	3º y 1º castillo historia de una lata de 11:30 a 13:30	4º castillo, Historia de una lata 11:30 a 12:30	2º castillo, historia de una lata de 11:30 a 12:30	1º y 2º Vistahermosa visita tarafa de 09:00 a 13:00		
10	11	12	13	14	15	16
	4,5,6, A años infantil vistahermosa, el bosque de 09:00 a 13:00	4,5,6, B años infantil vistahermosa, el bosque de 09:00 a 13:00	2º ESO documental reciclaje virgen de las nieves de 11:30 a 13:30	4,5,6, años infantil serranica, el bosque de 09:00 a 13:00	1º y 2º Serranica, bingo de reciclaje de 12:15 a 14:00	
17	18	19	20	21	22	23
	4,5,6 años 1º y 2º calatayud, reciclamos jugando de 09:00 a 14:00	5º y 6º Calatayud en tu centro menos residuos. 3º y 4º bingo de reciclaje de 09:00 a 14:00	5º y 6º en tu centro menos residuos 09:00 a 11:00 Perpetuo Socorro	1º, 2ºA y B Vistahermosa, salvemos los océanos de 09:00 a 12:30	4º ESO virgen de las nieves, cartera RRR de 13:20 a 14:15	38 actividades
24	25	26	27	28	29	30
	3º,4º,5º,6º bingo e reciclaje la paloma de 09:00 a 14:00	3,4,5, años el bosque, La Paloma de 09:00 a 13:00		5º castillo, ciclo del agua, de 12:30 a 13:30	4º,5º,6º A,6ºB Serranica, reciclar es tu responsabilidad, de 09:00 a 14:00	1 salida al río

Diciembre

DOMINGO	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES	SÁBADO
1	2	3	4	5	6	7
	4,5,6, años infantil castillo, reciclamos jugando de 09:00 a 12:30		4,5,6 años Calatayud , el bosque y 5º y 6º nada de nada de 09:00 a 14:00			
8	9	10	11	12	13	14
	1ºA 1ºG 1º C les la Nía, documental reciclaje de 8:00 a 11:00	1ºB 1ºE les la Nía, documental reciclaje de 9:50 a 13:00	1º,2º,3º,4º calatayud historia de una lata de 09:00 a 14:00	1ºD 1ºF les la Nía, documental reciclaje de 8:55 a 11:00		
15	16	17	18	19	20	21
22	23	24	25	26	27	28
29	30	31	1	2	3	4
	9 actividades					

Enero



AYUNTAMIENTO DE ASPE

DOMINGO	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES	SÁBADO
29	30	31	1	2	3	4
5	6	7	8	9	10	11
		1º, 2ºA, 2ºB Vistahermosa, el bosque de 09:00 a 12:30				
12	13	14	15	16	17	18
			4,5,6 años calatayud, historia de una lata, 5º y 6º reciclar es tu responsabilidad 09:00 a 14:00		3,4,5 años La paloma historia de una lata, La Paloma	
19	20	21	22	23	24	25
	1º, 2º historia de una lata, Perpetuo socorro de 09:00 a 11:00			4,5,6, años serranica, reciclamos jugando de 09:00 a 13:00		
26	27	28	29	30	31	
	5º,6º nada de nada La paloma de 09:00 a 11:00	4,5,6 años calatayud, pepe y mila, 1º y 2º ciclo del agua de 09:00 a 14:00	1º,2º,3º,4º, Historia de una lata. La Paloma			

Febrero

DOMINGO	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES	SÁBADO
26	27	28	29	30	31	1
2	3	4	5	6	7	8
	1º, 2ºA, 2ºB vistahermosa ciclo del agua de 09:00 a 12:30	3ºA y 3ºB vistahermosa, ciclo del agua de 09:00 a 11:00	4,5,6 años serranica, pepe y mila de 09:00 a 12:30	1º reciclamos jugando y 2º ciclo del agua. La paloma. De 12:00 a 14:00.	3,4,5 años 2º y 1º reciclamos jugando Calatayud	
9	10	11	12	13	14	15
	5º y 6º menos residuos Calatayud y 4º y 3º bingo del reciclaje	4ºA, 4ºB Vistahermosa, Salvemos los océanos de 09:00 a 11:00	3,4,5, años virgen de las nieves, reciclamos jugando de 09:00 a 13:00	Visita depuradora ies villa de aspe bachiller	1º ESO EDAR virgen de las nieves de 09:00 a 13:00	
16	17	18	19	20	21	22
			5º calatayud, visita depuradora de 09:00 a 13:00			
23	24	25	26	27	28	29
	Festivo novela	Festivo novela			6ºA, 6ºB serranica, visita algezares, de 09:00 a 14:00	

Marzo

DOMINGO	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES	SÁBADO
1	2	3	4	5	6	7
	3º y 4º calatayud viveros de 09:00 a 13:00	1º Serranica ciclo del agua 2º RRR de 12:15 a 14:00	5º calatayud, visita depuradora de 09:00 a 13:00		5º y 6º Upanel, Perpetuo socorro de 09:00 a 14:00	
8	9	10	11	12	13	14
	4º,5º,6ºA,6ºB Serranica, en tu centro menos residuos de 09:00 a 14:00 - 16:00 a 19:00 reforestación centro social.	1º y 2º calatayud, visita rio tarafa de 09:00 a 13:00	3,4,5, años virgen de las nieves pepe y mila de 09:00 a 13:00		1º,2º Rio Tarafa, Perpetuo socorro de 09:00 a 13:00	
15	16	17	18	19	20	21



Actividades del Museo Histórico (para centros educativos)

En este curso 2019-2020, aunque teníamos programadas un calendario amplio de actividades, a causa de la pandemia solo se han podido llevar a cabo dos.

Por un lado, bajo el título **DESCUBRIMOS EL MUSEO HISTÓRICO DE ASPE (MHA)** se realizaron visitas guiadas a la exposición permanente adaptadas al nivel educativo de cada grupo. Se mostraba la historia de la localidad a partir de su cultura material, desde la Prehistoria (Paleolítico Medio) hasta la Época Contemporánea.

El museo cuenta con reproducciones de materiales, disfraces para los más pequeños y algunos recursos para amenizar la visita. Asistieron, desde octubre hasta marzo, alumnos de diferentes niveles educativos (Infantil, primer ciclo de primaria y secundaria) y centros (Virgen de las Nieves, El Castillo y Doctor Calatayud o IES Tirant lo Blanc (Elche) y IES La Mola (Novelda)). En julio ha venido un público más heterogéneo de diferentes edades, procedente de las escuelas de verano y del Centro de Día Vistahermosa.

La otra actividad fue la exposición temporal **ARTE CINÉTICO: Eusebio Sempere y José M^a Yturralde de la colección privada de J. C.**

La muestra descubría parte de la colección de arte adquirida a lo largo de los años por el coleccionista aspense J. C. Cremades. En esta ocasión se presentaban a dos artistas que forman parte del elenco esencial de artistas del s. XX. Ambos, con un reconocido prestigio internacional, han explorado en diferentes manifestaciones artísticas. Las obras seleccionadas para esta exposición formaban parte de sus periodos dedicados especialmente al arte cinético y la abstracción geométrica.

Se confeccionaron tres unidades didácticas diferentes dirigidas al público escolar, y en ellas la artista Gema Carbonell realizó tres talleres artísticos en los que se profundizaba en las distintas técnicas artísticas empleadas por los protagonistas de la muestra.

Durante los meses de enero y febrero la mayoría de los centros escolares de la localidad disfrutaron de la visita guiada y los talleres.



AYUNTAMIENTO DE ASPE

Actividades de la Biblioteca Municipal. (Concejalía Cultura)

Se envió breve memoria con las actividades de la biblioteca realizadas con los centros escolares:

OCTUBRE

- **ACTIVIDAD. MI PRIMER CARNÉ DE BIBLIOTECA**
CENTRO ESCOLAR. TODOS LOS CENTROS DE ASPE
CURSO. 1º DE PRIMARIA
FECHA. DEL 24 DE OCTUBRE AL 7 DE NOVIEMBRE
- **ACTIVIDAD. FORMACIÓN DE USUARIOS**
CENTRO ESCOLAR. CEPA RÍO TARAFÁ
CURSO. GES 1º Y 2º
FECHA. 24 DE OCTUBRE

NOVIEMBRE

- **ACTIVIDAD. JORNADAS DE LITERATURA INFANTIL Y JUVENIL**
DIRIGIDO. MAESTROS, PROFESORES Y ALUMNOS DEL CICLO DE EDUCACIÓN INFANTIL IES LA NÍA.
FECHA. DEL 4 AL 6 DE NOVIEMBRE

FEBRERO

- **ACTIVIDAD. TALLER DE CUENTOTERAPIA**
CENTRO ESCOLAR. CEPA RÍO TARAFÁ
CURSO. TODO EL CENTRO
FECHA. 12 DE FEBRERO

Actividades financiadas por la concejalía de Educación:

Actividades de educación alimentaria:

También la encargada de impartir el taller de educación nutricional envió breve memoria con los talleres, los centros y cursos donde había trabajado:

El Plato saludable

Dr Calatayud	1 primaria
	2 primaria
	3 primaria
	4 primaria
	5 primaria



AYUNTAMIENTO DE ASPE

	6 primaria
La Paloma	Inf. 5 años.
	1 primaria
	2 primaria
La guarida	
Perpetuo socorro	5 primaria
	6 primaria
Mi almuerzo saludable	
La Paloma	5 primaria
	6 primaria
Frutas y verduras de temporada	
La Serranica	Infantil 3
	Infantil 4
	Infantil 5
Dr Calatayud	1 primaria
	2 primaria
	3 primaria
	4 primaria
	5 primaria
	6 primaria
	Infantil 5

- **Actividades de taller de educación emocional**

Durante este curso se ha venido realizando un taller de educación emocional (empresa Art Crear, Novelda) dirigido a infantil de 5 años (1 sesión), y a primaria (3 sesiones)

El primer trimestre (meses de noviembre y diciembre) se realizó para infantil de 5 años en todos los centros escolares.

Durante el segundo y tercer trimestre estaba previsto realizar las sesiones con los grupos de primaria. Solo se llegó a realizar la primera de las tres sesiones previstas.

- **Taller Nosotros también sentimos**

La actividad *Nosotros también sentimos*, se enmarca en la oferta CHARLAS ESCOLARES POR LA INCLUSIÓN Y LA ACCESIBILIDAD y fue parcialmente realizada por Ana Galvañ.

De la programación que pactó con los centros escolares, sólo pudo realizar las sesiones de:

- La Paloma (3 sesiones: una para 3º y 4º de primaria; otra con 5º y otra con 6º)
- Colegio C. Virgen Nieves (2 sesiones: 4º y 5º primaria)

El resto de los centros que pactaron (Serranica, Dr. Calatayud y P. Socorro) sesiones, no pudieron realizarla por la interrupción de la pandemia covid-19.



- *Actividad de formación del profesorado*

A partir de la oferta de formación de una empresa perteneciente al ámbito de la Universidad Miguel Hernández de Elche (Caleidoscopio), se financió la formación de dos profesores del IES Villa de Aspe para el trabajo en robótica, con el fin de facilitar la formación en Innovación educativa de profesores que pudieran aplicar esta innovación en sus aulas.

- *Actividades de igualdad*

A pesar de que el Ayto., tiene contratada una técnica de Igualdad, por motivo de saturación de trabajo, dada la cantidad de alumnado a los que debe ir dirigida estas actividades, y viniendo desde hace años la colaboración con la empresa Iguala, de la Universidad Miguel Hernández de Elche, se pacto con la empresa que impartiera las actividades de prevención en la ESO.

Abajo aparecen los centros de secundaria, y los cursos a los que se dirigieron estas actividades de Igualdad

Virgen de las Nieves: 1 aula

Villa de Aspe 6 aulas: 2-A; 2-B; 2-C; 2-D; 2-E;

2ºcompensatoria

Nia 4 aulas: 2-A; 2-B; 2-C; 2-D;

--

DÍAS DE LOS TALLERES:

6 SESIONES (PRETEST, 4 SESIONES, POSTEST) DISTRIBUIDAS EN LAS SIGUIENTES FECHAS.

PRETEST: 9/12 AL 15/12 EN HORARIO DE TUTORÍAS
- SESIÓN 1: 08/01/2020 DE 8:00H A 14:15H
- SESIÓN 2: 13/01/2020 DE 8:00H A 14:15H
- SESIÓN 3: 16/01/2020 DE 8:00H A 14:15H
- SESIÓN 4: 22/01/2020 DE 8:00H A 14:15H
POSTEST: A DETERMINAR

Actividades de Taller de reciclado musical

Como se viene haciendo desde hace muchos años, todos los centros de primaria suelen pedir este "Taller educativo-musical con instrumentos construidos a partir de residuos y objetos cotidianos".



El taller se realizó en el primer trimestre, por lo que fue impartido en todos los centros.

OTROS TALLERES que suelen realizarse todos los cursos escolares y que son FINANCIADOS por la CONCEJALÍA DE EDUCACIÓN como los CONCIERTOS DIDÁCTICOS (Dirigidos a 4º, 5º y 6º de primaria en T. Wagner), o el TEATRO EN INGLÉS (Tanto para primaria (4º, 5º y 6º), como para Secundaria (solían ir los 1º de la ESO, pero el año curso 2018-19 ya fueron 2º de ESO, y este curso se había programado con 2º), no se realizaron (todos los años se hacen a finales del segundo trimestre escolar o en el tercero)

Respecto de otras actividades, que son organizadas por otras instituciones (como el CSIC, Consejo Superior de Investigación Científica, o ISK4 -seguridad en la Red, Cibercooperantes), al realizarse el contacto entre el centro escolar y la propia institución que oferta la actividad, no tenemos información en este atípico curso escolar.

Por último, señalar que, salvo un centro escolar, no se han recogido valoración de las actividades (que no fueron valoradas a través de la página web, sino con el cuestionario escrito de años anteriores).



***15.- HORARIO Y TAREAS DE LOS
MIEMBROS GABINETE DURANTE
ESTADO ALARMA/PERIODO
DESESCALADA HASTA 31 DE
AGOSTO***

a.- Horario

b.- Tareas



a.- Horario

Estado de alarma

Los integrantes del gabinete psicopedagógico han desempeñado sus funciones en situación de teletrabajo.

Periodo de desescalada y nueva normalidad (hasta 31 de julio)

Combinación de teletrabajo y presencia física en el gabinete en los siguientes tramos:

a.- Del 25 al 29 de mayo de 2020

Lunes: Emiliano

Martes: Juan

Miércoles: Carmen

Jueves: Fernando

Viernes: Nieves

b.- Del 1 al 12 de junio de 2020

Lunes: Emiliano / Nieves

Martes: Juan / Fernando

Miércoles: Carmen / Nieves

Jueves: Emiliano / Juan

Viernes: Fernando / Carmen

c.- Del 15 junio al 31 de agosto de 2020

Lunes: Emiliano / Nieves Juan

Martes: Juan / Fernando / Carmen

Miércoles: Fernando / Emiliano / Nieves

Jueves: Nieves / Carmen / Emiliano

Viernes: Juan / Fernando / Carmen

d.- A partir del 1 de agosto

Se restablece el horario y asistencia habitual del gabinete.

Si bien es cierto que esta fue la distribución planteada, el trabajador social acude de forma continuada en modalidad presencial desde el 1 de junio y la educadora social desde 12 de junio.



b.- Tareas

En la situación de teletrabajo, se han venido desarrollando todas aquellas funciones propias y específicas de la naturaleza de cada puesto de trabajo facilitado esto, por la conexión con el servidor el Ayuntamiento permitiendo el acceso a documentación, informes, etc.

Hemos participado por video conferencia en todas aquellas reuniones a iniciativa propia o por convocatoria previa:

- Concejalía de Educación
- Equipos directivos de centros educativos
- Profesorado especialista de pedagogía terapéutica y de audición y lenguaje
- Orientadoras de los IES Villa de Aspe y de la Nía
- Profesorado integrante de equipos educativos
- Comisión de Coordinación Pedagógica
- Fisioterapeuta del CEIP La Paloma
- Atención puntual y específica a padres /madres con fines de asesoramiento y orientación.
- Comisión Municipal de Escolarización
- Directores de CEIP, Virgen de las Nieves, inspectora de Educación Infantil y Educación Primaria, inspector de ESO, Alcalde y Concejala de Educación.
- Asistencia virtual reuniones sobre temas de Ciudad Educadora.

Previo al inicio del proceso de solicitud de matrícula para el curso escolar 2020 – 2021, se coordinó el encargo a una empresa de comunicación, la elaboración de un manual / tutorial para la obtención de la *clave digital*.

Se atendieron 25 consultas vía telefónica de padres / madres solicitando información sobre el procedimiento de solicitud de matrícula para las etapas de Educación Infantil, Educación Primaria, Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato y Formación Profesional.

Las funciones del trabajador social de educación en el estado de alarma no han variado sustancialmente a las que se llevaban a cabo con anterioridad, lo que sí ha cambiado, lógicamente, es la metodología para llevarla a cabo, ya que una de las herramientas más usadas como son las visitas a domicilio, las entrevistas presenciales con los ciudadanos o las reuniones de coordinación con los profesionales de educación



y de otros ámbitos (servicios sociales, USMIA, ...), se ha tenido que realizar mediante plataformas digitales o por teléfono.

Las tareas podríamos dividirlos en los siguientes subtítulos que vienen a describir de manera resumida su contenido:

1.- Atención e información ciudadana en general:

- Se publica en la página web del ayuntamiento en la sección de educación y en las plataformas digitales de Facebook y en la App del ayuntamiento, las distintas maneras que tienen los ciudadanos y profesionales para poder contactar con el trabajador social de educación. Estos medios fueron a través del correo electrónico del área, a través de sus centros escolares y a través del teléfono de la Casa del Cisco.

- Divulgación de toda la información que nos llegaba en relación a los bonos de comedor: su trámite, sus incidencias, ...

- Se ha apoyado a la alcaldía en la redacción de las notas de prensa con contenido educativo, vinculadas en su mayoría al proceso de escolarización 2020-2021, las actuaciones que el ayuntamiento estaba llevando a cabo en los centros (limpieza, desinfección, ...).

- Lectura diaria de los correos de educación y el propio corporativo, en donde, principalmente donde más tiempo se ha invertido ha sido en lectura y divulgaciones de las medidas COVID en centros escolar y en el propio ayuntamiento.

- Se divulga información de las posibilidades de movilidad que tienen las personas con diversidad funcional durante el estado de alarma.

2.- Planificación de la Escolarización 2020-2021:

- Se mantuvieron reuniones por parte del equipo del gabinete para planificar el proceso de admisión, contando con el área de informática del ayuntamiento, contratando una empresa y atendiendo a los ciudadanos por correo electrónico. En paralelo, como ya se ha mencionado anteriormente, el orientador respondía por teléfono directo y por el correo corporativo de educación.

- Participación en las comisiones preescolarización realizadas antes del calendario oficial convocadas por el Alcalde o por la Inspectora de educación.

3.- Seguimiento e Intervención en familias:

- Seguimiento del Programa de absentismo puesto en marcha en Instagram por la Educadora Social de educación.

- Seguimiento de casos a través del profesorado o con las familias directamente, vía telefónica, de solicitudes por parte de los centros o de servicios sociales principalmente. La casuística ha sido muy variada: violencia de género, declaración de situaciones de riesgo, ...

- Gestión de las reclamaciones de las familias que estaban teniendo problemas para hacer efectivos los bonos del comedor escolar puestos en marcha por la Conselleria de Educación, así como servir de puente entre los ciudadanos y los centros escolares, ya que muchos de ellos no estaban teniendo acceso a la comunicación con los equipos directivos.

- Se establece una reunión de trabajo en donde a través de educación, se actualizan los teléfonos que tienen los centros escolares de diferentes familias que no les está llegando el bono del comedor escolar. Información que obtenemos de servicios



sociales. En aquellos casos en los que no encontramos los teléfonos actualizados, realizamos una búsqueda por otros servicios municipales, en donde podríamos encontrarlos (registros de entrada del ayuntamiento).

4.- Coordinación:

- Todas las acciones que se han llevado a cabo en educación en el momento del estado de alarma, han contado con el seguimiento y la coordinación de la Concejala de Educación y las que suponían una mayor estructura (coordinación con los cuerpos de seguridad), con el Alcalde del municipio.

- Reuniones con los directores de los centros escolares de Infantil, Primaria, Secundaria y Educación de Adultos: casos concretos, tareas conserjes, bono comedor, compensatoria, escolarización, atención a familias cuyos hijos no podían seguir las clases de manera digital, ...

- Reuniones con la Inspección Educativa de Infantil, Primaria y Secundaria.

- Reuniones periódicas con los trabajadores sociales de educación de la provincia y de la comunidad valenciana. Los temas tratados han estado relacionados en su mayoría con la unificación de criterios de actuación ante el estado de alarma y traspaso de información: escolarización, informes de compensatoria, comedor escolar, comunicación con servicios sociales, ... Estas reuniones se han mantenido por la mañana y por la tarde indistintamente.

- Coordinación con las AMPAs de la localidad.

- Coordinación con las concejalas de educación de Hondón de las Nieves y de Monforte.

- Coordinación con servicios sociales municipales: con su coordinadora, con los educadores, con los trabajadores sociales y con los responsables de programas. Los datos revelan que el mayor número de gestiones se han llevado a cabo con las compañeras que estaban tramitando la ayuda económica puesta en marcha por la Conselleria y en el seguimiento de la situación de determinados menores pertenecientes a familias vulnerables y/o en intervención con servicios sociales. También con la compañera que estaba coordinando a los voluntarios de servicios sociales para apoyar en las tareas de acercar el material escolar a las casas de los alumnos.

- Coordinación con todos los miembros de educación: orientadores, educadora y administrativa, así como técnico medio y de gestión de administración general de nuestra área. También se incluye a las conserjes de la Casa del Cisco, ya que siguen siendo nuestro referente más visible para establecer el trabajo.

- Coordinación con policía para localizar a alumnos que cortaron la comunicación con el centro al empezar el estado de alarma y no se sabía nada de ellos. Todas estas intervenciones terminaron con éxito.

- Se establece un protocolo de colaboración y derivación de los casos que pudieran surgir del CC Miguel de Cervantes en relación al alumnado de Aspe.

5.- Gestión:

- Orientamos para el certificado de desplazamiento para empleados de educación.



- Organizar el trabajo administrativo y coordinar con servicios el traslado de expedientes y material.

- Se estudia la mejor forma de poder desplazar a las personas que no puede ir a los supermercados establecidos por Conselleria para la compra de suministros con el bono comedor, o de quién puede realizarle la compra: cruz roja, protección civil, acuerdos con Guardia Civil para que no les sancionen, Consum para saber si existe entregas a domicilio, ...

- Se tramitan todas las incidencias que plantean las familias con las personas que les corresponde: servicios sociales o centro escolar. Hacemos una función determinante pues valoramos la mejor derivación para que el ciudadano acuda al organismo que mejor le va a poder atender y con la persona de referencia.

- Se revisan actas de comisiones y consejos que pertenecen a educación y no se había hecho hasta el momento.

- Trasladar incidencias de los centros de secundaria que han ocurrido en el estado de alarma a sus equipos directivos: caída del árbol en el IES La Nía.

- Suspensión de las Jornadas Pedagógicas: carga de trabajo administrativa y organizativa con las ponentes.

- Intermediación en la solicitud por parte del ayuntamiento de tablets a Conselleria para el alumnado que no tuvo en primera instancia. Trabajo de coordinación con los centros escolares, el equipo de gobierno municipal, administrativa del área y la Conselleria de educación.

- Se inician gestiones para contratar el autobús para el traslado de los alumnos a la PAU en Alicante, hasta que nos informan que se va a celebrar en Aspe.

- Encuentro y planificación del apoyo a los IES en el momento de la PAU: policía, protección civil, cruz roja, directores de los centros, equipo de gobierno.

- Atención a peticiones realizadas tanto por correo electrónico, como por la plataforma administrativa de MyTao: cuestiones relativas a presupuesto, recursos humanos, dirección de área, ...

- Realización de Informes para servicios sociales, para los casos en los que se estaba tramitando ayuda COVID, pero las compañeras no conocían los casos. Requisito que hubiesen tenido en las ayudas asistenciales de comedor escolar 20 o 19 puntos.

- Atención a la información y documentos que se remitían al WhatsApp de educación para su estudio, análisis y gestión.

Memoria intervención durante la pandemia por parte de la Educadora Social del gabinete

La intervención nace como respuesta a la **nueva realidad social** emergente a la pandemia del coronavirus y el establecimiento del Estado de Alarma Sanitario. Creando **nuevas formas de intervención** Socioeducativa y Sociosanitaria **a través de las TICs**, teniendo un mayor alcance en la población adolescentes.



AYUNTAMIENTO DE ASPE

Cuyo objetivo principal es **acompañar emocionalmente** a los y las jóvenes del municipio y sus familias. Procurando cubrir necesidades básicas en:

- ▶ La salud emocional de los menores y sus familias
- ▶ Desarrollar estrategias y herramientas que mejoren la convivencia
- ▶ Minimizar el impacto psicosocial del aislamiento
- ▶ Promover el bienestar emocional, personal y social

Para ello, se realizan las siguientes actividades a través de las redes sociales de Instagram:

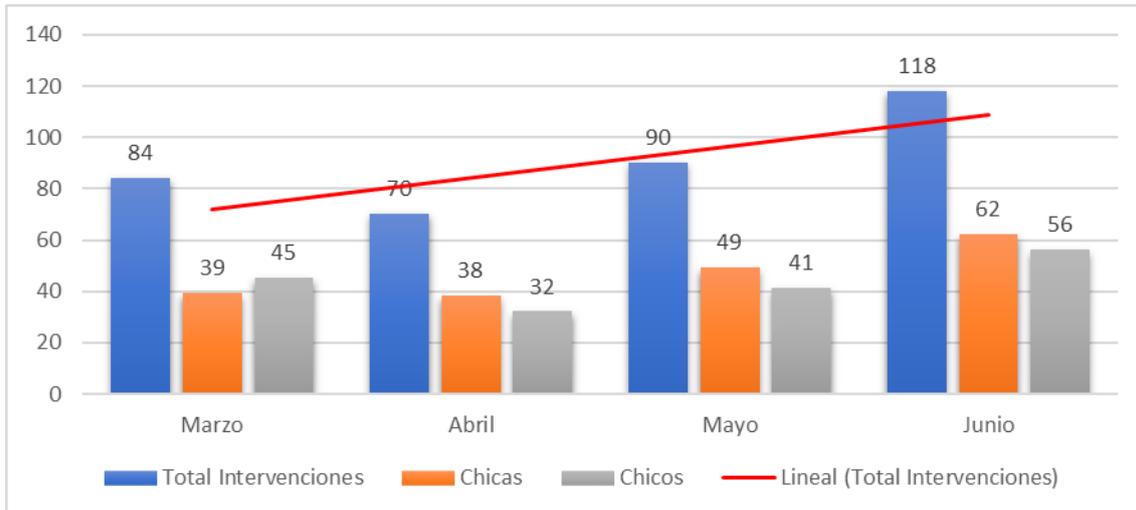
- ▶ Información sobre ofertas de ocio y cultura
- ▶ Propuestas de actividades en familia, retos y concursos
- ▶ Talleres informativos para el cuidado de la salud emocional
- ▶ Actividades de gestión emocional: entrevistas telefónicas y apoyo a los IES ante la demanda del alumnado con estrés
- ▶ Información sobre el uso adecuado de las TICs en cuarentena
- ▶ Información sobre cuidados de Salud. Estrategia Aspe Saludable
- ▶ Coordinación con otros agentes sociales
- ▶ Información de la Concejalía de Educación
- ▶ Buzón de Sugerencias

A la vez que se mantiene entrevistas telefónicas con aquellos menores y las familias que se consideran de mayor vulnerabilidad. En los siguientes gráficos se puede observar los menores atendidos de Marzo a Junio a través de las TICs y las redes sociales.

Menores atendidos

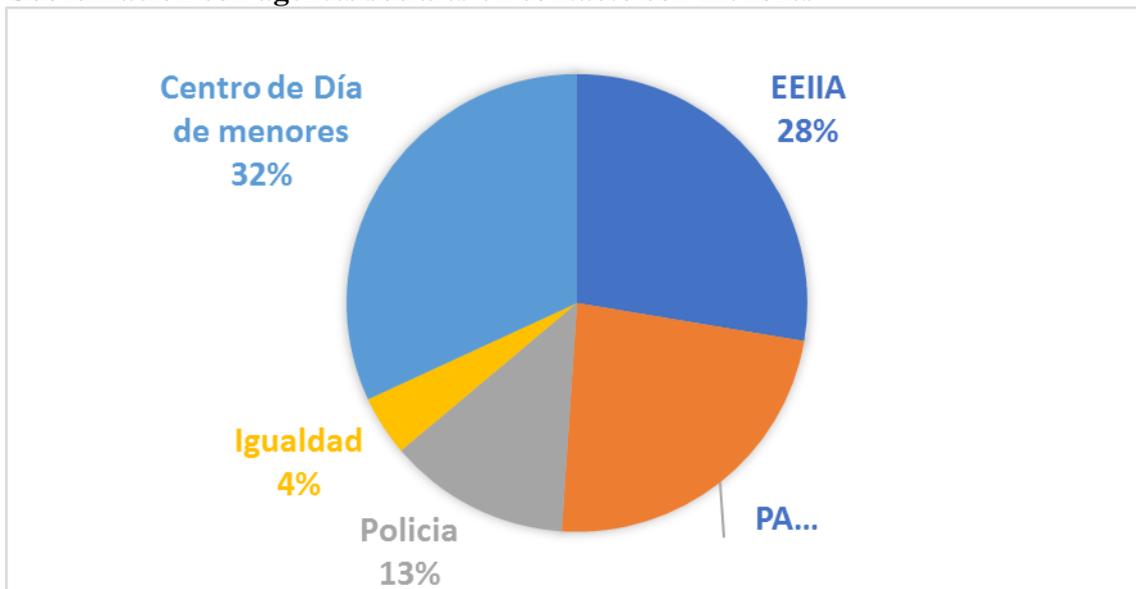


AYUNTAMIENTO DE ASPE



También es muy importante para el correcto desarrollo y seguimiento las coordinaciones con otros agentes sociales.

Coordinación con agentes sociales en contacto con menores



Memoria intervención durante la pandemia por parte de la Educadora Social del gabinete

La intervención nace como respuesta a la **nueva realidad social** emergente a la pandemia del coronavirus y el establecimiento del Estado de Alarma Sanitario. Creando **nuevas formas de intervención** Socioeducativa y Sociosanitaria a través de **las TICs**, teniendo un mayor alcance en la población adolescentes.



AYUNTAMIENTO DE ASPE

Cuyo objetivo principal es **acompañar emocionalmente** a los y las jóvenes del municipio y sus familias. Procurando cubrir necesidades básicas en:

- ▶ La salud emocional de los menores y sus familias
- ▶ Desarrollar estrategias y herramientas que mejoren la convivencia
- ▶ Minimizar el impacto psicosocial del aislamiento
- ▶ Promover el bienestar emocional, personal y social

Para ello, se realizan las siguientes actividades a través de las redes sociales de Instagram:

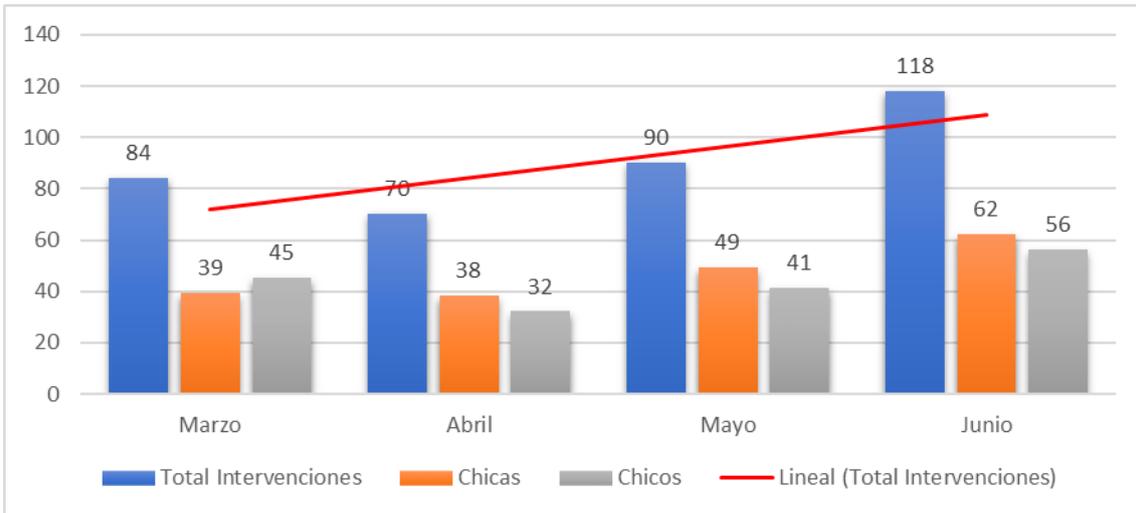
- ▶ Información sobre ofertas de ocio y cultura
- ▶ Propuestas de actividades en familia, retos y concursos
- ▶ Talleres informativos para el cuidado de la salud emocional
- ▶ Actividades de gestión emocional: entrevistas telefónicas y apoyo a los IES ante la demanda del alumnado con estrés
- ▶ Información sobre el uso adecuado de las TICs en cuarentena
- ▶ Información sobre cuidados de Salud. Estrategia Aspe Saludable
- ▶ Coordinación con otros agentes sociales
- ▶ Información de la Concejalía de Educación
- ▶ Buzón de Sugerencias

A la vez que se mantiene entrevistas telefónicas con aquellos menores y las familias que se consideran de mayor vulnerabilidad. En los siguientes gráficos se puede observar los menores atendidos de Marzo a Junio a través de las TICs y las redes sociales.

Menores atendidos

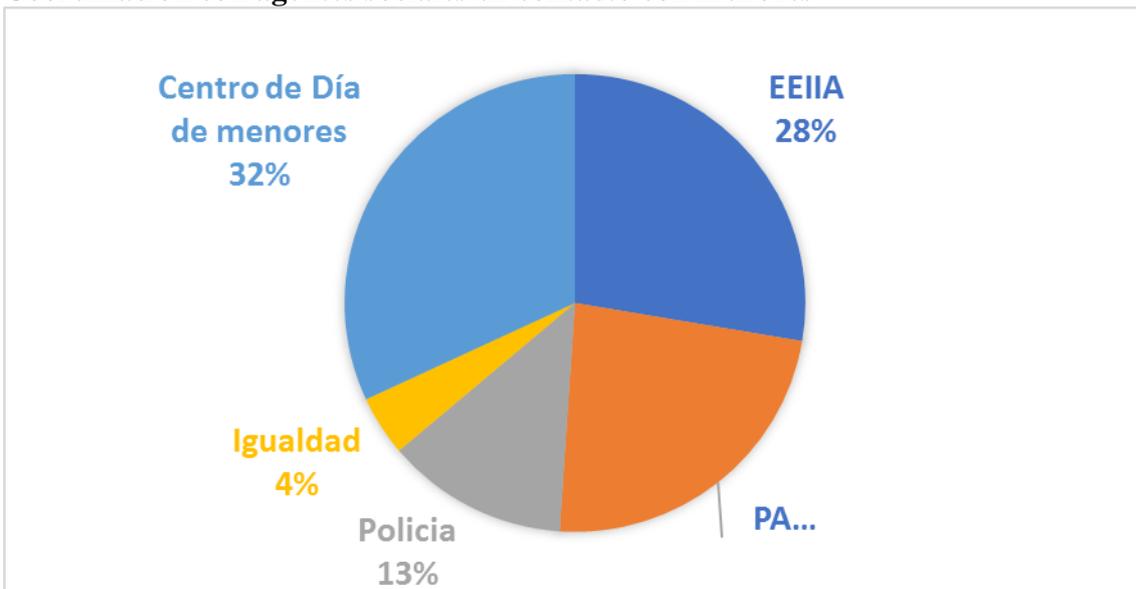


AYUNTAMIENTO DE ASPE



También es muy importante para el correcto desarrollo y seguimiento las coordinaciones con otros agentes sociales.

Coordinación con agentes sociales en contacto con menores





***16.- ASISTENCIA DE LOS
PROFESIONALES DEL GPM A
ACTIVIDADES FORMATIVAS***



AYUNTAMIENTO DE ASPE

- **Congreso Virtual Educa Connect:** Organizado por el Ministerio de Educación y Ciencia, realizado de manera online los días 21, 22 y 23 de julio de 2020.
- **Participación como ponente en el Encuentro Digital CHAT,** con la comunicación Valerse de lo digital para comer en el COVID19, el 22 de junio de 2020.



17.- LEGISLACIÓN DE REFERENCIA

Contenido:

- a.- Legislación administrativa*
- b.- Específica del ámbito escolar*
- c.- Intervención del Gabinete Psicopedagógico en el ámbito escolar*
- d.- Dictámenes de escolarización*
- e.- Ayudas para el alumnado con necesidades educativas especiales*
- f.- Periodo de adaptación del alumnado que inicia su escolarización*
- g.- Legislación para trámites socio-educativos*
- h.- Consejos Escolares Municipales*
- i.- Ayudas Gabinetes Psicopedagógicos.*
- j.- Legislación específica por COVID 19 curso escolar 19 - 20*

a.- Legislación Administrativa



Ley 30/92, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y modificaciones posteriores.

Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

Ley 7/85, de 2 de abril, de Bases de Régimen Local.

Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos.

Ley Orgánica 15/1999 de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal.

Ley 27/2013 de 27 de diciembre de 2013, de racionalización y sostenibilidad de la Administración Local.

Orden 1/2015 de 26 de mayo conjunta de la Presidencia y Agricultura, Pesca, Alimentación y Agua, y de la Consellería de Hacienda y Administración Pública, por la que se regula el procedimiento para la obtención de los informes preceptivos previstos en el artículo 7.4 de la Ley 7/1985 de 2 de abril reguladora de las bases de régimen local para el ejercicio de las competencias de los entes locales distintas de las propias y de las atribuidas por delegación.

Reglamento Genral de Protección de Datos (RGPD) de la Unión Europea del año 2016 y de aplicación en el espacio europeo el 25 de mayo de 2018.

Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

b.- Específica del ámbito escolar

Decreto 104/2018, de 27 de julio del Consell, por el que se desarrollan los principios de equidad y de inclusión en el sistema educativo valenciano.

Orden 20/2019, de 30 de abril, de la Conselleria de Educación, Investigación, Cultura y Deporte, por la cual se regula la organización de la respuesta educativa para la inclusión del alumnado en los centros docentes sostenidos con fondos públicos del sistema educativo valenciano.

Resolución de 10 de junio de 2019, de la Dirección General de Centros y Personal Docente, por la que se fija el calendario escolar del curso académico 2019-2020.



Resolución de 11 de junio de 2019, del conseller de Educación, Investigación, Cultura y Deporte, por la cual se convoca la concesión de ayudas de comedor escolar en los centros educativos no universitarios públicos y privados concertados para el curso escolar 2019-2020.

Resolución de 11 de junio de 2019, del conseller de Educación, Investigación, Cultura y Deporte, por la cual se convocan ayudas individuales para el servicio de transporte escolar para el curso 2019/2020.

Resolución de 5 de julio de 2019 del secretario autonómico de Educación y Formación Profesional, por la que se aprueban las instrucciones para la organización y el funcionamiento de los centros que imparten Educación Infantil de segundo ciclo y Educación Primaria durante el curso 2019-2020.

Resolución de 20 de agosto de 2019, del secretario autonómico de Educación y Formación Profesional, por la que se regula la elaboración de las actuaciones del Plan de actuación para la mejora (PAM), se autorizan programas y se asignan horas adicionales de personal docente a los centros educativos públicos con titularidad de la Generalitat Valenciana, para su desarrollo en el curso 2019-2020.

c.- Intervención del Gabinete Psicopedagógico en el ámbito escolar

Decreto 131/1994 de 5 de julio del Gobierno Valenciano (DOGV de 28 de julio) que regula los servicios especializados de orientación educativa, psicopedagógica que se estructuran en servicios psicopedagógicos de sector.

Orden de 10 de marzo de 1995 de la Consellería de Educación y Ciencia (DOGV de 15 de junio) por la que se determinan las funciones y se regulan aspectos básicos de funcionamiento de los servicios psicopedagógicos escolares de sector.

Decreto 261 de 29 de agosto de 1995 del Gobierno Valenciano (DOGV de 30 de agosto), por el que se establece el Reglamento Orgánico y Funcional de la Consellería de Cultura, Educación y Ciencia, en su artículo 18.9 atribuye a la Dirección General de Ordenación e Innovación Educativa y Política Lingüística la regulación, ordenación y promoción de los servicios de orientación educativa y psicopedagógica.

Orden de 31 de marzo de 2006 (DOGV de 10 de mayo), de la Consellería de Cultura, Educación y Deporte por la que se regula el plan de convivencia en los centros docentes.

Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.



Orden de 13 de diciembre de 2007 (DOGV de 19 de diciembre), de la Consellería de Educación, sobre evaluación en educación primaria.

Orden 39/2008, de 4 de abril del Consell, sobre la convivencia en los centros docentes no universitarios sostenidos con fondos públicos y sobre los derechos y deberes del alumnado, padres, madres, tutores o tutoras, profesores y personal de administración y servicios.

Orden 46/2011, de 8 de junio de 2011, (DOGV de 23 de junio de 2011), de la Consellería de Educación, por la que se regula la transición desde la etapa de Educación Primaria a la Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Valenciana.

Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre de 2013, para la mejora de la calidad educativa.

Decreto 30/2014, de 14 de febrero de 2014, del Consell, por el que se regula la declaración de Compromiso Familia-Tutor entre las familias o representantes legales del alumnado y los centros educativos de la Comunitat Valenciana. [2014/1398] (DOCV núm. 7217 de 19.02.2014) Ref. Base Datos 001527/2014

Resolución de 24 de julio de 2019, de la Secretaría Autonómica de Educación y Formación Profesional, por la que se dictan instrucciones para la aplicación de algunos de los principales procedimientos previstos en la Orden 20/2019, de 30 de abril, de la Consellería de Educación, Investigación, Cultura y Deporte, por la que se regula la organización de la respuesta educativa para la inclusión del alumnado en los centros docentes sostenidos con fondos públicos del sistema educativo valenciano, y se publican los formularios referidos a la evaluación sociopsicopedagógica, *el informe sociopsicopedagógico, el plan de actuación personalizado (PAP) y el dictamen para la escolarización*

Resolución de 22 de julio de 2019, de la Secretaría Autonómica de Educación y Formación Profesional, por la que se dictan instrucciones para la organización de los servicios psicopedagógicos escolares y los gabinetes psicopedagógicos escolares autorizados, y para la elaboración de su plan de actividades y de su memoria durante el curso 2019-2020.

d.- Dictámenes de Escolarización

Resolución de 24 de julio de 2019, de la Secretaría Autonómica de Educación y Formación Profesional, por la que se dictan instrucciones para la aplicación de algunos



de los principales procedimientos previstos en la Orden 20/2019, de 30 de abril, de la Consellería de Educación, Investigación, Cultura y Deporte, por la que se regula la organización de la respuesta educativa para la inclusión del alumnado en los centros docentes sostenidos con fondos públicos del sistema educativo valenciano, y se publican los formularios referidos a la evaluación sociopsicopedagógica, *el informe sociopsicopedagógico, el plan de actuación personalizado (PAP) y el dictamen para la escolarización.*

e.- Ayudas para el alumnado con necesidades educativas de apoyo específico

Decreto 57/2012, de 5 de abril, del Consell, por el que crea la Comisión Interdepartamental para la coordinación y la Atención Integral de las Personas con autismo (GOCV num. 6750).

Resolución conjunta de 11 de diciembre de 2017, de la Consellería de Educación, Investigación, Cultura y Deporte y de la Consellería de Sanidad Universal y Salud Pública, por la que se dictan instrucciones para la detección y la atención precoz del alumnado que pueda presentar un problema de salud mental. Publicado en el DOGV el 22 de diciembre de 2017.

Resolución de 14 de diciembre de 2018, del director general de Centros y Personal Docente, por la que se dictan instrucciones relativas a la solicitud de acceso, renovación, modificación y/o prórroga de los conciertos educativos en la Comunidad Valenciana durante el mes de enero de 2019.

Resolución de 23 de julio de 2019, de la Secretaría de Estado de Educación y Formación Profesional, por la que se convocan ayudas para alumnado con necesidad específica de apoyo educativo para el curso académico 2019 - 2020, publicado en el Boletín Oficial del Estado número 179 de 27 de julio de 2019.

Resolución de 12 de abril de 2019, de la Vicepresidencia y Conselleria de Igualdad y Políticas Inclusivas, por la que se convocan para el ejercicio 2019 ayudas personales para la promoción de la autonomía personal y la atención especializada residencial de personas con diversidad funcional.

f.- Periodo de adaptación del alumnado que inicia su escolarización

Resolución de 5 de julio de 2019 del secretario autonómico de Educación y Formación Profesional, por la que se aprueban las instrucciones para la organización y el funcionamiento de los centros que imparten Educación Infantil de segundo ciclo y Educación Primaria durante el curso 2019-2020.



g.- Legislación para trámites socio-educativos

Orden 21 de noviembre de 2006 de Consellería de Cultura, Educación y Deporte, por lo que se determinan los criterios y procedimientos para la atención hospitalaria y domiciliaria del alumnado que requiera compensación educativa en educación primaria y educación secundaria obligatoria.

Ley 40/2003, de 18 de noviembre de Protección a las Familias Numerosas.

Ley Orgánica 4/2004 modificaciones y desarrollo, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social en el sistema educativo.

Instrucciones del Ministerio de Educación y Cultura en relación a los padres separados o divorciados de los resultados de la evaluación de sus hijos.

Ley 12/2008 de 3 de julio, de la Generalitat, de Protección Integral de la Infancia y de la Adolescencia de la Comunidad Valenciana.

Órdenes anuales de la Dirección General de Centros Docentes de la Consellería de Cultura y Educación, por la que se regulan los comedores escolares de los centros docentes públicos no universitarios.

Ordenes anuales por la que se regulan las becas de estudios y en los centros educativos de Educación Primaria y Secundaria.

Decreto 2/2009, de 9 de enero, del Consell, por el que se establecen los requisitos mínimos que deben cumplir los centros que impartan el Primer Ciclo de la Educación Infantil en la Comunidad Valenciana.

Orden de 29 de julio de 2009, de la Conselleria de Sanidad, por la que se desarrolla los derechos de salud de niños y adolescentes en el medio escolar.

h.- Consejos Escolares Municipales

LEY 6/2010, de 28 de mayo, de la Generalitat, de modificación del Texto Refundido de la Ley de Consejos Escolares de la Comunitat Valenciana, aprobado por Decreto Legislativo de 16 de enero de 1989, del Consell.



ORDEN de 3 de noviembre de 1989, de la Conselleria de Cultura, Educación y Ciencia, por la que se regula el procedimiento para la constitución de los Consejos Escolares Municipales de la Comunidad Valenciana, en desarrollo del Decreto 111/1989, de 17 de julio del Consell de la Generalitat Valenciana.

DECRETO 111/1989, de 17 de julio, del Consell de la Generalitat Valenciana, por el que se regulan los Consejos Escolares Territoriales y Municipales

DECRETO LEGISLATIVO de 16 de enero de 1989, del Consell de la Generalitat Valenciana, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Consejos Escolares de la Comunidad Valenciana.

RESOLUCIÓN de 26 de septiembre de 2017, de la Conselleria de Educación, Investigación, Cultura y Deporte, por la que se convoca el proceso para la constitución de consejos escolares municipales de la Comunidad Valenciana.

Reglamento del Consejo Escolar Municipal de Aspe: Aprobación definitiva (Boletín Oficial de la Provincia de Alicante, 7 de junio de 2012 – nº 108).

i.- Ayudas Gabinetes Psicopedagógicos

Orden 45/2016, de 4 de agosto, de la Conselleria de Educación, Investigación, Cultura y Deporte, por la que se establecen las bases reguladoras de las subvenciones para el mantenimiento de los gabinetes psicopedagógicos escolares dependientes de ayuntamientos, mancomunidades de municipios y entidades locales menores de la Comunidad Valenciana.

Resolución de 14 de mayo de 2020, de la Conselleria de Educación, Cultura y Deporte, por la que se convocan las subvenciones para el mantenimiento de los gabinetes psicopedagógicos escolares dependientes de ayuntamientos, mancomunidades de municipios y entidades locales menores de la Comunitat Valenciana para el ejercicio 2020.

j.- Legislación específica por Covid 19 curso escolar 2019 - 2020

Real Decreto-ley 8/2020, de 17 de marzo, de medidas urgentes extraordinarias para hacer frente al impacto económico y social del COVID – 19.



Conferencia Sectorial de Educación, de 15 de abril de 2020 para la adopción de acuerdos para el desarrollo del tercer trimestre del curso 2019 – 2020 y el inicio del curso 2020 – 2021.

Orden EFP/365/2020, de 22 de abril de 2020, por la que se establecen el marco y las directrices para el tercer trimestre del curso 2019 – 2020 y el inicio del curso 2020 .2021, ante la situación de crisis ocasionada por el COVID-19

Resolución de 4 de mayo de 2020, de la Secretaría Autonómica de Educación y Formación Profesional, establece el marco y las directrices de actuación a desarrollar durante el tercer trimestre del curso 2019-2020 y el inicio del curso 2020-2021, ante la situación de crisis ocasionada por la Covid-19.

Orden del Ministerio de Sanidad SND/399/2020, de 9 de mayo de 2020, establece que se podrá proceder a la apertura de los centros educativos, y la Resolución de 11 de mayo, de la consellera de Sanidad y Salud Pública, autoriza la apertura de los centros educativos de la Comunitat Valenciana para su desinfección, acondicionamiento y para la realización de tareas administrativas y de coordinación.

Resolución de 11 de mayo de 2020, de la consellera de Sanidad y Salud pública, habilita al secretario autonómico de Educación y Formación Profesional para que dicte las instrucciones pertinentes sobre las tareas y funciones concretas que debe realizar el personal que tenga que acudir a los centros durante la fase 1.

Resolución de 13 de mayo de 2020, de la Secretaría Autonómica de Educación y Formación Profesional, dicta instrucciones para la prestación de servicios administrativos y de coordinación en los centros educativos durante la fase 1.

Resolución de 26 de mayo de 2020, de la Secretaría Autonómica de Educación y Formación Profesional, por la que se dictan instrucciones para la fase 2 del Plan para la transición hacia una nueva normalidad. [2020/3763]

Documento de orientaciones de 4 de junio de 2020, para la transición entre etapas y modalidades de escolarización ante la situación de la COVID19